I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACUERDO 148/2021, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025.

La industria es muy importante para Castilla y León. Es una fuente de riqueza y empleo para la comunidad autónoma, que ejerce además un efecto tractor de la actividad en otros sectores económicos.

En el año 2014 se aprobó la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, con el objetivo, entre otros, de fomentar la actividad industrial en la Comunidad de Castilla y León. En el capítulo primero, del título III, se incluye un régimen para la planificación de la política de promoción industrial y se indica que la Junta de Castilla y León establecerá planes y programas específicos, de entre los que tendrá carácter necesario un Plan Director de Promoción Industrial.

Según el artículo 27.1 de la ley, el Plan Director de Promoción Industrial establecerá las líneas generales y directrices básicas de la política de promoción industrial de la Junta de Castilla y León, con identificación de los objetivos y prioridades perseguidas, tanto generales como, en su caso, especiales, para sectores o ramas de industrias o zonas territoriales.

En el artículo 27.2 de la ley se marcan los objetivos esenciales del plan, entre los que se encuentran: Contribuir al desarrollo económico sostenible y equilibrado de la Comunidad; reforzar la cohesión económica y social, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo; modernizar el modelo productivo de Castilla y León incrementando su competitividad; avanzar en el proceso de internacionalización de la industria; impulsar la innovación, el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento y la formación especializada; aprovechar los recursos endógenos de la Comunidad o estimular la captación de inversiones, entre otros.

El I Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020 fue el primer instrumento público de promoción industrial, movilizando una inversión de 947.758.413,20 €, un 13,2% más que el presupuesto previsto inicialmente, y consiguiendo que el VAB de la industria manufacturera de Castilla y León, alcanzara el 18,4% en 2020.

Es importante destacar que el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025 (en adelante II PDPI) se hace necesario como una adecuación y actualización del I Plan, ya que por una parte su vigencia había finalizado, pero por otra parte es también imprescindible la redacción de un nuevo documento dados los cambios en el entorno internacional: Impacto del COVID en la economía, incluyendo la industria, nuevos marcos normativos europeos y nacionales, cambios en las tendencias económicas tales como mayor importancia de la digitalización, la sostenibilidad y la reestructuración de las cadenas de valor.

El II PDPI va a ser el instrumento de la Junta de Castilla y León para orientar las actuaciones que se llevarán a cabo en este ámbito en el período 2021-2025, con el objetivo fundamental de lograr una industria que sea motor económico de Castilla y León y que contribuya a la cohesión territorial.

El II PDPI cuenta con un diagnóstico general de la industria de Castilla y León, así como específico de los sectores industriales priorizados (bien sea como de alto potencial de crecimiento o bien como consolidados), y con una serie de acciones emblemáticas. Por otra parte, está alineado en sus ejes horizontales y líneas de actuación con el IV Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Empresarial de Castilla y León, así como con la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027.

Además de dicho análisis interno, también se realiza en el marco del II PDPI un análisis de contexto, en el que se tienen en cuenta los principales marcos de referencia (mundial, europeo y nacional) para posteriormente destacar las grandes tendencias generales que se están produciendo. Como parte del análisis de contexto, también se incluye en el II PDPI una síntesis del estudio benchmarking realizado.

El II PDPI se estructura en once capítulos y un informe complementario:

- El capítulo 1 es de introducción, y en él se contempla el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración del plan.
- El capítulo 2 incluye las conclusiones más relevantes sobre la ejecución del I Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020.
- El capítulo 3 se corresponde con un análisis de contexto, en el que se hace un repaso de los principales marcos de referencia a nivel mundial, europeo, nacional y regional, se identifican las principales tendencias que afectarán a la industria y se incluye una síntesis del análisis benchmarking realizado.
- En el capítulo 4 se incluyen los principales indicadores relativos al sector industrial de Castilla y León de forma general y se realiza un análisis sectorial. Por último, este capítulo se cierra con un diagnóstico regional que se concreta en un análisis DAFO.
- En el capítulo 5 se define la visión, la misión y los objetivos principales y específicos del II PDPI.
- En el capítulo 6 se definen los programas horizontales y los transversales del II PDPI que articularán las distintas políticas y actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad del tejido industrial en su conjunto, según lo previsto por la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León. De esta manera el II PDPI se estructura en 8 ejes de actuación horizontales en los que se organizan las medidas a implementar: Financiación, internacionalización, innovación, digitalización y emprendimiento, entorno industrial, suelo industrial, entorno rural y recursos endógenos, sostenibilidad industrial y potenciar la formación y el empleo de calidad en la industria.
- En el capítulo 7, el plan, en base a la especialización económica de la región y su orientación estratégica, establece líneas de actuación en los sectores industriales prioritarios para Castilla y León que se clasifican como estratégicos (automoción, agroalimentario, energía y hábitat) y con alto potencial de crecimiento (farmacéutica y salud, química y cosméticos, aeronáutico, TIC, industrias culturales y creativas y logística).

- En el capítulo 8 se abordan dos instrumentos previstos por la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León: Proyectos industriales prioritarios y programas territoriales de fomento.
- En el capítulo 9 se indican cuatro acciones emblemáticas en ámbitos clave para la industria de Castilla y León (electromovilidad, industria 4.0, ciberseguridad y economía circular).
- En el capítulo 10 se establece la coordinación para la ejecución del II PDPI (coordinación institucional y composición de la comisión de seguimiento) y el cuadro de mando de indicadores.
- En el capítulo 11 se realiza la estimación presupuestaria para los ejes comprendidos en el plan.

El objetivo del II PDPI es lograr una Industria que sea motor económico de Castilla y León, que contribuya a la cohesión territorial, generadora de empleo de calidad, y basada en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad.

Los objetivos específicos planteados se concretan en:

- Avanzar en la reindustrialización: Alcanzando un valor de la producción industrial manufacturera de 11.400 M€ y que supone un incremento anual del 20% en términos nominales durante 5 años.
- Incrementar la innovación en la industria: Consiguiendo un 1,8% de gasto en innovación y desarrollo respecto al PIB en el año 2025 y alineado con los objetivos establecidos en la RIS3 2021-2027 de Castilla y León (en esta se plantea un 1,70% en 2024 y 2,12% en 2027).
- Atraer y retener el talento hacia los sectores industriales y reducir la brecha de género: Aumentando un 3% el personal empleado en la industria (162.300 personas en T4 2020; Objetivo 167.100 en T4 2025) y alcanzando un peso del 30% de mujeres en la industria.
- Lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región, a fin de incrementar el peso de las provincias menos industrializadas en el VAB industrial autonómico hasta alcanzar los siguientes datos:
  - Soria, del 4,9% al 6%.
  - Ávila, del 2,79% al 4%.
  - Segovia, del 3,06% al 4%.
  - Zamora, del 2,51% al 4%.
- Favorecer el crecimiento de empresas en el medio rural: Logrando el desarrollo o implementación de nuevas industrias en el medio rural, pasando de 2.702 industrias ubicadas en municipios rurales a 3.000 (+298 empresas industriales en municipios de menos de 5.000 habitantes).
- Aumentar la dimensión de las PYMEs: Incrementando el peso de las empresas de tamaño medio (entre 50 y 249 empleos) dentro del conjunto de las PYMEs en la industria manufacturera (CNAE 10-33) y pasando del 2,07% al 3%.

Para coordinar la ejecución de este II PDPI entre las distintas entidades públicas y alinear las diversas actuaciones e instrumentos actualmente en marcha o que se diseñen para el futuro con los objetivos perseguidos en este II PDPI se continua con la figura de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Promoción Industrial, que se reunirá, preferentemente de manera presencial al menos una vez al año y elaborará un informe anual de seguimiento del plan. Este informe anual de seguimiento del II PDPI será elevado al Consejo de Gobierno de Castilla y León para su conocimiento facilitando la toma de decisiones estratégicas.

El II PDPI recoge un impacto presupuestario de 1.421,64 millones de euros en el período 2021-2025 en el conjunto de la administración autonómica, siendo las distintas consejerías y entidades implicadas las responsables de la puesta en marcha de las distintas actuaciones previstas, atendiendo a la disponibilidad de crédito presupuestario de cada una de ellas y en base a sus previsiones presupuestarias para los próximos ejercicios.

Para la elaboración del II PDPI se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas en un extenso trámite de información pública, por entidades, instituciones y organizaciones representativas, por el Consejo del Diálogo Social, por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León y por el Consejo Económico y Social de Castilla y León.

El artículo 16.j) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, atribuye a la Junta de Castilla y León la aprobación de programas, planes y directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad.

El artículo 27.3 de Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, estable que el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León y será objeto de publicidad general.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y a iniciativa conjunta de las Consejerías de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, de Economía y Hacienda, de Empleo e Industria, de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de Sanidad, de Educación y de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 23 de diciembre de 2021 adopta el siguiente

ACUERDO

Aprobar el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, que se adjunta como Anexo.

Valladolid, 23 de diciembre de 2021.

El Presidente de la Junta
de Castilla y León,
Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

El Consejero
de Economía y Hacienda,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

Junta de Castilla y León

ANEXO

II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 de Castilla y León

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES: I PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN 2017 - 2020 4
3. ANÁLISIS DE CONTEXTO 5
3.1. Principales marcos de referencia 5
3.1.1. Nivel mundial y europeo 5
3.1.2. Nivel nacional 9
3.1.3. Nivel autonómico 12
3.2. Grandes tendencias generales 12
3.3. Benchmarking 15
4. ANÁLISIS INTERNO 20
4.1. Tejido industrial de Castilla y León 20
Peso del sector industrial en la economía 20
Tejido empresarial 21
Índice de producción industrial 23
Cifra de negocios 24
Empleo en la industria 26
4.2. Análisis sectorial 27
4.2.1. Sectores estratégicos 30
Automoción 30
Agroalimentario 33
Energía 35
Hábitat 37
4.2.2. Sectores con alto potencial de crecimiento 40
Farmacéutica y salud 40
Química y cosméticos 42
Aeronáutica 43
TIC 45
Industrias culturales y creativas 47
4.3. Diagnóstico autonómico 51
4.3.1. Análisis DAFO 52
5. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DEL II PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL 2021-2025 58
6. EJES HORIZONTALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN 60
6.1. Eje 1. Financiación 60
6.2. Eje 2. Internacionalización. 63
6.3. Eje 3. Innovación, digitalización y emprendimiento. 66
6.4. Eje 4. Entorno industrial. 69
6.5. Eje 5. Suelo industrial 72
6.6. Eje 6. Entorno rural y recursos endógenos 74
6.7. Eje 7. Sostenibilidad industrial 76
6.8. Eje 8. Potenciar la formación y empleo de calidad en la industria. 79
7. EJES SECTORIALES 83
7.1. Sectores estratégicos 83
7.1.1. Eje 9. Automoción 83
7.1.2. Eje 10. Agroalimentario 86
7.1.3. Eje 11. Energía 90

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.1.4. Eje 12. Hábitat 94
7.2. Sectores con alto potencial de crecimiento 97
7.2.1. Eje 13. Farmacéutica y salud 97
7.2.2. Eje 14. Química y cosméticos 100
7.2.3. Eje 15. Aeronáutica 102
7.2.4. Eje 16. TIC 104
7.2.5. Eje 17. Industrias culturales y creativas 106
7.2.6. Eje 18. Logística 109

8. OTROS INSTRUMENTOS 111

8.1. Proyectos industriales prioritarios 111
8.1.1. Requisitos y obligaciones. 112
8.1.2. Tramitación 113
8.1.3. Proyectos Industriales Prioritarios vigentes. 114
8.2. Programas Territoriales de Fomento 115
8.2.1. Introducción 115
8.2.2. Requisitos 115
8.2.3. Medidas Puntuales de Fomento Industrial 116
8.2.4. Tramitación 116
8.2.5. Programas Territoriales de Fomento Vigentes 117

9. ACCIONES EMBLEMÁTICAS 118

9.1. Promover emprendimientos e intraemprendimientos, individuales y cooperativos, vinculados al desarrollo de la electromovilidad en la cadena de valor de la automoción de Castilla y León 118
9.2. Transferencia de experiencias y desarrollo de grupos de trabajo entre oferta y demanda de soluciones 4.0. 120
9.3. Promover proyectos colaborativos en ciberseguridad 121
9.4. Transferencia de buenas prácticas en economía circular a las pequeñas empresas ubicadas en las zonas rurales de Castilla y León 123

10. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL II PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL 2021-2025 125

10.1. Coordinación institucional 125
10.2. Comisión de Seguimiento del II Plan Director 129
10.2.1. Objetivos 129
10.2.2. Organización y normas de funcionamiento 129
10.2.3. Tramitación de informes 130
10.2.4. Modificaciones del Plan Director 130
10.2.5. Grupos de trabajo 130
10.3. Cuadro de mando de indicadores 131

11. PRESUPUESTO 139

CV: BOCYL-D-28122021-13

1. Introducción

El **II Plan Director de Promoción Industrial (PDPI) 2021 - 2025 de Castilla y León** es un instrumento definido desde la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León, en colaboración con otros servicios públicos y actores privados del ecosistema industrial autonómico.

El II PDPI se ha elaborado teniendo en cuenta las principales tendencias internacionales y a partir de la experiencia y de los resultados del **I PDPI**, implementado entre 2017 y 2020.

El II PDPI se ha construido tomando como referencia otros instrumentos públicos, en particular el **IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León** y la **RIS3 de Castilla y León 2021 – 2027**.

De modo análogo, el desarrollo de los componentes del II PDPI han partido de un diagnóstico pormenorizado del sector industrial de Castilla y León, en particular desde un amplio trabajo de campo llevado a cabo entre Julio y Octubre de 2021, que ha contado con las siguientes actividades:

- ✓ **65 entrevistas en profundidad** a empresas del sector industrial, a entidades y a agentes de apoyo.
- ✓ **625 entrevistas telefónicas** a empresas de los sectores prioritarios considerados en el I PDPI, a otras empresas industriales y de servicios de apoyo y a entidades de apoyo (asociaciones, universidad, etc.)
- ✓ **8 mesas de trabajo**, cada una de las cuales centradas en un sector estratégico:
  - ✓ Automoción y Aeronáutica.
  - ✓ Agroalimentación.
  - ✓ Salud y calidad de vida.
  - ✓ Energía.
  - ✓ Hábitat.
  - ✓ Industrias culturales.
  - ✓ TIC.
  - ✓ Transversal (entidades de apoyo, actividades y servicios auxiliares a la industria).
- ✓ **5 mesas de contraste del trabajo**, cada una de las cuales focalizadas en los ejes horizontales definidos en el II Plan Director:
  - ✓ Financiación.
  - ✓ Innovación, Digitalización, Emprendimiento y Sostenibilidad Industrial.
  - ✓ Entorno industrial.
  - ✓ Entorno Rural y Recursos Endógenos.
  - ✓ Potenciar la formación y empleo de calidad en la industria.

Asimismo, hay que añadir que el II PDPI se ha inspirado igualmente en experiencias e iniciativas implementadas en otros países, a modo de buenas prácticas, para lo cual previamente se ha desarrollado un estudio de benchmarking internacional.

CV: BOCYL-D-28122021-13

2. Antecedentes: I Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017 - 2020

El I Plan Director ha sido el **primer instrumento público de promoción industrial** que, aunque diseñado y liderado desde la **Consejería con las competencias en materia de industria**, ha sido implementado por el conjunto de las áreas de la Junta de Castilla y León con competencias vinculadas a la promoción de la industria. En sus años de vigencia se han invertido, en las diferentes medidas, **947.758.413,20 €**, un 13,2% más que el presupuesto inicialmente previsto.

Hay que destacar los avances logrados en la consecución de los fines, en particular en lo referido a **incrementar el peso de la industria manufacturera sobre el VAB total de Castilla y León (Objetivo 1) y a aumentar las inversiones públicas y privadas en I+D+I (Objetivo 2)**. En este sentido, hay que insistir que durante el periodo 2017 – 2019, tanto el gasto en I+D interno, como sobre todo el peso de la I+D sobre el PIB, han crecido por encima de la media española.

El I Plan Director ha evidenciado que **la promoción industrial puede ser abordada desde diferentes prismas** y con las **aportaciones de muy diversos ámbitos públicos, empresariales y académicos**. La industria es un sector muy plural y está llamado a desempeñar un papel insustituible en el crecimiento económico, el desarrollo social y la cohesión social y territorial de Castilla y León.

En el futuro, a través del II Plan Director, será necesario redoblar los esfuerzos para que las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León **trabajen conjuntamente, interactúen y generen sinergias** a fin de impulsar el **posicionamiento de la industria en la Comunidad Autónoma**, sobre la base de las nuevas tendencias y retos a nivel mundial; y ello capitalizando lo aprendido con la experiencia del I Plan Director.

El I Plan Director ha puesto en marcha una amplia **variedad de iniciativas multidireccionales**, entre las que cabe destacar, por ejemplo: el apoyo a los nuevos emprendedores; la consolidación de empresas; la atracción de inversiones y talento; el acceso de las empresas a fuentes de financiación; la expansión internacional; el apoyo a las actividades económicas más deterioradas y el impulso a segmentos económicos más emergentes, con más potencial o con mayor efecto multiplicador.

El I Plan Director ha puesto de relieve las oportunidades que la estructura industrial de Castilla y León presenta; a la vez que la necesidad de que la política pública continúe desempeñando un papel proactivo en los procesos de **reconversión, transformación e innovación**.

Los programas y actuaciones del I Plan Director han contribuido a **visibilizar los actores y cadenas de valor del ecosistema industrial de Castilla y León** y han detonado actividades de coordinación entre Administraciones Públicas, Universidades, Centros Tecnológicos, emprendedores, PYMEs y grandes empresas.

El I Plan Director ha mostrado que Castilla y León posee **capacidades y experiencia en áreas innovadoras y con alta posibilidad de penetración en mercados internacionales**, como son por ejemplo la **manufactura avanzada** o la **industria 4.0.**

Finalmente, el I Plan Director ha constatado, asimismo, las capacidades que la industria de Castilla y León puede ofrecer a través de la puesta en valor y optimización de los **recursos renovables**, incrementando con ello las posibilidades de poder contribuir a un **crecimiento económico sostenible.**

CV: BOCYL-D-28122021-13

3. Análisis de contexto

3.1. Principales marcos de referencia

A continuación, se presentan los principales Planes y Estrategias de referencia tomados en consideración cara a la elaboración del II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025. Y ello por las implicaciones que tienen para las actividades industriales. Es necesario que el II Plan esté alineado no solo con la normativa y los textos legales, sino también con las estrategias, planes y acuerdos que orientarán los cambios y esfuerzos que se realizarán en los próximos años.

3.1.1. Nivel mundial y europeo

El 25 de septiembre del año 2015, fue adoptada por los líderes mundiales **una nueva agenda de desarrollo sostenible impulsada y definida por Naciones Unidas, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**[1] encaminados a la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad presente y futura de todos los habitantes. Los objetivos explican una serie de metas específicas que deben ser alcanzadas en un plazo de 15 años a partir de los esfuerzos globales de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Prácticamente todos los Objetivos estás correlacionados entre ellos y, las acciones que se pueden poner en marcha para contribuir al cumplimiento de las metas establecidas incidirán previsiblemente en más de un ODS al mismo tiempo. Sin embargo, **en materia industrial destacan de forma directa los Objetivos 9 y 12**:

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Desde las Naciones Unidas se considera que el crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen en gran medida de la inversión en infraestructuras, desarrollo industrial y progreso sostenible. La actividad industrial es fundamental para el empleo, pues se estima que cada puesto de trabajo del sector manufacturero genera 2,2 empleos en otros sectores económicos[2].

Para el cumplimiento de este objetivo, se establecen una serie de metas a cuyo cumplimiento deben aspirar las políticas industriales globales a todos los niveles. A continuación, se detallan las más relevantes para la industria de Castilla y León:

- Aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al PIB
- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros y a su integración en las cadenas de valor y los mercados
- Modernizar las infraestructuras y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.

[1] Información sobre los ODS disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
[2] https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/9_Spanish_Why_it_Matters.pdf

CV: BOCYL-D-28122021-13

- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de producción y consumo responsables

Se trata de conseguir un desligamiento entre el progreso económico y social mundial y la degradación medioambiental, como se ha producido hasta ahora. Consiste en hacer más y mejor con menos, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos y mejorando la «huella de material[3]» per cápita.

Aunque este Objetivo está estrechamente vinculado con los hábitos de consumo de los ciudadanos, algunas de las metas que lo componen tienen aplicabilidad en el sector industrial:

- Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles
- Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
- Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
- Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles

Además, las acciones en materia industrial también pueden contribuir a la consecución de metas pertenecientes a otros ODS de manera indirecta. Destacarían:

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.

Meta 7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

Meta 7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

Alineado con los ODS, se encuentra el **Green Deal o Pacto Verde Europeo**[4], que apuesta por un crecimiento económico compatible con la protección del capital natural, la salud y el bienestar de los ciudadanos, a la vez que se da respuesta a los retos climáticos y medioambientales. Sin embargo, mientras que el horizonte temporal de cumplimiento de los ODS es el año 2030, el Pacto Verde Europeo plantea acciones y objetivos para el año 2050.

[3] La huella de material, menos conocida que la huella de carbono o huella hídrica, pero con gran importancia igualmente, hace referencia a la cantidad total de materias primas extraídas de la naturaleza para satisfacer la demanda de consumo.
[4] Pacto Verde Europeo – Green Deal: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

CV: BOCYL-D-28122021-13

El objetivo primordial de la Unión Europea, y en torno al cual deben orientarse las políticas y actuaciones, es el de "lograr la neutralidad climática en el año 2050"

Para ello, se considera necesaria la transformación de la economía en torno a varios elementos, entre los que destaca, de manera directa y en el contexto de elaboración del II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, el de **movilización de la industria en pro de una economía limpia y circular**. También tienen que ser tomadas en cuenta, por su vinculación con los sectores industriales prioritarios en Castilla y León y los cambios e impulsos que supondrá en estos, **la aceleración en la transición a una movilidad sostenible e inteligente, y el movimiento "de la granja a la mesa", es decir un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.** El primero de ellos supone un impulso para el cambio y la modernización del sector del automóvil en la región, así como para los desarrollos vinculados con la movilidad inteligente y autónoma. Mientras que el segundo de ellos se relaciona con la industria agroalimentaria y la reducción de las cadenas de valor y suministro de las mismas, así como la puesta en valor de los productos locales.

Poniendo el foco en la movilización de la industria, el Pacto Verde Europeo considera fundamental transformar el sector industrial y todas sus cadenas de valor, para lograr objetivos como reducir su peso en las emisiones de gases de efecto invernadero (un 20% según el Pacto) o reducir la dependencia del flujo de extracción y comercialización de materiales, aprovechando su reciclaje. De ello derivan dos estrategias, loa Industria y la de Economía Circular.

En lo que se refiere a la **Estrategia Industrial Europea**, "sienta las bases para una política industrial que apoye la doble transición, aumente la competitividad de la industria a nivel mundial y mejore la autonomía estratégica de Europa" [5], reduciendo su dependencia de terceros) y resiliencia.

La estrategia identifica catorce ecosistemas industriales prioritarios: construcción, industrias digitales, salud, agroalimentación, energías renovables, industrias de alto consumo energético, transporte y automoción, electrónica, industria textil, industria aeroespacial y de defensa, industrias culturales y creativas, turismo, proximidad y economía social, y comercio al por menor.

La Estrategia Industrial Europea apuesta por una doble transformación del sector industrial, ecológica y digital en la que Europa sea líder y no solo se adapte a los cambios. Para ello, plantea los siguientes puntos.

- **Una industria competitiva y líder a nivel mundial**. Generar las condiciones de contexto que faciliten una industria competitiva con los distintos de calidad, valores y principios de Europa, fomentando el comercio libre contra el proteccionismo.

- **Una industria que allane el camino hacia la neutralidad climática**. En línea con el Pacto Verde Europeo mencionado anteriormente, en el que se logre una mayor competitividad mientras se avanza hacia un modelo más económico y circular con un "suministro seguro de energía limpia y asequible y de materias primas".

- **Una industria que configure el futuro digital de Europa**. Avanzando en la investigación, el desarrollo y la aplicación de tecnologías destructivas (inteligencia artificial, 5G, el uso de los datos, etc.) y haciendo que la industria lidere la digitalización, a través de la transformación de las empresas maduras y del desarrollo de empresas emergentes.

[5] Comunicación de la Comisión: Nueva Estrategia Industrial Europea (actualización mayo 2021, post Covid-19): https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/communication-industrial-strategy-update-2020_en.pdf y Plan de Acción para una mejor implementación y Un Nuevo Modelo de Industria para Europa (10.2.2020): https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1593086905382&uri=CELEX%3A52020DC0102

CV: BOCYL-D-28122021-13

Para la transformación que se va a llevar a cabo, basada en los tres elementos anteriores, se considera imprescindible la asociación del conjunto del ecosistema y se apoya en los siguientes "factores fundamentales":

- **Más seguridad para la industria: un mercado único más profundo y más digital**. Con una legislación común y normas generalizadas que se vayan adecuando a la digitalización. En este punto, se considera esencial adoptar un "enfoque de pymes a pymes" en el que juegan un importante papel las empresas jóvenes con conocimientos tecnológicos que pueden apoyar a las empresas industriales maduras a la transformación.

- **Defensa de la igualdad de condiciones a nivel mundial**. Apostando por la competencia leal y el comercio justo, por la apertura de los mercados y los acuerdos comerciales.

- **Apoyo a la industria en su avance hacia la neutralidad climática**. Modernizando y descarbonizando las industrias que consumen mucha energía y creando mercados de productos climáticamente neutros y circulares (a través de nuevos procesos y tecnologías más limpias). Para ello, se considera imprescindible aplicar el principio de "primero, la eficiencia energética".

- **Creación de una economía más circular**. Reduciendo el impacto medioambiental y el uso de recursos escasos, consiguiendo así además una reducción de los costes de producción. La aplicación de los principios de economía circular debe ser transversal a todos los sectores e industrias y se estima que permitirá crear setecientos mil nuevos puestos de trabajo en toda la Unión para el año 2030.

- **Integración de un espíritu de innovación industrial**. Desbloqueando la inversión en innovación, incentivando esta en las pymes y marcando una serie de objetivos relacionados con la digitalización y la circularidad.

- **Capacidad y reciclaje profesional**. Mejorando las capacidades de contratación de mano de obra cualificada y la capacidad para retenerla, mejorando las habilidades de los trabajadores industriales para la digitalización, la automatización y los avances en inteligencia artificial.

- **Inversión y financiación de la transición**. Aportando fondos y mejorando las vías para fomentar la inversión privada, apalancando y combinando dinero de la Unión, de los Estados y de otros socios institucionales.

Por último, hacer referencia en este marco europeo**, el avance hacia la Industria 5.0[6], centrada en la sostenibilidad, el capital humano y la resiliencia**. Esta hoja de ruta, centra la transición en la investigación y la innovación y tiene por objetivo que los avances no solo se centren en una mejor competitividad de la industria Europea, sino en que los avances que se logren repercutan en beneficios para la sociedad y los territorios. La Industria 5.0 pone en el centro el bienestar del trabajador de la industria.

El **Plan de Acción para la Economía Circular** plantea que "la UE debe acelerar la transición hacia un modelo de crecimiento regenerativo que devuelva al planeta más de lo que toma de él, avanzar hacia el mantenimiento de su consumo de recursos dentro de los límites que encierra el planeta y, con tal fin, esforzarse por reducir su huella de consumo y duplicar su tasa de utilización de material circular en la próxima década"[7].

En el Plan la economía circular es considerada como una herramienta para reforzar la base industrial de la UE y fomentar la creación de empresas y el emprendimiento entre las pymes. Para ello, los cambios, en todos los sectores y actividades se deben aplicar desde la fase del diseño de productos y servicios, involucrar a los consumidores y compradores públicos e incidir en los procesos de producción. Aunque el

[6] Comisión Europea, Industry 5.0 Towards a sustainable, human-centric and resilient European industry. Enero de 2021. Disponible en: https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/468a892a-5097-11eb-b59f-01aa75ed71a1/
[7] Comunicación de la Comisión: Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1583933814386&uri=COM:2020:98:FIN

CV: BOCYL-D-28122021-13

aumento del reciclado y la mejora en la gestión de residuos es importante, la circularidad debe entenderse desde una perspectiva más amplia desde el origen.

En el Plan de Acción, se consideran clave las cadenas de valor de siete productos: Electrónica y TIC, Baterías y vehículos, Envases y embalajes, Plásticos, Productos textiles, Construcción y edificios, Alimentos, agua y nutrientes.

Destacan, en materia de residuos las medidas previstas para 2021 y 2022, que se encaminan a regular en mayor medida el mercado de los residuos y los subproductos, con objetivos de circularidad.

3.1.2. Nivel nacional

En el año 2014 se presentó la **Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España**, con el objetivo de recuperar las iniciativas públicas de impulso al crecimiento industrial tras los años de crisis y una época de terciarización de la economía que redujo la importancia del sector industrial en el país. Siguiendo con dicha agenda, se lleva trabajando en la transformación digital de la industria desde el año 2015. Entonces, se desarrolló la **Estrategia de Industria Conectada 4.0.**[8]**,** en un contexto de recuperación económica posterior a la crisis iniciada en el año 2008. La industria fue clave para la vuelta al crecimiento económico de España, debido a una mayor innovación que en otros sectores y a un mayor peso de las exportaciones.

La estrategia se desarrolló a través de un **proceso participativo y de colaboración público-privada que involucró tanto a agentes industriales, como académicos y sociales.** Se definieron tres objetivos:

1	Incrementar el valor añadido industrial y el empleo cualificado en el sector industrial
2	Favorecer el modelo industrial de futuro para la industria española, con el fin de potenciar los sectores industriales de futuro y aumentar su potencial de crecimiento, desarrollando a su vez la oferta local de soluciones digitales
3	Desarrollar palancas competitivas diferenciales para favorecer la industria española e impulsar sus exportaciones

A partir de ellos, se desarrollaron cuatro líneas de actuación y ocho áreas estratégicas:

[8] Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Santander, Telefónica e Indra. Industria Conectada 4.0. La transformación digital de la industria española. Informe Preliminar. Disponible en: https://www.industriaconectada40.gob.es/SiteCollectionDocuments/informe-industria-conectada40.pdf

CV: BOCYL-D-28122021-13

Ilustración 1. Líneas de actuación y áreas estratégicas de la Estrategia de Industria Conectada 4.0

Fuente: Estrategia Nacional de Industria 4.0.

Estas líneas ponían el foco en primer lugar en **la importancia de la concienciación y formación** del capital humano a todos los niveles de trabajo y responsabilidad, considerando una transformación integral del sector industrial. También cabe resaltar el **carácter horizontal de todas las medidas y áreas estratégicas, a excepción de la verticalidad respecto al sector tecnológico**, al integrar a los habilitadores necesarios para acometer la transición.

Por otra parte, la consideración del sector industrial se limitó a las actividades de los grupos CNAE C, D y E (05-39) que integran a las industrias extractivas, la industria manufacturera, el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. Sin embargo**, también pone el foco, a nivel de estudio y de medidas, en dos industrias: la de los componentes de automoción y textil y moda.**

En la actualidad, esta Estrategia cuenta con **seis tipos de programas de apoyo a la transformación digital para las empresas industriales,** encaminados a lograr procesos productivos más eficientes y fomentar nuevos modelos de negocios. Estos son el HADA, Herramienta de Autodiagnóstico Digital Avanzada, ACTIVA Industria 4.0, con asesoramiento especializado y personalizado, ACTIVA Financiación, que ofrece préstamos y subvenciones de larga duración, ACTIVA Retos industriales, que es un programa de innovación abierta, ACTIVA Ciberseguridad, que promueve la innovación en ciberseguridad de las pymes, y ACTIVA Crecimiento, que ofrece servicios de consultoría personalizada a las PYMEs.

Posteriormente a dicha estrategia, en el año 2019 se establecieron las **Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030**[9]**,** que se centra en cinco vectores básicos para las políticas industriales:

1	El fin último de la política industrial es la **mejora de la productividad y la competitividad internacional,** así como incrementar la **aportación del sector industrial al PIB y al empleo** nacionales y autonómicos
2	Conciliar el progreso de la industria con **la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización** de la economía

[9] Secretaría General de Industria y de Pequeña y Mediana Empresa, Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030, febrero de 2019. Disponible en: https://industria.gob.es/es-es/Documents/Directrices%20Generales%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20industrial%20espa%C3%B1ola%2025.02.19%20FINAL.pdf

CV: BOCYL-D-28122021-13

3	Aprovechar especialmente el potencial de la **digitalización** como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.
4	Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: **digitalización, sostenibilidad y descarbonización**
5	Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la **pequeña y mediana empresa en este sector**

Se fija por tanto una **política industrial activa encaminada a la transformación del modelo productivo** que logre una reindustrialización de la economía, la adaptación de las pymes a la transformación digital en aras de una mayor competitividad a nivel internacional y la adaptación a la transición ecológica. Como reto fundamental de la política industrial, se considera la mejora de la competitividad tanto a largo como a corto plazo

La **Política Industrial de España 2030 ha sido recogida en el componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**[10], que contiene las orientaciones más recientes en política industrial a nivel nacional. En línea con las directrices anteriores y los alineamientos estratégicos, el Plan tiene por objetivo:

"Impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital".

Para ello, se estima un coste de 6.106,5 millones de euros en tres años (2021-2023), de los cuales 3.781,5 millones de euros procederán del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar actuaciones orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

Tabla 1. Objetivos de la Política Industrial de España 2030

Objetivos	Descripción
Digitalización de sectores estratégicos	Salud, automoción, turismo y comercio, además del agroalimentario, estableciendo mecanismos de colaboración público-privada para el desarrollo de soluciones tecnológicas que aumenten la productividad a lo largo de toda la cadena de valor de estos sectores, en los que España cuenta con una posición de liderazgo
Modernización y sostenibilidad de la industria	Especial atención al acompañamiento de la transformación de la industria electro intensiva
Impulso de las industrias tractoras "verdes" y digitales	Incluyendo los proyectos de interés común europeo
Estrategia Española de Economía Circular	Modernización del sistema de gestión y tratamiento de residuos

Fuente: Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, Componente 12, Política Industrial España 2030

[10] Plan de Recuperación, transformación y resiliencia, Componente 12, Política Industrial España 2030. Disponible en: https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/05052021-Componente12.pdf

CV: BOCYL-D-28122021-13

3.1.3. Nivel autonómico

El marco estratégico regional para el II Plan Director de Promoción Industrial está definido principalmente por el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial y la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) 2021-2027, **aprobados durante el año 2021.**

El **IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial**[11] marca las directrices para la política de competitividad de la Comunidad. Este acuerdo cuenta con once ejes de actuación dirigidos al conjunto del tejido empresarial, se centra en los principios de sostenibilidad y digitalización, y cuenta con unos objetivos específicos y actuaciones en las que presta especial atención a las pymes, al ser estas el grueso del tejido empresarial de Castilla y León.

1	**Fortalecimiento del tejido empresarial y fomento del emprendimiento desde la sostenibilidad**
2	**Digitalización**
3	**Ciencia e innovación**
4	**Financiación**
5	**Gestión pública eficiente**
6	**Internacionalización**
7	**Entorno empresarial**
8	**Entorno rural y recursos endógenos**
9	**Responsabilidad social**
10	**Transición a una economía circular. Sostenibilidad y eficiencia energética**
11	**Capital humano y formación**

Por otra parte, la nueva **Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) 2021-2027,** elaborada a partir de un amplio proceso participativo, establece unos ámbitos prioritarios de actuación en los que concentrar los esfuerzos en I+D+I dado el patrón de especialización existente en Castilla y León. La industria es una de las actividades en su conjunto con un mayor grado de I+D+I, por lo que es fundamental que el II Plan Director de Promoción Industrial se encuentre alineado con esta Estrategia.

Además, hay que tener en cuenta que la RIS3 ya no describe ámbitos de actuación o sectores concretos, sino que define tres vectores de transformación multidisciplinares, multisectoriales e integradores. Estos son los siguientes: Castilla y León, territorio con calidad de vida, Castilla y León, neutra en carbono y plenamente circular, Castilla y León, una apuesta por la fabricación avanzada y la ciberseguridad.

3.2. Grandes tendencias generales

Algunas de las tendencias que van a afectar al sector industrial se pueden considerar transformadoras. Es decir, que no suponen una continuación o evolución pausada y de ritmo lento en su aplicación, sino que se corresponden con cambios profundos e importantes transformaciones a los que el sector industrial de Castilla y León, a lo largo de todas sus cadenas de valor y las actividades relacionadas con el mismo, debe adaptarse rápidamente para garantizar su competitividad internacional.

Estas grandes tendencias, representadas en la siguiente ilustración, están fuertemente interrelacionadas, especialmente en dos grupos: el primero (representado en azul) está dominado por

[11] Comunicación de la Junta de Castilla y León:
https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284663638052/_/1284996338604/Comunicacion

CV: BOCYL-D-28122021-13

tres grandes tendencias que son la Digitalización y nuevas tecnologías, la Sostenibilidad y el crecimiento de la importancia del Conocimiento y la I+D+I para mantener y mejorar la competitividad de los sectores. A su vez, a estas tendencias se les pueden añadir dos subtendencias u orientaciones específicas hacia las que se dirigirán muchos de los esfuerzos transformadores: **la Eficiencia Energética y la Economía Circular**. Estas están especialmente relacionadas con la sostenibilidad, y ambas integran aspectos comunes (la economía circular puede ser considerada como un modelo en el que se maximiza el uso eficiente de los recursos disponibles, y no puede haberla sin eficiencia energética).

El último grupo de tendencias (representado en gris) está compuesto por dos que pueden resultar a simple vista contradictorias, pero que **suponen una transformación en las cadenas de valor globales**. Por un lado, un mundo más globalizado y una industria con objetivos de internacionalización, mientras que la producción se orienta hacia el acortamiento de las cadenas de valor para garantizar la resiliencia de los sectores ante imprevistos y garantizar la autonomía de las regiones y países para sus producciones.

Ilustración 2. Grandes tendencias

Respecto al primer grupo de tendencias, especialmente la Digitalización y nuevas tecnologías, así como la Sostenibilidad, estarán impulsadas en los próximos años a todos los niveles administrativos, siguiendo con el objetivo europeo de realizar una "doble transición" en los sectores industriales, tal y como se verá de forma más ampliada en el próximo capítulo.

A su vez, para acometer estos cambios de una forma efectiva y útil en las empresas, **este proceso irá acompañado de un aumento del conocimiento específico sobre las soluciones digitales y la aplicación de nuevas tecnologías, al igual que sobre los cambios necesarios para mejorar la sostenibilidad de las actividades**. En este caso, entendida esta especialmente desde un punto de vista medioambiental y social y dando por supuesto la sostenibilidad económica de las empresas. **Hay que garantizar la sostenibilidad económica de las empresas,** es decir, la rentabilidad de sus actividades y la fortaleza de su estructura para que puedan hacer frente a las tendencias de cambio.

Desde el punto de vista de la digitalización y las nuevas tecnologías, esta tendencia abarca un amplio conjunto de avances que afectarán en distinta medida a las organizaciones, dependiendo del tamaño de estas, de su tipo de actividad y del grado de madurez digital. Por un lado, se incluirían como parte de la digitalización desde un sentido general[12] la sustitución de ciertos procedimientos que tradicionalmente se han hecho a través de medios físicos, como, por ejemplo, el uso exclusivo de facturas electrónicas, tener página web o redes sociales, la digitalización de los procesos de compras y ventas, etc.

De forma más específica, **desde el punto de vista de implementación de tecnologías más avanzadas en el ámbito industrial,** se puede prever que seguirán siendo impulsadas por las Administraciones Públicas, como se ha venido haciendo en los últimos tiempos, dado que cada vez serán más importantes para

[12] Con esto se quiere decir que, afecta a la digitalización de todas las empresas y no solo del sector industrial

CV: BOCYL-D-28122021-13

mejorar la competitividad de la industria. Estas tecnologías avanzadas se recogen en las actuaciones subvencionables de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León, y son: Fabricación Avanzada a través de técnicas de Big Data y Analítica Avanzada, Fabricación Aditiva, Robótica Avanzada y Colaborativa, Internet de las Cosas, Inteligencia Artificial en la maquinaria industrial, Sistemas ciber-físicos que integren los elementos físicos de las plantas con la realidad virtual, la realidad aumentada y los gemelos digitales.

Cada vez será, por tanto, **más necesario para las empresas adquirir y llevar a cabo proyectos relacionados con las tecnologías avanzadas para mantener y mejorar su competitividad.** Además, se va hacia una mayor personalización de las implementaciones, es decir, hacia una adaptación de las tecnologías a la realidad de la empresa en lugar de una estandarización de las soluciones. Al igual que el proceso de fabricación industrial cada vez se dirige hacia una mayor flexibilidad, las soluciones y desarrollos también serán flexibles a las necesidades de cada empresa.

Los ámbitos de implantación de las tecnologías avanzadas en una organización se puede decir que son infinitos, aunque destacan los relacionados con la optimización de los procesos productivos, el mejor mantenimiento de la maquinaria industrial, la automatización y mejora de la logística o el control de los consumos de energía y materias primas.

Las soluciones tecnológicas pueden implementarse para determinados fines, entre la que se puede destacar, vinculada con la segunda de las tendencias consideradas, la mejora de la sostenibilidad medioambiental de la empresa. Sobresaldrían, en este sentido, los proyectos orientados a mejorar la eficiencia energética y dotar de una mayor circularidad a la actividad. Ejemplos de esto, podrían ser la implantación de gemelos digitales para realizar simulaciones de consumos y reducir la intensidad energética de la industria, o proyectos de fabricación aditiva y flexible para minimizar los consumos de materias primas necesarios en la fabricación y eliminar los desperdicios.

Pero **la sostenibilidad deberá abordarse desde una perspectiva más amplia y no solo relacionada con las tecnologías avanzadas**, aunque estas sean herramientas para una mayor sostenibilidad. La eficiencia energética y la economía circular pueden ser dos de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad medioambiental en las empresas industriales. Por un lado, **conseguir maximizar la eficiencia energética es fundamental, puesto que permite minimizar los costes energéticos** de las organizaciones, que suponen un importante freno para la competitividad. **La economía circular implica en las empresas industriales maximizar el aprovechamiento de todos los recursos existentes**, minimizando los desperdicios de cualquier tipo. Supone un ahorro de costes para las organizaciones, puesto que reduce la necesidad de gestión de los residuos, y podría ser una fuente de ingresos si estos son vendidos como subproductos a otras organizaciones, o aprovechados por la propia organización reduciendo la dependencia de materias primas.

El segundo grupo de tendencias también se encuentran relacionadas con las anteriores. En el caso de la globalización, la digitalización y un mayor conocimiento sobre las oportunidades en los mercados internacionales favorecen la internacionalización de las empresas y su posicionamiento mundial o en mercados específicos. Por otra parte, impulsado por la pandemia de Covid-19 y por la tendencia de una mayor sostenibilidad medioambiental, se tiende hacia una reducción de la longitud de las cadenas de valor. La situación vivida en el año 2020 puso de manifiesto la dependencia excesiva del exterior de algunas materias primas o componentes necesarios para la fabricación, así como la paralización de la producción ante cambios externos, por lo que se hace necesario contar con productos de cercanía disponibles para garantizar en mayor medida la seguridad de suministro, siempre que sea posible.

Esto, además, incide en una mayor sostenibilidad ambiental, puesto que, al reducirse las distancias, también disminuyen las emisiones asociadas al transporte.

CV: BOCYL-D-28122021-13

3.3. Benchmarking

En el marco del proceso de elaboración del II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, se ha realizado un estudio Benchmarking a través del cual se han analizado las principales políticas industriales y relacionadas (especialización inteligente, innovación, internacionalización, etc.) de 20 regiones. Estas han sido seleccionadas atendiendo a varios criterios, entre los que se encuentran: similitud en su estructura económica con Castilla y León, competitividad y liderazgo industrial a nivel europeo y mundial de forma general y liderazgo industrial en sectores estratégicos para Castilla y León.

De estas 20 regiones, se han considerado 6 españolas, 10 europeas y 4 extraeuropeas, y son las siguientes:

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 2. Regiones para el Benchmarking

Regiones españolas (6)	Regiones europeas (10)	Regiones extraeuropeas (4)
1. Galicia 2. País Vasco 3. Comunidad Foral de Navarra 4. Castilla La Mancha 5. Comunidad de Madrid 6. Cataluña	7. Champagne Ardennes -ahora Gran Este- (Francia) 8. Aquitania (ahora Nueva Aquitania) 9. Veneto (Italia) 10. Emilia Romagna (Italia) 11. Región Oeste (Rumanía) 12. Norte (Portugal) 13. Baden-Württemberg (Alemania) 14. Baviera (Alemania) 15. Foodvalley, Gelderland (Países Bajos) 16. Ostrobothnia (Finlandia)	17. California (USA) 18. Región Centro (Corea) 19. Aguascalientes (México) 20. Escocia (Reino Unido)

En este capítulo, se presentarán las principales conclusiones que se han extraído del estudio Benchmarking, prestando especial atención a las buenas prácticas con un alto potencial de aplicabilidad en Castilla y León.

En primer lugar, se ha realizado una comparativa de la situación y evolución sociodemográfica, económica e industrial de Castilla y León con las demás regiones españolas y europeas seleccionadas en este análisis, de la que se pueden obtener los siguientes resultados[13]:

- **Castilla y León presenta un déficit poblacional que puede afectar a la fuerza laboral del sector industrial**. Ha sido la segunda región que más población ha perdido, solo por detrás de la Región Oeste - Vest (Rumanía) y, dado el envejecimiento demográfico, es la cuarta región con un menor porcentaje de población en edad de trabajar (62,66%).

- **El crecimiento económico de Castilla y León ha sido moderado respecto a otras regiones, pero ha habido un incremento del PIB per cápita**. Mientras que la evolución del PIB entre 2009 y 2019 ha sido del 9,12%, por debajo de la media europea y mucho menor que algunas de las regiones europeas de comparación, la evolución del PIB p.c. en el mismo periodo ha sido de un 15,81%, por encima de importantes regiones españolas y de las francesas. Sin embargo, esto se debe principalmente a la reducción de la población experimentada y comentada en el punto anterior.

- **Respecto al peso de la industria sobre el conjunto de la producción regional, la mayor parte de las regiones seleccionadas presentan una importancia industrial mayor que Castilla y León.** Esto es lógico, teniendo en cuenta que se han identificado regiones destacadas por su industria, aunque cabe destacar que comparando con las otras regiones, Castilla y León presenta una mayor importancia en relación con el resto en sueldos y salarios y personas empleadas en la industria, pero no en el número de locales industriales.

Respecto a las políticas industriales y relacionadas que se han analizado en las regiones, se pueden extraer las siguientes tendencias y conclusiones:

Apoyo a la transformación digital y ecológica

Las dos principales tendencias que se están produciendo en todo el mundo, están relacionadas con los avances tecnológicos y digitales (Industria 4.0) y con la sostenibilidad medioambiental.

[13] Se dejan fuera de esta comparativa las regiones extraeuropeas, debido a la imposibilidad de obtener fuentes homogéneas a nivel regional sobre estos aspectos. Se han empleado datos de Eurostat.

CV: BOCYL-D-28122021-13

En varias de las regiones analizadas, se ha podido ver como el apoyo a la transformación digital tiene una doble vertiente: por un lado, se trata de lograr una adaptación de las empresas industriales (especialmente PYMEs) a la Industria 4.0., mientras que por otro lado, se trata de impulsar el sector de las TIC y las nuevas tecnologías dentro del mismo territorio, además de como sector de interés en sí mismo, como habilitadoras para la transformación de las primeras.

En este caso, también destaca el apoyo a la creación de startups tecnológicas que puedan dar servicio a empresas industriales, así como el fomento de la colaboración entre estas empresas y otras entidades vinculadas en el ecosistema I+D+I con las empresas industriales, especialmente las de mayor tamaño.

Se puede destacar también, que en muchos casos el apoyo para la transformación digital y ecológica (pero especialmente la digital) viene acompañado no solo de financiación, sino también de guías y acompañamiento en el proceso de transformación que, en muchos casos (y especialmente las pymes) puede resultar complicado llevar a cabo de forma autónoma.

Respecto a la sostenibilidad medioambiental, destacan las ayudas y medidas de apoyo en dos ámbitos concretos: la economía circular (por ejemplo, programa de simbiosis industrial en polígonos de Navarra) y la energía.

Además, se han podido encontrar en las políticas regionales industriales apoyo financiero directo para llevar a cabo inversiones vinculadas a los cambios necesarios para afrontar ambas transformaciones. Hay que decir que, en muchos casos, las tecnologías y la sostenibilidad aparecen estrechamente relacionadas, como puede ser en el apoyo financiero a la compra de nuevas tecnologías y maquinarias más eficientes o el impulso al autoconsumo energético industrial, que invierte en tecnología puntera a la vez que se fomenta el uso de las energías renovables.

Redes y clústeres

En prácticamente la totalidad de las regiones analizadas, los clústeres y las redes se desarrollan muy ligadas a los sectores industriales. Especialmente los clústeres, cuentan con un importante papel en la vertebración del sector industrial, y aparecen vinculados con las prioridades de especialización inteligente de las regiones.

El papel que desempeñan los clústeres, no se limita al asociacionismo empresarial/industrial, si no que contribuyen al progreso empresarial a través de contribuir a fijar los objetivos a largo plazo de las políticas de I+D+I. Se puede ver, además, como en algunas regiones la apuesta para el futuro viene dada por un fortalecimiento de los clústeres.

Por otro lado, el papel de las redes se puede destacar por su vinculación con las entidades locales. Constituyen una buena herramienta para que las industrias ubicadas especialmente en el medio rural, reciban apoyos específicos y logren una mayor representación en los ecosistemas industriales. En el lado opuesto, se encontraría el apoyo público para que las empresas accedan a redes internacionales, donde puede destacar el programa “Redes” de la Plataforma Dimecc de Ostrobothnia, que presenta una cartera amplia de redes internacionales para facilitar a las empresas su adhesión a las mismas.

Asesoramiento y mentoría

Uno de los aspectos destacables del Benchmarking, es que varias de las regiones analizadas cuentan con redes o sistemas públicos a través de los que prestan asesoramiento o “mentoring” personalizado a las empresas industriales regionales.

Estos programas están dirigidos especialmente a las PYMEs y, en algunos casos, ofrecen ayuda generalizada sobre trámites administrativos o medidas de apoyo a quien lo solicite, de una manera directa y personalizada.

CV: BOCYL-D-28122021-13

En el caso de asesoramientos temáticos o específicos, algunas de las áreas más frecuentes que se han encontrado ha sido la transición digital, la industria 4.0, internacionalización e I+D+I y, cabe destacar los programas de acompañamiento a empresas. Por ejemplo, el apoyo de expertos de Silicon Valley a startups y empresas en sus etapas iniciales.

Refuerzo de la I+D+I

Las políticas industriales y relacionadas en las regiones objeto de estudio, cuentan con aspectos comunes, como son el fomento de la I+D+I industrial, el apoyo a las relaciones entre las empresas y las entidades de conocimiento, y la promoción del emprendimiento, especialmente vinculado a nuevos desarrollos tecnológicos y empresas innovadoras.

Además, las orientaciones para el apoyo a la innovación industrial, en algunos de los casos vienen fuertemente marcadas por la transición digital y ecológica, unificando estas en el campo de la eficiencia energética. También ha sido frecuente encontrar que la orientación de la innovación (o de la I+D) se vincula de distintas formas (a través por ejemplo de la concentración del presupuesto) con los sectores o cadenas de valor en los que las regiones tienen una mayor especialización o un interés prioritario.

Se ha podido ver también que las regiones analizadas no solo se centran en el fomento a la innovación, sino que se realiza una apuesta por tratar de3 conseguir escalar la innovación (se podría destacar en este sentido el DIH-Techimpuls de la Región Oeste de Rumanía).

Impulso logístico, suelo industrial y otras infraestructuras

En una economía globalizada, con presencia en todos los territorios de cadenas de valor que traspasan múltiples fronteras y aumento de la internacionalización industrial, algunas regiones tratan de impulsar el sector logístico. Para ello, se realizan inversiones en infraestructuras de transporte y distribución, además de para la transformación digital y ecológica específica de este sector.

Las infraestructuras incluidas en las políticas industriales y relacionadas no hacen referencia habitualmente a lo que se puede considerar lo tradicional (carreteras y transporte), si no que los territorios están apostando por contar con infraestructuras tecnológicas de primer nivel. Como parte de estas, también se incluirían las infraestructuras energéticas. Una preocupación en las regiones más avanzadas es que el nivel de todas las infraestructuras en conjunto sea el adecuado para hacer más fácil el crecimiento y la atracción empresarial a un territorio (iniciativas para un contexto industrial más atractivo de Baden-Württemberg).

Formación orientada a las nuevas tecnologías, innovación e idiomas

Un papel destacable lo tienen las actividades de formación destinadas a las personas empleadas, con cualquier nivel de responsabilidad. Se considera un factor clave para la competitividad la adaptación de los conocimientos de los profesionales a las necesidades empresariales actuales. Son notables, por ejemplo, las actuaciones de formación en nuevas tecnologías para personas directivas en empresas, así como los programas de formación específicos para el empleo industrial (un ejemplo sería el Programa Capacitar I4.0 y la plataforma InCoDe 2030, de Portugal, que aunque sea de ámbito nacional, cuenta con iniciativas que se pueden desarrollar desde una perspectiva regional).

En la formación empresarial, también se encuentran numerosas iniciativas relacionadas con la gestión empresarial y de negocios. También de mejora en la gestión de la innovación, lo que permite mejorar la transferencia de conocimiento desde el sistema ciencia e innovación de las regiones hacia sus empresas.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Buenas prácticas concretas

Adicionalmente a las conclusiones mostradas anteriormente, se han identificado una serie de buenas prácticas, que se corresponden con medidas y programas concretos que merece la pena destacar, bien por su carácter innovador y diferenciador, bien por su potencial de aplicabilidad en Castilla y León:

- **Programa de Maquinaria 4.0, en la Agenda de Competitividad Industrial de Galicia 2014-2020** que selecciona un determinado número de propuestas de desarrollo de soluciones industriales para su puesta en marcha. Este programa apoya por un lado a los proveedores de maquinaria y bienes de equipo (sector que es de gran importancia en Castilla y León) y por otro a las industrias gallegas en general, a las que se les facilita el acceso entre los proveedores gallegos a maquinaria y bienes de equipo que resuelvan sus retos.

- **Plataforma de *Business Angels* del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025**, destinado a industrias prioritarias. Se considera una acción de buenas prácticas que se puede llevar a cabo desde el sector público, pues contribuye a buscar financiación alternativa para las empresas prioritarias, además de dar a conocer a un público más amplio las empresas industriales de la región. Este programa aumenta las posibilidades de aquellas empresas a las que les es más complicado acceder a las entidades de financiación más tradicionales, y ello con un coste menor para las arcas públicas que el que pueden tener las subvenciones directas.

- **Las e-vitrinas del Plan de Apoyo a las empresas exportadoras francesas de Champagne Ardennes** que ofrecen un buen escaparate para los productos generados en la región. En este caso, se muestran productos de los ámbitos de agroalimentación, vinos y licores, y cosmética y belleza. Puede resultar interesante contar con un portal centralizado en el que ofrecer los productos más destacables de la industria de Castilla y León y, siguiendo con el ejemplo de esta región, orientados principalmente al B2B.

- **Los cheques y bonos de Cataluña, Baviera y Gelderland contribuyen a acelerar las inversiones concretas en digitalización o internacionalización, por ejemplo.** Estos funcionan como una herramienta para que las administraciones públicas puedan apoyar financieramente inversiones en determinados ámbitos de una forma más sencilla en términos administrativos que las subvenciones habituales.

- **Atracción y sucesión del talento, incluido en el Pacto PYME de Baviera.** Trata de conservar el tejido industrial de empresas familiares que están destinadas a cerrar por una falta de sucesión. Para ello cuentan con un portal digital denominado “Sucesión Corporativa de Baviera” que sirve de punto de encuentro entre emprendedores e industrias con problemas de sucesión.

- Por último, destacar también que **en Galicia, Aguascalientes y Escocia hay un apoyo expreso a “completar” las cadenas de valor locales**. Es decir, se trata de fomentar el desarrollo de industrias proveedoras vinculadas a los principales sectores económicos regionales. Esto permite, por un lado, reducir la dependencia del exterior y, por otro lado, generar industria con clientes potenciales de cercanía.

CV: BOCYL-D-28122021-13

4. Análisis interno

4.1. Tejido industrial de Castilla y León

El objetivo de este apartado es **analizar la situación actual y evolución de la economía de Castilla y León, centrada en el contexto industrial** y, comparándolo cuando sea posible y conveniente con el contexto español. Hay que tener en cuenta que, por falta de datos más actualizados, mucha de la información e indicadores que se recogen no incluyen aún los efectos que ha tenido la pandemia del Covid-19 que ha puesto en jaque al conjunto de la economía mundial.

Peso del sector industrial en la economía

La tendencia seguida entre los años 2009 y 2019 **en la Unión Europea ha sido la de aumentar ligeramente el peso de la industria sobre el total del VAB,** más en la zona euro (19 países) donde el incremento fue del 0,9%, mientras que, para el conjunto de la Unión fue del 0,7%. Esta no fue la tendencia en España, donde el peso del sector industrial sobre el conjunto de la economía se mantuvo inalterable y por debajo de la media europea, representando el 15,8%[14], aunque este valor aumenta ligeramente si se toma como referencia la Contabilidad Regional de España, donde alcanza el 16,15%.

Atendiendo por otra parte a la industria manufacturera (excluyendo los productos energéticos y extractivos), **tanto el peso del sector industrial manufacturero en Castilla y León se encuentra más cercano a los niveles europeos que a los nacionales**: ha pasado de representar el 16,5% del VAB en el año 2015 a un 18,4% en el año 2020.

Gráfico 1. Peso (en %) de la industria manufacturera sobre VAB total de Castilla y León.

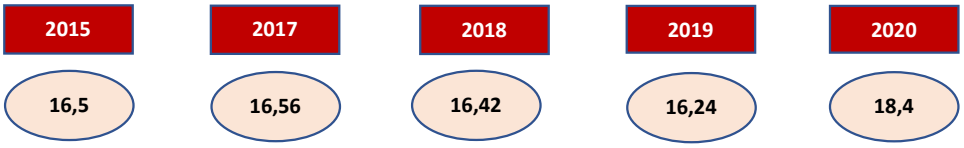

Fuente: Elaboración propia a partir de: 1/ Datos de 2015 a 2019: INE, *Contabilidad Regional de España*. 2/ Dato de 2020: Junta de Castilla y León, *Contabilidad Regional*.

Las perspectivas a futuro son actualmente optimistas. Las estimaciones autonómicas disponibles para 2021, indican que en el primer trimestre el VAB industrial ha crecido un 4,1%, con un intenso aumento del 17,7% en las ramas energéticas y un crecimiento más moderado del 2,7% en las ramas manufactureras. Además, en otros indicadores como el índice de Producción Industrial, también se aprecia la mejora.

Por otra parte, atendiendo a la distribución provincial tanto del total del VAB como específicamente de las actividades industriales, se puede ver que Valladolid, León y Burgos son las provincias que aglutinan una mayor actividad productiva. **Burgos es la provincia donde es mayor la importancia relativa de la actividad industrial, y en consecuencia aporta el 29,13% del VAB Industrial de la región[15].** En el resto de provincias destaca la importancia de la industria en Palencia, Soria y Valladolid, en las que el peso de su

[14] Eurostat, Peso sectorial de los sectores en el VAB a precios corrientes en los países europeos, 2009 y 2019. Hace referencia a la industria en su conjunto (manufacturera, extractiva y energía)

[15] Los datos que se ofrecen a nivel provincial son los últimos disponibles y datan del año 2018 (INE; VAB Provincial)

CV: BOCYL-D-28122021-13

sector industrial sobre el conjunto de la región es mayor que el porcentaje de su contribución al VAB regional total.

En términos absolutos, por tanto, son las provincias de Burgos y Valladolid las que concentran un mayor porcentaje del total de la actividad industrial autonómica, mientras que son **Burgos y Palencia las provincias en las que el sector industrial tiene un mayor peso en su estructura económica**. Es también de gran relevancia el peso que este sector tiene en la provincia de Soria, en la que aporta casi una cuarta parte al VAB provincial. En el otro extremo, se encuentran las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila, con un nivel menor de industrialización de su estructura económica.

Gráfico 2. Distribución provincial del VAB industrial y total, año 2018

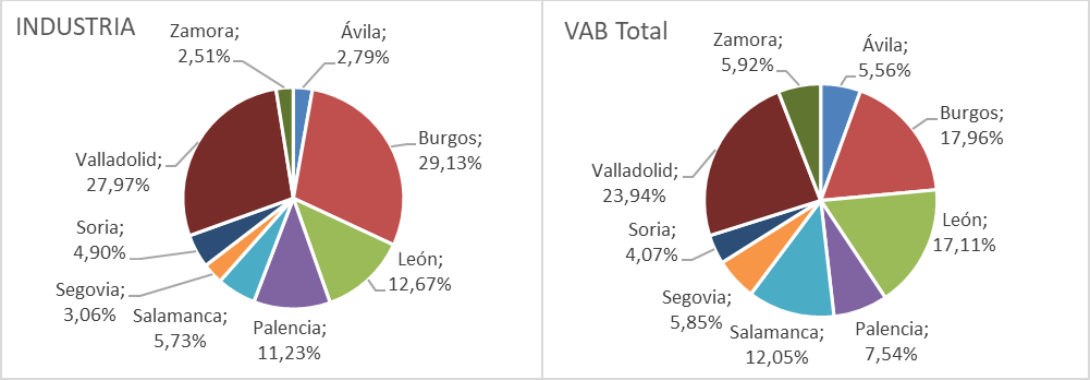

Fuente: INE, Contabilidad Regional de España

Tejido empresarial

En Castilla y León en el año 2020 se registraban 160.199 empresas, de las cuales 11.477 son empresas industriales, lo que supone el 7,16% del total de empresas de la región y equivale al 5,93% de las empresas industriales españolas. **Esto implica una especialización industrial de la región,** puesto que las empresas totales de Castilla y León representan solo el 4,71% del total de las empresas españolas, es decir 1,2 puntos por debajo del peso industrial. Por otra parte, Castilla y León es la sexta región española por el peso del sector industrial en su tejido empresarial.

Tabla 3. Tejido empresarial e industrial por comunidades autónomas, año 2020

Comunidad Autónoma	Total	Industria	% Industria/Total
Total	**3.404.428,0**	**195.615,0**	***5,75%***
Andalucía	531.045,0	28.395,0	*5,35%*
Aragón	90.682,0	6.532,0	*7,20%*
Asturias	68.433,0	3.495,0	*5,11%*
Illes Balears	100.022,0	4.834,0	*4,83%*
Canarias	152.756,0	5.677,0	*3,72%*
Cantabria	38.880,0	2.086,0	*5,37%*
Castilla y León	***160.199,0***	***11.477,0***	***7,16%***
Castilla La Mancha	128.713,0	11.174,0	*8,68%*
Cataluña	629.876,0	35.339,0	*5,61%*
Comunitat Valenciana	370.645,0	24.680,0	*6,66%*
Extremadura	67.336,0	4.787,0	*7,11%*
Galicia	197.813,0	12.100,0	*6,12%*

CV: BOCYL-D-28122021-13

Comunidad Autónoma	Total	Industria	% Industria/Total
Comunidad de Madrid	552.027,0	20.965,0	*3,80%*
Región de Murcia	96.764,0	7.107,0	*7,34%*
Navarra	44.430,0	3.833,0	*8,63%*
País Vasco	143.028,0	10.700,0	*7,48%*
La Rioja	22.700,0	2.233,0	*9,84%*
Ceuta	3.845,0	73,0	*1,90%*
Melilla	5.234,0	128,0	*2,45%*

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

Siguiendo con la importancia del número de empresas industriales, en el siguiente gráfico se puede observar como **la proporción de empresas industriales sobre el total de empresas, es mayor en Castilla y León que en España**. Además, aunque en ambos se ha reducido, esta reducción ha sido más acuciante en España, haciendo que la importancia del número de empresas de Castilla y León sobre el total haya aumentado ligeramente en 2020 respecto al año 2010.

Gráfico 3. Evolución de la importancia del sector industrial sobre el número de empresas en Castilla y León y España, y del peso del número de empresas industriales de Castilla y León en España. 2010-2020

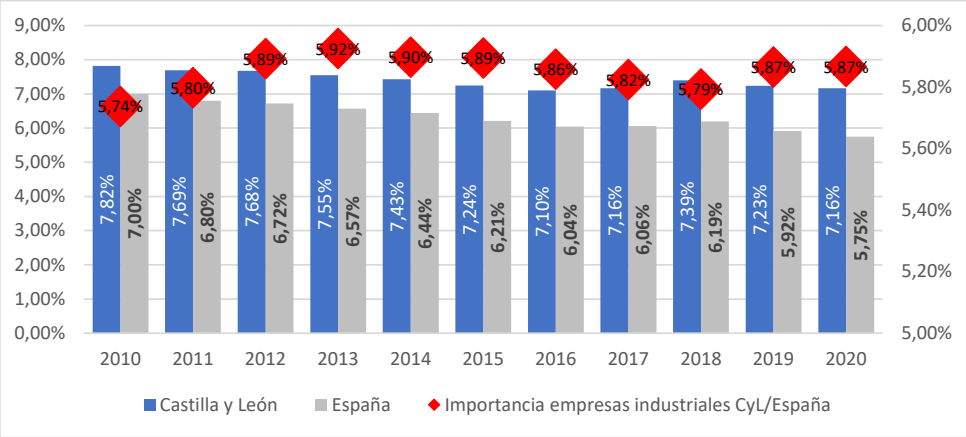

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

Atendiendo al tamaño, **las empresas industriales tienen un mayor tamaño medio que el conjunto de empresas,** dadas las características del sector. Solo un 37,39% de las empresas industriales no cuentan con asalariados, mientras que este tipo de empresas representan más de la mitad de las empresas en el conjunto de sectores económicos. Además, el número de empresas industriales de entre 50 y 199 asalariados ha ganado peso de 2016 a 2020, ya que han pasado de representar el 1,67% del total de empresas industriales al 1,84%, lo que significa un **fortalecimiento de las empresas industriales**.

Tabla 4. Número de empresas totales e industriales por intervalo de asalariados en Castilla y León

Intervalo Asalariados	TOTAL	% total empresas	Industria	% industria
TOTAL	**160.199**	***100%***	**11.477**	***100%***
Sin asalariados	88.237	*55,08%*	4.291	*37,39%*
De 1 a 2 asalariados	45.299	*28,28%*	3.354	*29,22%*
De 3 a 5 asalariados	14.600	*9,11%*	1.504	*13,10%*
De 6 a 9 asalariados	5.752	*3,59%*	851	*7,41%*
De 10 a 19 asalariados	3.425	*2,14%*	722	*6,29%*

CV: BOCYL-D-28122021-13

Intervalo Asalariados	TOTAL	% total empresas	Industria	% industria
De 20 a 49 asalariados	2.012	*1,26%*	495	*4,31%*
De 50 a 99 asalariados	478	*0,30%*	133	*1,16%*
De 100 a 199 asal.	228	*0,14%*	78	*0,68%*
De 200 a 249 asal.	34	*0,02%*	7	*0,06%*
De 250 a 999 asal.	101	*0,06%*	35	*0,30%*
De 1.000 a 4.999 asal.	31	*0,02%*	7	*0,06%*
De 5.000 ó más asal.	2	*0,00%*	0	*0,00%*

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

Índice de producción industrial

En Castilla y León, **el índice de producción industrial en julio del año 2021 se situaba casi para todos los tipos de bienes producidos por debajo del índice de producción nacional, a excepción de los bienes intermedios**, entre los que se incluyen minerales metálicos, harinas, almidones, productos de fabricación animal, la industria papelera, la fabricación de caucho y plásticos, de componentes electrónicos o de material y equipo eléctrico que no sean aparatos domésticos.

Aunque en el índice total de la industria la diferencia no es muy grande entre el conjunto de España y Castilla y León, destaca la distancia que hay entre ambos índices en Energía y en Bienes de Equipo. Además, a excepción de los Bienes Intermedios, el IPI en Castilla y León se encuentra por debajo del valor de 2015, mientras que, en el conjunto de España, solo es el sector de la Energía el que no se encuentra por encima de 100.

Gráfico 4. Índice de Producción Industrial en España y Castilla y León por destino económico de los bienes, media enero-julio de 2021

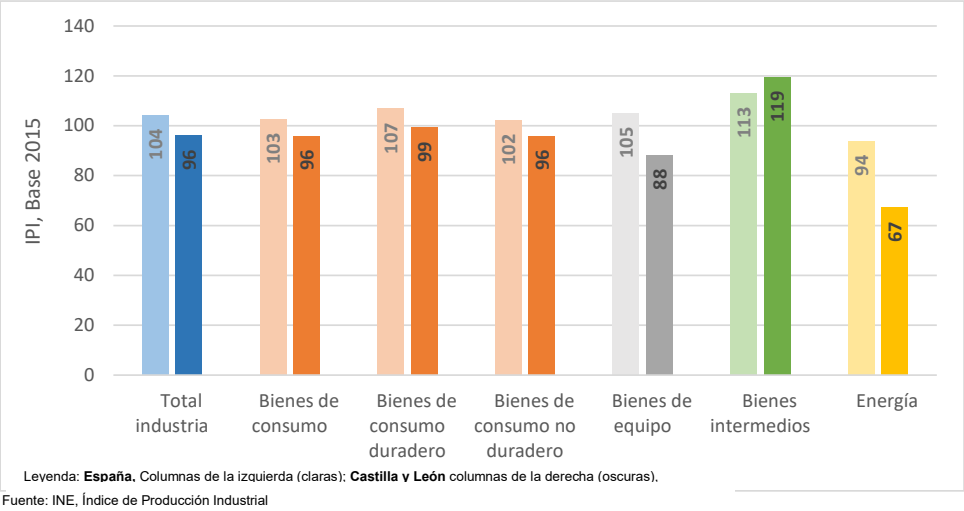

Leyenda: **España**, Columnas de la izquierda (claras); **Castilla y León** columnas de la derecha (oscuras).

Fuente: INE, Índice de Producción Industrial

Atendiendo a la evolución del IPI desde el año 2015, se puede observar que **Castilla y León ha destacado principalmente en los bienes intermedios y los bienes de equipo** (aunque estos últimos han sufrido los

CV: BOCYL-D-28122021-13

mayores efectos como consecuencia de la crisis derivada de la pandemia del coronavirus), mientras que los bienes de consumo se han mantenido prácticamente sin cambios durante este lustro.

En el lado opuesto, se encuentran las ramas energéticas, que han ido perdiendo "progresivamente y a distinto ritmo" importancia en la producción industrial siendo, no obstante el único subsector que se ha visto beneficiado en el año 2020.

Gráfico 5. Evolución del promedio anual del Índice de Producción Industrial en Castilla y León, por destino económico de los bienes, periodo 2015-2020

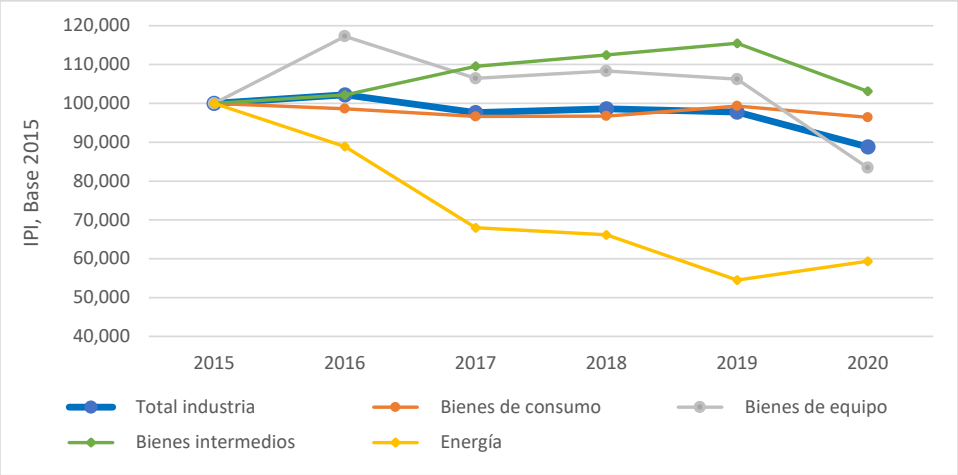

Fuente: INE, Índice de Producción Industrial

Cifra de negocios

La cifra de negocios del conjunto del sector industrial en Castilla y León, alcanzó los 39.851 millones de euros en el año 2019, aunque esto supuso una reducción del 1,17% respecto al año anterior, mientras que en el conjunto de España la cifra de negocios industrial aumentó en un 1,66%. Esto ha hecho que el peso de Castilla y León sobre el conjunto nacional haya descendido de un 6,14% en el año 2018 a un 5,96% en el año 2019. Aun así, se mantiene en el séptimo puesto de entre las regiones españolas.

Tabla 5. Cifra de negocio por comunidad autónoma, miles de euros, año 2019

Comunidad Autónoma	Cifra de negocios	% Región
Andalucía	79.236.845	*11,86%*
Aragón	31.757.645	*4,75%*
Asturias	13.996.752	*2,09%*
Illes Balears	4.899.593	*0,73%*
Canarias	7.428.979	*1,11%*
Cantabria	9.160.454	*1,37%*
Castilla y León	***39.851.393***	***5,96%***
Castilla La Mancha	28.932.401	*4,33%*
Cataluña	148.795.441	*22,27%*
Comunitat Valenciana	70.970.218	*10,62%*
Extremadura	8.108.967	*1,21%*
Galicia	42.953.942	*6,43%*

CV: BOCYL-D-28122021-13

Comunidad Autónoma	Cifra de negocios	% Región
Comunidad de Madrid	71.773.075	*10,74%*
Región de Murcia	23.211.388	*3,47%*
Navarra	21.885.988	*3,28%*
País Vasco	58.840.827	*8,81%*
La Rioja	6.041.786	*0,90%*
Ceuta	151.873	*0,02%*
Melilla	129.428	*0,02%*
Total	**668.126.995**	***100%***

Fuente: INE, Estadística Estructural de Empresas del Sector Industrial

El índice de cifras de negocios en la industria, que mide la evolución mensual de la demanda dirigida a las ramas industriales, **se situaba en abril de 2021 para Castilla y León en 101,44, por debajo del conjunto de España, que se posicionaba en 113,97**. Se puede observar en el siguiente gráfico que, a excepción del año 2016, el promedio anual de este indicador para Castilla y León siempre se ha encontrado por debajo del promedio nacional aunque sigan una tendencia similar. Si bien es cierto que se puede observar una abrupta reducción de este índice en el año 2020 respecto al 2019 para el conjunto nacional, este aún se ha mantenido en niveles similares a los de 2015 a pesar del impacto de la pandemia. Sin embargo, en Castilla y León, el ICN había comenzado a descender desde el año 2018 y finalizó 2020 con un promedio inferior al del año 2015.

Gráfico 6. Evolución del promedio anual del ICN en España y Castilla y León, periodo 2011-2020

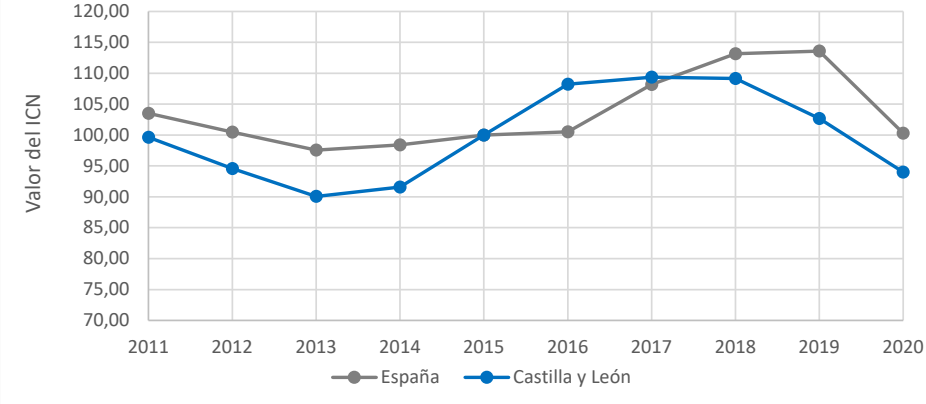

Fuente: INE, Índice de Cifras de Negocio de la Industria elaborados por el INE

Atendiendo a la distribución provincial de la cifra de negocio del sector industrial, destacan Valladolid, Burgos y Palencia pues, entre las tres provincias, aglutinan más de la mitad de la cifra de negocios autonómica. En el lado opuesto, se encuentran las provincias de Ávila y Zamora.

Tabla 6. Distribución provincial de la cifra de negocios de la industria de Castilla y León, 2019

Región	Cifra de negocios (millones de euros)
Ávila	1.032.480
Burgos	8.354.399
León	3.257.778
Palencia	5.214.214
Salamanca	2.635.813
Segovia	2.014.819

CV: BOCYL-D-28122021-13

Región	Cifra de negocios (millones de euros)
Soria	2.640.384
Valladolid	10.342.649
Zamora	1.489.804
No consta	2.869.055
Total	**39.851.393**

Fuente: Junta de Castilla y León, Cuentas del sector industrial

Empleo en la industria

La **Encuesta de Población Activa cifra para el segundo trimestre de 2021 la población ocupada en el sector industrial en 164.500 personas**, con una tasa de ocupación del 93% sobre las personas activas de la industria. Además, la población ocupada en el conjunto del sector, ha aumentado un 8,07% desde el mismo trimestre de 2011, a pesar de la reducción a la que se ha visto sometido el número de ocupados desde el primer trimestre de 2020, al comienzo de la pandemia de Covid-19.

Por otra parte, aunque la situación parece irse recomponiendo, la evolución del número de empleados en el sector industrial está siendo muy volátil, y aún se encuentra lejos de los 179.200 ocupados que se contabilizaron en el último trimestre de 2019.

Respecto a la importancia del empleo del sector industrial sobre el conjunto de la ocupación, se puede ver como en Castilla y León es mayor que en España y, además, la diferencia se ha ido acrecentando desde el año 2011. Ya se partía de una diferencia de casi un punto porcentual en el primer trimestre del año 2011, que se ha ampliado a casi 3,5 puntos de diferencia en el segundo trimestre de 2021.

Esto hace que, **la importancia del empleo industrial de Castilla y León sobre el conjunto nacional también haya aumentado en el segundo trimestre de 2021** respecto al mismo periodo de tiempo en 2011.

Gráfico 7. Evolución de la importancia del empleo industrial en Castilla y León y España y del empleo de la industria en Castilla y León respecto al conjunto de España. 2011T1-2021T2

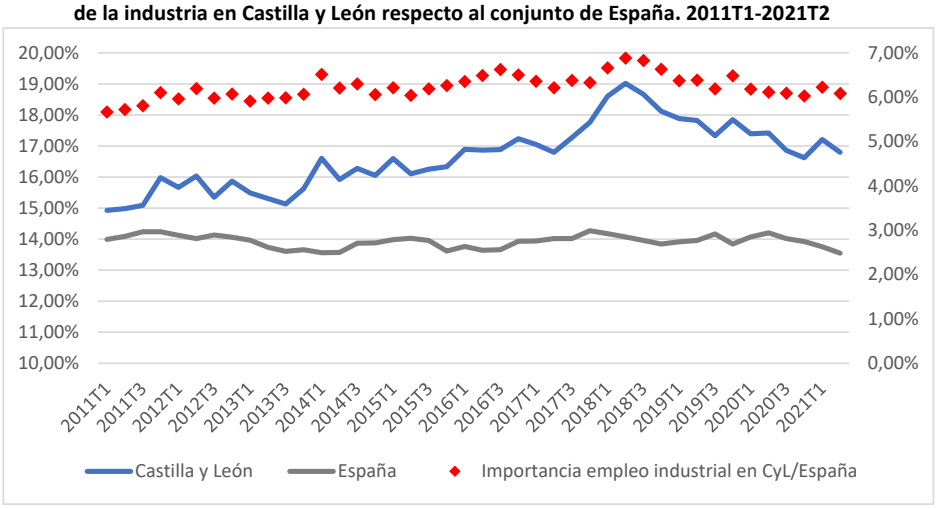

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (EPA)

CV: BOCYL-D-28122021-13

El empleo en el sector industrial está masculinizado y, en Castilla y León, la brecha de género es superior a la del conjunto de España. Tomando en este caso como referencia las medidas anuales de ocupación, se puede ver cómo, aunque el empleo en la industria está creciendo más entre las mujeres, estas aún no llegan a una cuarta parte en Castilla y León y la superan por muy poco en el conjunto de España.

Además, la ocupación femenina en la industria era mayor en el año 2020 que en el año 2021, lo que puede deberse a una pérdida mayor de empleo femenino como consecuencia de la pandemia.

Tabla 7. Mujeres ocupadas en el sector industrial en Castilla y León y España. Comparativa media trimestral 2011, 2020 y 2021[16]

	% ocupación femenina			Evolución del número de ocupados (2011-2021)		
	2011	2020	2021	Mujeres	Hombres	Total
Castilla y León	21%	24%	23%	18%	5%	8%
España	24%	27%	26%	11%	-1%	2%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (EPA)

4.2. Análisis sectorial

En el I Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020, se consideraron siete sectores sobre los que priorizar determinados esfuerzos de la política industrial regional. Estos fueron tomados **en base a la especialización económica de la Comunidad y las prioridades temáticas definidas en la RIS3 2014-2020**, con el siguiente resultado:

1. Agroalimentación
2. Automoción, componentes y equipos
3. Salud y calidad de vida
4. Energía y medio ambiente industrial
5. Hábitat
6. Industria cultural
7. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

En estos años y como es de esperar, no se han producido grandes cambios en la estructura económica y, concretamente en la estructura industrial de Castilla y León, por lo que **estos sectores han sido igualmente tomados como base para la concreción de los sectores prioritarios del nuevo Plan**. Sin embargo, dadas las diferencias que se producen entre los sectores en cuanto a tamaño, nivel de desarrollo o presencia histórica en el territorio, así como las características diferenciadas de algunos grupos de actividades dentro de los sectores, han dado lugar a la siguiente selección de sectores prioritarios:

Tabla 8. Sectores prioritarios II Plan Director

SECTORES ESTRATÉGICOS	SECTORES CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO
Automoción Agroalimentario Energía Hábitat	Farmacéutica y salud Química y cosméticos Aeronáutica TIC Industrias culturales y creativas Logística

[16] Los datos de los años 2011 y 2020 se corresponden con las medias de la ocupación de los cuatro trimestres del año mientras que, para el año 2021 se ha realizado la media de los dos primeros trimestres del año, según la disponibilidad de los mismos.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Como se puede ver en la tabla anterior, los sectores se clasifican bajo la categoría de **"sectores estratégicos"** con una mayor importancia en términos cuantitativos (número y tamaño de empresas, facturación, empleo, etc.) y **"sectores con alto potencial de crecimiento",** que recoge aquellos en los que se espera un desarrollo a futuro, dadas las capacidades actuales, las posibilidades de crecimiento y las directrices de las tendencias globales.

Por otra parte, respecto a los sectores prioritarios anteriores, se produce una disgregación en Automoción, componentes y equipos, que pasa a ser **Automoción** por un lado, y **Aeronáutica** por otro lado, mientras que Salud y calidad de vida se desagrega en **Farmacéutica y salud** y **Química y cosméticos**, ambos como sectores con alto potencial de crecimiento y con agentes y actividades muy diferentes entre sí. Adicionalmente, se incluye el sector **Logística**, por la gran importancia que este tiene como apoyo o complemento al sector industrial autonómico y por su situación estratégica, especialmente como factor de competitividad y como herramienta en la cohesión territorial.

Teniendo en cuenta los Agregados por ramas de actividad de la Contabilidad de Castilla y León, los sectores seleccionados habrían alcanzado en el año 2018[17] un VAB de 7.950 millones de euros, lo que supone una aportación del 67,53% al VAB industrial y del 13,89% al conjunto autonómico. Además, respecto al año 2010 ambos valores se han incrementado, es decir, el conjunto de estos sectores habría ido adquiriendo importancia en Castilla y León.

Como se puede ver en el siguiente gráfico, **hay tres sectores que destacan por encima de los demás y que se corresponden con los tres primeros sectores estratégicos**: Automoción, Agroalimentario y Energía. En el caso de los dos primeros, además han experimentado un importante crecimiento en el periodo considerado. Aunque Energía se ha ido reduciendo paulatinamente tal y como se verá en mayor profundidad en los próximos capítulos, la partida de Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, no refleja de forma exclusiva el comportamiento puramente industrial del sector.

[17] Últimos datos disponibles desagregados por ramas de actividad. Se consideran en este caso los CNAE 05-12, 16, 19-21, 23, 26-30, por ser los que tienen una vinculación más "exclusiva" con los sectores considerados.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Gráfico 8. Evolución del VAB de los sectores industriales prioritarios de Castilla y León (2010-2018)

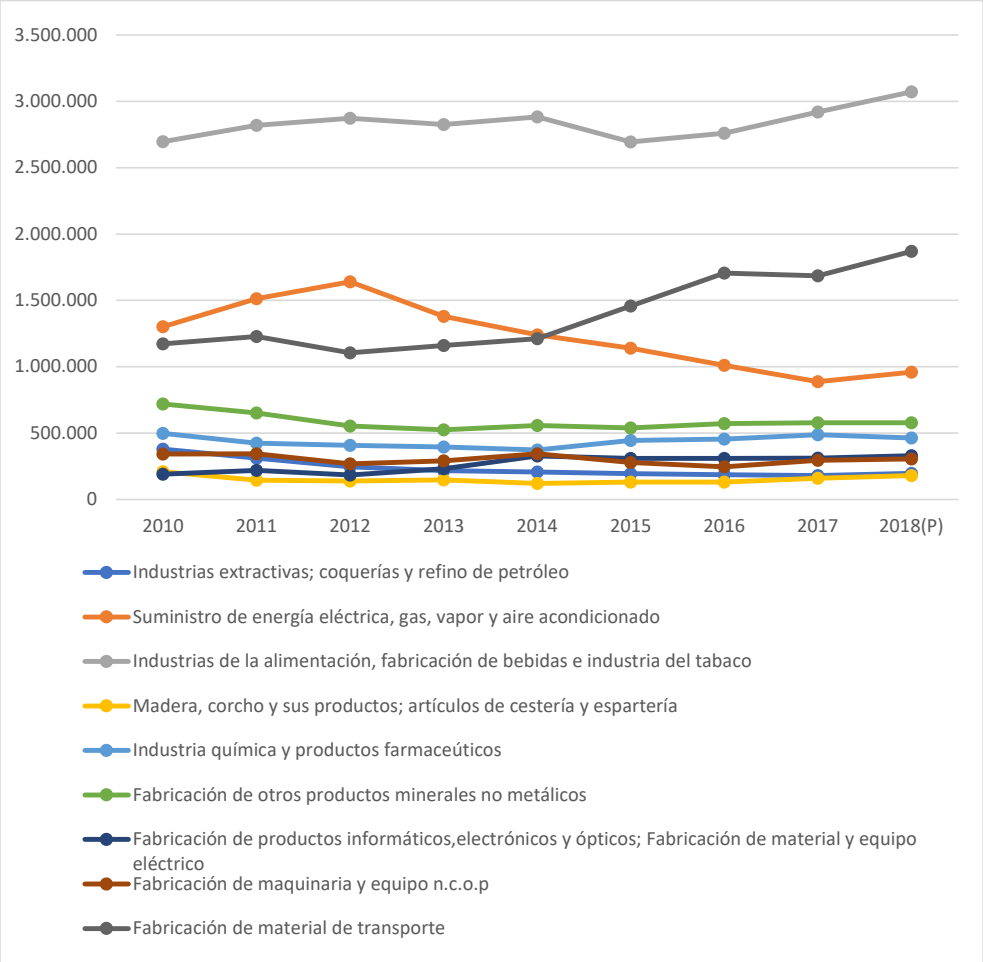

Fuente: Junta de Castilla y León, Contabilidad Anual Base 2010. Agregados por ramas de actividad.

En los siguientes capítulos se realizará de forma sintética la descripción y situación actual de todos los sectores considerados y se recogerán los principales retos y medidas para cada uno de los ellos.

CV: BOCYL-D-28122021-13

4.2.1. Sectores estratégicos

Automoción

El sector de automoción constituye uno de los principales sectores industriales de Castilla y León en cuanto a tamaño de empresas, capacidad de generación de empleo (directo e indirecto), innovación y volumen de exportación.

Considerando la clasificación de actividades relacionadas con la automoción, pero también con la maquinaria y el transporte en general, se puede ver que en Castilla y León hay 379 empresas, lo que representa el 3,25% de las empresas industriales de la región. Sin embargo, es el sector que, después del sector agroalimentario, más aporta al peso de la industria en Castilla y León, debido también al gran efecto tractor que provoca sobre otros sectores no solo industriales, sino también de comercio y servicios.

Tabla 9. Empresas del sector automoción por actividad principal. Año 2020.

CNAE		Número de empresas 2020
281	Fabricación de maquinaria de uso general	7
282	Fabricación de otra maquinaria de uso general	81
283	Fabricación de maquinaria agraria y forestal	98
284	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta	19
289	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	69
291	Fabricación de vehículos de motor	4
292	Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques	56
293	Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	39
309	Fabricación de material de transporte n.c.o.p.	6
Total Automoción		**379**

Fuente INE (DIRCE)

El empleo en el sector alcanzaba las 21.930 personas en el año 2018, siendo las actividades de Fabricación de carrocerías para vehículos de motor, fabricación de remolques y semirremolques y Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor las que cuentan con un mayor número de empleados. Sumando ambas actividades, congregan a 17.621 trabajadores, lo que supone el 80,35% del total del sector.

Por otra parte, en cuanto al volumen de exportaciones, estas alcanzaron los 7.471 millones de euros en el año 2019, siendo las actividades de Fabricación de vehículos de motor las que más exportan.

Considerando los CNAE 28, 29 y 30 de forma conjunta, estos sumaron en el año 2018[18] un VAB en Castilla y León de 2.173 millones de euros, lo que supone un 20,47% del VAB manufacturero autonómico. Es una cifra de gran importancia, y más teniendo en cuenta que esta puede ser considerada parcial, puesto que la cadena de valor de la automoción se extiende también por otros grupos de actividades (como, por ejemplo, en Metalurgia o Fabricación de equipo eléctrico). Si se considera la cadena de valor en su conjunto, el sector de la automoción y sus auxiliares alcanza el 25% del PIB autonómico[19].

[18] Últimos datos disponibles de forma desagregada en la Contabilidad Anual de Castilla y León
[19] La Vanguardia, Automoción y empresas auxiliares generan 25% del PIB industrial de CyL. 22 de noviembre de 2019. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/vida/20191122/471784870826/automocion-y-empresas-auxiliares-generan-25-del-pib-industrial-de-cyl.html

CV: BOCYL-D-28122021-13

Además, la evolución del VAB en esta actividad (considerando los tres grupos CNAE anteriormente mencionados) ha sido muy positiva desde el año 2010. Ha aumentado un 43,41% a precios corrientes y, ha incrementado su aportación a la industria manufacturera de forma importante puesto que, en dicho año, esta era del 16,39%.

En Castilla y León se establecieron en el siglo pasado diversas multinacionales del sector del automóvil que, en la actualidad, siguen presentes en la región. En torno a ellas se han ido desarrollando, además, otras industrias proveedoras que generan un importante volumen de riqueza y empleo autonómico, especialmente en las provincias de Valladolid, Palencia, Burgos y Ávila.

Exponente de la relevancia del sector de automoción en Castilla y León en el empleo es el hecho de que el 13,1% de las vacantes laborales del país pertenecen a empresas de esta región. Entre los perfiles más demandados en 2018 se incluyen los siguientes[20]:

1/ Persona operaria.

2/ Persona mecánica, persona montadora - ajustadora de maquinaria

3/ Persona operaria especializada en centro mecanizado CNC

4/ Persona técnica de mantenimiento electromecánico.

Destacan además los siguientes aspectos del sector automoción en Castilla y León:

- La **tipología** de empresas es muy variada, si bien debe resaltarse la presencia muy significativa de grandes empresas multinacionales, tanto de origen extranjero como regionales. Hay que tener en cuenta que en la región existen tres plantas de fabricación de automóviles: Renault (Valladolid y Palencia) y Grupo FIAT-IVECO (Valladolid). Y también importantes empresas TIER1, tales como la fábrica de NISSAN (Ávila), Antolín o Lingotes Especiales.

- El sector respecto al cliente final está **muy diversificado**. En concreto hay que tener en cuenta que un número muy importante de proveedores cuenta con una cartera de clientes plural.

- Importante presencia de **empresas suministradoras** en la región (incluso especializadas Tier 1).

- La región está tendiendo hacia la **especialización en el vehículo híbrido enchufable.** En este sentido, hay que recalcar que Renault ha localizado por ahora la fabricación del vehículo eléctrico en Francia debido a que la falta de demanda actual hace que se rentabilice mejor con un solo lugar de producción.

- En Valladolid está presente el **Centro Nacional de Formación Ocupacional de Automoción,** especializado en las áreas profesionales de Electromecánica de Vehículos y Carrocería de Vehículos, habida cuenta de la importancia de estas actividades industriales en la región.

Además, es importante tener en cuenta el elevado nivel de automatización, digitalización e innovación de estas empresas; cuyos desarrollos y aplicaciones nutren a otras industrias de la región, especialmente por su gran relación con suministradores, startups y centros tecnológicos especializados de Castilla y León.

Para comprender los cambios y las transformaciones que se están produciendo en la automoción de Castilla y León, habría que tener en cuenta sobre todo las siguientes tendencias internacionales vinculadas a este sector y que van a condicionar su evolución a corto y medio plazo:

- **Sostenibilidad** de la cadena de valor:
    - Transversalidad de la eco innovación en los procesos productivos, desde el diseño y la fabricación hasta el almacenamiento, la movilidad y la logística.

[20] ADEC https://www.equiposytalento.com/noticias/2018/02/13/la-cualificacion-de-los-profesionales-que-llegan-al-sector-de-la-automocion-es-muy-baja

CV: BOCYL-D-28122021-13

  - Diseño y fabricación de vehículos eléctricos o híbridos. Además de la electromovilidad, hay que indicar la investigación y experimentación de vehículos movidos con bio diésel e hidrógeno.
  - Compromiso por la descarbonización, la economía circular y la eficiencia energética.

- **Desarrollo de hibridaciones** que vinculen el desarrollo de la automoción con las energías renovables y con las Tecnologías de Electrónica, Información y Comunicación (TEIC).

- **Digitalización de los procesos productivos (*Smart mobility*):** Implementación de tecnologías 4.0, en particular para impulsar procesos de sensorización; manufactura avanzada (Industria 4.0); robótica avanzada; Inteligencia Artificial / Big Data (desarrollo de modelos predictivos) y electrónica avanzada.

- **Trazabilidad total**, con el apoyo de los sensores 4.0, tecnologías 5.0 o tecnologías de *blockchain*, entre otras.

- **Nuevos materiales de fabricación:** más ligeros, más resistentes, más seguros, más ecológicos, más funcionales a superficies (externas e internas).

Por consiguiente, los retos planteados en la automoción de Castilla y León se pueden resumir primordialmente en los siguientes:

- **Avanzar hacia la especialización en electromovilidad o en vehículos híbridos, a través de nuevos emprendimientos e intraemprendimientos**:
  - Ajuste de los perfiles competenciales.
  - Rediseño de plantas.
  - Implementación de nuevas tecnologías y procesos de fabricación y ensamblado.
  - Desarrollo de nuevos materiales (no conductores) y baterías.
  - Desarrollo de nuevas herramientas y utillajes.
  - Fomento de nuevas medidas de seguridad laboral.

- **Reconfigurar, enriquecer y consolidar la cadena de valor en electromovilidad o vehículos híbridos**.
  - Atracción de nuevos proveedores / suministradores.
  - Definición de proyectos colaborativos.
  - Nuevos modelos logísticos.

- **Promoción de la transformación digital en la cadena de valor (*Smart mobility*)**:
  - Tecnología 4.0 / Sensorización.
  - Manufactura avanzada / Industria 4.0.

- **Impulso a la eco innovación, a nivel transversal, en la cadena de valor:**
  - Disminución de la huella de carbono.
  - Impulso a la economía circular.
  - Desarrollo de materiales sostenibles.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Agroalimentario

Forman parte de la Industria Agroalimentaria o Sector Agroalimentario aquellas actividades dedicadas al procesado, conservación y fabricación de alimentos, tanto para humanos como para animales. **Es un sector que dentro de Castilla y León cuenta con 3.060 empresas en el año 2020, de las cuales el 81,80% son micro pymes con menos de 10 asalariados.** Aunque suponen un 1,91% de las empresas de la región (un 26,66% de las industrias manufactureras), representa el 10% de las empresas de este sector de España, siendo esto una muestra de la importancia que este sector tiene a nivel nacional, donde además las actividades industriales relacionadas con la alimentación no llegan al 1% de representación[21].

Atendiendo a una distribución más específica de las actividades comprendidas a efectos estadísticos en este sector, se puede ver que destacan en términos de número de empresas y de empleo las que se encuentran más vinculadas a los sectores primarios predominantes en la región: **procesado y conservación de carne (ganadería), fabricación de productos de panadería y pastas alimentarias (producción de cereal) y fabricación de bebidas (viñedos)**.

Tabla 10. Empresas del sector agroalimentario por actividad principal. Año 2020.

CNAE	Descripción CNAE 3DIG	Número de empresas 2020
101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	771
102	Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	12
103	Procesado y conservación de frutas y hortalizas	94
104	Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales	23
105	Fabricación de productos lácteos	162
106	Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos	55
107	Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	1.045
108	Fabricación de otros productos alimenticios	129
109	Fabricación de productos para la alimentación animal	100
110	Fabricación de bebidas	669
Total Agroalimentación		**3.060**

Fuente: INE (DIRCE)

Respecto a los datos de empleo, en el año 2018 las empresas del sector agroalimentario de los CNAEs considerados anteriormente sumaban un total de 38.414 personas, principalmente en las empresas pertenecientes a la actividad de Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias (14.936) y en la actividad de Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos (10.851). Esta última subactividad del sector agroalimentario es además la que más exporta.

De los 1.833 millones de euros de exportación del conjunto de actividades de este sector en el año 2019, 644,3 millones fueron efectuados por las empresas de Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos. Le siguen, con unos volúmenes de exportación de entre 220 y 250 millones de euros las subactividades de: Fabricación de otros productos alimenticios, Fabricación de bebidas y Fabricación de productos lácteos.
Por otra parte, el VAB del sector agroalimentario alcanzó en el año 2018 los 3.072 millones de euros, lo que supone un 26,09% del VAB industrial y un 5,37% del total del VAB autonómico. Desde el año 2010 el VAB ha aumentado un 13,97%, porcentaje superior al experimentado en el conjunto del sector industrial

[21] DIRCE, INE, datos del 1 de enero de 2020

CV: BOCYL-D-28122021-13

(7,77%) y en el total de VAB autonómico (7,17%). Es decir, el sector agroalimentario ha crecido entre el año 2010 y 2018 por encima de la industria autonómica y de la economía de Castilla y León, aunque el crecimiento fue ligeramente superior en el conjunto de la industria manufacturera (14,84%).

Los datos más actualizados disponibles sobre el VAB del sector agroalimentario en Castilla y León estiman este en 6.711 millones de euros en 2019 (incluyendo también la distribución). Esto supondría el 12,4% del VAB autonómico y un 6,6% del VAB agroalimentario del país. Estos datos, son ofrecidos por el Observatorio Cajamar sobre el Sector Agroalimentario, en el que además se destaca la fortaleza exportadora de este sector en Castilla y León. Destaca especialmente el crecimiento de las exportaciones durante el año 2020 en un 4,9%, por encima del registrado a nivel nacional (4,3%) que contrasta con la caída de las exportaciones en general como consecuencia de la pandemia del Covid-19[22].

La industria agroalimentaria juega un importante papel en el conjunto del sector industrial y en general en Castilla y León, contando con un buen posicionamiento en el número de empresas y los datos de exportación respecto al resto de España. Pero no solo es importante a nivel estadístico, ya que gran parte de la importancia de este sector radica en su papel cohesionador en el ámbito rural de la región, y en su fuerte vinculación con el sector primario, de gran importancia en Castilla y León. Algunos rasgos destacables de este sector son:

- Gran presencia de empresas familiares en el sector agroalimentario, muchas de la cuales se ubican en el medio rural y cuentan con una larga trayectoria intergeneracional.
- Existe diversidad en el tejido empresarial, compuesto en su mayoría por microempresas, pero con presencia de empresas tractoras en diferentes subsectores de la industria agroalimentaria, algunas de ámbito familiar y otras multinacionales.
- Puede ser considerada una industria altamente exportadora, aunque con diferencias importantes dependiendo del tipo de actividad y del tamaño de la empresa.
- Existe un alto nivel de conocimiento en la industria agroalimentaria y en su vinculación con el sector agrario y ganadero: se cuenta con centros tecnológicos especializados en el sector agroalimentario, y con una variada oferta educativa (a nivel de FP y también universitaria), así como con el clúster Vitartis, que agrupa a las principales compañías del sector.
- La industria enológica destaca con nueve denominaciones de origen: Ribera del Duero, Cigales, Rueda, Toro, Bierzo, Arlanza, Arribes, Tierras de León y Tierra del Vino de Zamora; y tres denominaciones de vinos de calidad: Sierra de Salamanca, Valtiendas y Valles de Benavente.
- Otros subsectores destacables son la industria cárnica y los transformados y relacionados con los cereales, especialmente productos de molinería y sus derivados.
- También tiene importancia el subsector de los productos lácteos y sus derivados, especialmente el sector quesero.

Por otra parte, los principales retos del sector agroalimentario se concretan a continuación:

- **Adaptarse a las tendencias globales de sostenibilidad,** mejorando los impactos que provoca este sector en el medio ambiente y aprovechando el crecimiento de la demanda que hay de productos sostenibles y ecológicos.

[22] Observatorio sobre el sector agroalimentario de las regiones españolas. Informe 2019. (Disponible en: https://publicacionescajamar.es/series-tematicas/informes-coyuntura-monografias/observatorio-sobre-el-sector-agroalimentario-de-las-regiones-espanolas-informe-2019) e información adicional disponible en: http://www.empresaagraria.com/las-exportaciones-del-sector-agroalimentario-castilla-leon-crecen-65/)

CV: BOCYL-D-28122021-13

- **Mantener y mejorar la posición de liderazgo** del sector agroalimentario castellano y leonés a nivel nacional e internacional, con productos saludables y de calidad, acompañándolo de un incremento medio de los precios y logrando posicionar productos concretos.

- En el caso de las empresas más pequeñas, **alcanzar una competitividad suficiente en su actividad principal** que les permita contar con tiempo y recursos suficientes para adaptarse y avanzar en los cambios y transformaciones necesarios de cara al largo plazo, diversificar sus líneas productivas e incluso internacionalizarse.

- **Contar con personal cualificado y capaz en los oficios tradicionales,** especialmente en el medio rural, garantizando así el relevo generacional.

- **Mejorar las competencias y conocimientos del personal directivo**, especialmente en las pequeñas empresas, relativas a gestión empresarial estratégica, digitalización, nuevas tecnologías e impacto medioambiental.

- **Atraer personal cualificado especializado** en distintas tareas del sector agroalimentario en las medianas y grandes empresas (perfiles de turismo y gastronomía, marketing, I+D+I) que contribuya a mejorar los resultados y la competitividad de las empresas.

- En el caso de los productos de origen animal o derivados, **garantizar y comunicar a la sociedad** los esfuerzos que se realizan en cuanto a bienestar animal.

- **Avanzar y mejorar en la digitalización y automatización del sector** e incrementar la competitividad a través de soluciones a medida.

Energía

El sector de la energía abarca **todas las empresas vinculadas a las actividades de generación, suministro y comercialización de cualquier tipo de energía**, aunque juega un importante papel, especialmente en términos de empleo, las ingenierías encargadas del desarrollo de proyectos (generación, autoconsumo, alta eficiencia energética, etc.) y empresas de fabricación de componentes (siendo estas las menos numerosas en Castilla y León).

El número de empresas pertenecientes al sector de la Energía en los sectores CNAE con una relación más directa, es de 5.270, aunque estas suponen un 14,16% menos que en el año 2010[23]. De las actividades consideradas, las más numerosas (4.196) se corresponden con las Instalaciones eléctricas, que incluyen también fontanería y otras instalaciones en obras de construcción, por lo que está estrechamente vinculada con el sector del Hábitat. Cabe destacar también que, la mayor parte de estas empresas son pymes sin asalariados y que las de mayor tamaño se encuentran bajo el epígrafe *271. Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico*, a pesar de que cuenta solo con 18 empresas, casi la mitad de las que se encontraban en el año 2010.

[23] En la selección de CNAEs para el sector de la Energía se ha tenido en cuenta tanto la realizada en el I Plan como las aportaciones efectuadas a lo largo del trabajo realizado. Indicar que, algunos CNAE que pueden contener actividades relacionadas con el sector energético (por ejemplo, 2521, Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central, 253, Fabricación de generadores de vapor, 711, Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico) no han sido consideradas por contener también un gran número de actividades sin ninguna relación con el sector energético y que podría distorsionar la lectura de los datos.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 11. Empresas del sector energía por actividad principal. Año 2020.

CNAE	Descripción CNAE 3DIG	Número de empresas 2020
271	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico	18
272	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos	1
351	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	1.146
352	Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	4
353	Suministro de vapor y aire acondicionado	9
432	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	4.092
Total Energía		**5.270**

Fuente: INE (DIRCE)

El sector energético se encuentra actualmente en una profunda evolución, produciéndose grandes cambios en el contexto mundial que afecta enormemente a Castilla y León. Por un lado, hay que considerar el cierre de las centrales térmicas y nuclear de la región, con un fuerte arraigo al territorio. A cambio van ganando importancia en la región las grandes instalaciones de generación renovable. Así, Castilla y León se ha convertido en una región proveedora de energía eléctrica, de la cual el 87% tiene un origen renovable. Destaca especialmente la producción de energía hidráulica y eólica, así como las provincias de Burgos y Salamanca[24].

Sin embargo, en las ramas de actividad correspondientes con Energía a efectos estadísticos, se aprecia una reducción de todas las variables consideradas en las empresas de este sector.[25]

Los datos anteriores, no recogen la importancia de la biomasa a nivel autonómico por la dificultad de medirlo a nivel de CNAE. Sin embargo, otros indicadores como la potencia de las instalaciones de biomasa en Castilla y León permiten conocer la evolución de este subsector energético. En el año 2010, la capacidad de producción de energía a partir de biomasa en la región era de 433.179 kW, que se ha incrementado en 10 años en un 323,14%, alcanzando una potencia de 1.832.933,8 kW en el año 2020. Destacan las provincias de León, Burgos y Valladolid[26].

Según los datos del Observatorio Nacional de Calderas de Biomasa de Avebiom, Castilla y León es la segunda región española en cuanto a volumen de negocio (325 millones de euros), y este subsector energético ocupa a más de 2.150 personas de manera directa. Además, la región es líder a nivel nacional de energía consumida de origen en la biomasa y en emisiones reducidas[27] aunque hay que tener en cuenta que no toda la cadena de valor se encuentra en Castilla y León, habiendo partes de la misma, como la producción de las calderas que se realizan en otros países.

Anteriormente se ha mencionado la evolución en la que se encuentra sometida este sector. Se está produciendo una transformación del sector energético debido principalmente al objetivo de alcanzar la neutralidad climática de Europa para el año 2050 y que implica una descarbonización de la economía, la reducción de la intensidad energética y el incremento de las capacidades de generación de energía a partir de fuentes limpias (aumento y diversificación de las capacidades de producción de energía limpia: hidrógeno verde, coupling, biogás, etc.), entre otros cambios.

[24] Estadísticas Energéticas de Castilla y León, producción bruta de energía, 2020.

[25] En la puesta en marcha del Plan, se deberá llevar a cabo un análisis respecto a si esta disminución se debe a un proceso de racionalización o a una fuga de actividades.

[26] Observatorio de la biomasa

[27] Energía de Castilla y León, "Continuo crecimiento del sector de la biomasa en Castilla y León", 30 de diciembre de 2020. Disponible en: https://energiacastillayleon.com/2020/12/30/continuo-crecimiento-del-sector-de-la-biomasa-en-castilla-y-leon/

CV: BOCYL-D-28122021-13

Derivados de estas y otras tendencias, así como de la reducción de las principales variables estadísticas en las actividades tradicionales del sector energético se consideran los siguientes retos:

- Concienciar en mayor medida a las empresas de Castilla y León para que lleven a cabo **acciones encaminadas a una mayor eficiencia energética**, con objetivo de reducir sus costes, aumentar su competitividad y beneficiar al sector energético de la región.

- **Maximizar la capacidad de producción de energía en la región** para seguir siendo exportadores y garantizar electricidad suficiente para avanzar en el proceso de electrificación de los sectores y lograr que esto sea beneficioso para el conjunto del territorio.

- **Mantener e impulsar el liderazgo actual de la región en producción de biomasa**, aumentando el aprovechamiento forestal y de otros recursos para la producción, y **explotando las posibilidades de esta fuente de energía en la descarbonización de industrias** dependientes de altos niveles de energía térmica y en las viviendas y edificios.

    - Seguir avanzando en el conocimiento existente, posicionando a la región como líder en conocimiento relativo a la biomasa.

- **Aprovechar la apuesta por el hidrógeno verde en la región,** a través de la creación de conocimiento y desarrollos en cuanto a sus aplicaciones que permitan contar con capital humano preparado ante su avance. Comentar que, las expectativas actuales referidas por algunos organismos refieren un modelo de producción de hidrógeno intensivo en capital y no tanto en empleo, así como una alta dependencia de mercados exteriores para la obtención de componentes.

- **Aumentar la importancia del sector en el empleo**, aumentando la capilarización de los recursos económicos que genera el sector energético en el territorio en determinados casos (depende del tipo de tecnología que se promueva, teniendo estas muy diferentes efectos sobre el empleo y la riqueza del territorio). Especialmente en el medio rural, el sector de la energía debe funcionar como tractor para ampliar la riqueza y las oportunidades en estos territorios, más allá de los ingresos locales derivados del uso del suelo.

- **Lograr una transición justa** en el territorio de aquellas zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas y nuclear.
- **Explorar nuevos nichos de mercado relacionados con el sector de la energía,** diversificando las posibilidades de generación, disminuyendo la dependencia de componentes del exterior, y contando con empresas con un mayor grado de especialización. Es por tanto, un reto importante el fabricar en Castilla y León un mayor número de componentes y productos necesarios para el sector energético (calderas o módulos fotovoltaicos, por ejemplo).

- **Garantizar la correcta gestión de las tecnologías de generación y almacenamiento al final de su vida útil:** potenciar la economía circular para la repotenciación, reutilización y reciclabilidad de todos los componentes.

Hábitat

El sector hábitat está constituido por aquellas empresas que trabajan en la cadena de valor destinada a promover el desarrollo territorial sostenible, a través de la extracción de materias primas, el desarrollo forestal, la transformación de la madera, la edificación de viviendas (en las áreas rurales y urbanas), la obra civil, la fabricación de muebles y la rehabilitación de edificios y otros espacios.

CV: BOCYL-D-28122021-13

El sector es amplio y diversificado. En líneas generales, las empresas del sector se pueden dividir en las siguientes:

- Empresas **extractivas de materia prima**.
- Empresas dedicadas al **diseño técnico**.
- Empresas que producen **materiales para la construcción.**
- Empresas de **fabricación de muebles**.
- Empresas dedicadas a la **construcción, obra civil y rehabilitación**.

La siguiente tabla, detalla esta tipología de empresas según CNAEs. Como puede verse, **el número de empresas existentes en 2020 es 27.318,** siendo el 39,9% de las empresas pertenecen al *CNAE 412 Construcción de edificios*.

Tabla 12. Empresas del sector hábitat por actividad principal. Año 2020.

Sub sector	CNAE	Número de empresas 2020
Empresas extractivas de materia prima	022. Explotación de la madera	S/d
	072 Extracción de minerales metálicos no férreos	6
	081 Extracción de piedra, arena y arcilla	167
	089 Industrias extractivas n.c.o.p.	13
	099 Actividades de apoyo a otras industrias extractivas	5
	161 Aserrado y cepillado de la madera	173
Empresas que producen materiales para la construcción	162 Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería	550
	231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	53
	232 Fabricación de productos cerámicos refractarios	2
	233 Fabricación de productos cerámicos para la construcción	18
	234 Fabricación de otros productos cerámicos	46
	235 Fabricación de cemento, cal y yeso	8
	236 Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso	173
	237 Corte, tallado y acabado de la piedra	213
	239 Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p.	15
	251 Fabricación de elementos metálicos para la construcción	1.338
Empresas de fabricación de muebles.	310 Fabricación de muebles	629
Empresas dedicadas a la construcción, obra civil y rehabilitación	412 Construcción de edificios	10.914
	432 Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	4.092
	433 Acabado de edificios	3.992
	439 Otras actividades de construcción especializada	715

CV: BOCYL-D-28122021-13

Sub sector	CNAE	Número de empresas 2020
Empresas dedicadas al diseño técnico.	711 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas	4.196
Total		**27.318**

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

*El Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León (PSHCyL) incluye un número más elevado de CNAEs. Las actividades de la Tabla 12 se han centrado más en actividades industriales.

Es importante tener en cuenta que Castilla y León destaca por la diversidad y la amplitud de sus recursos forestales. Cuenta, por lo tanto, con alta capacidad para contribuir a la multi funcionalidad y a la multi producción de materia prima. Todo ello permite consolidar, articular y dotar de identidad a la cadena de valor de hábitat, a la vez que proyectarla a nivel internacional. La gestión sostenible de los recursos forestales es ya, por otro lado, una realidad sobre la que será necesario seguir trabajando.

El sector hábitat de Castilla y León ha de evolucionar conforme a las tendencias internacionales, entre las que destaca la construcción sostenible, la construcción digital o la construcción modular. A esto cabe añadir la necesidad de que el sector hábitat sirva de motor para consolidar hábitats urbanos más amigables. Naturalmente, es también imperativo el avanzar hacia la erradicación de los riesgos, incidentes y accidentes laborales, a la vez que seguir trabajando por la explotación sostenible de las superficies forestales.

Estas tendencias interpelan al sector hábitat en Castilla y León y hacia ellos ha de orientarse y focalizar buena parte de sus mejores esfuerzos, que se pueden sintetizar en los siguientes:

- Fomentar la **industrialización del sector**, a través de nuevas tendencias como son, por ejemplo, la **construcción modular** y la **manufactura avanzada**.

- Impulsar la **recualificación y actualización** del mapa competencial de los trabajadores, en áreas como, por ejemplo, las nuevas tecnologías, la construcción modular y la sostenibilidad.

- Promover **ciclos formativos** vinculados a la familia profesional de Edificación y obra civil, en las zonas rurales.

- Seguir fomentando los **certificados profesionales** y avanzar en la actualización de los contenidos curriculares de la **Formación Profesional**.

- Trabajar hacia la **transición energética** a fin de lograr que la sostenibilidad sea una realidad transversal en la cadena de valor de la construcción, abarcando al diseño, a los procesos y a los materiales ecológicos. En este sentido, habría que destacar tres puntos:

    - Necesidad de desarrollar una **oferta ajustada y asequible** con el objetivo de que se logren implementar **tecnologías eficientes**, por ejemplo en edificios privados y públicos.
    - Necesidad de **informar y sensibilizar** a la ciudadanía en materia de **hábitats sostenibles**.
    - Necesidad de especialización en **"viviendas pasivas" ("Passivhaus")**, caracterizadas por su **arquitectura bioclimática** y la **maximización de la eficiencia energética**.

- Lograr la **adaptación de las estructuras organizativas** al **endurecimiento de las normativas** (en medioambiente, por ejemplo).

- **Transformación digital / Industria 4.0**: manufactura avanzada, tecnología 4.0, etc.

CV: BOCYL-D-28122021-13

- Continuar **disminuyendo los riesgos laborales y eliminar los accidentes**. Los siniestros mortales en Castilla y León, en el sector de la construcción, fueron 1 en 2019 y 6 en 2020.[28]

- Multiplicar los **proyectos colaborativos** dentro de la cadena de valor, en materia de innovación y de los retos que el sector hábitat ha de afrontar, a partir de las experiencias que están teniendo lugar durante los últimos años.

- Fomentar **redes de trabajo** para disminuir los **costes de coordinación logística**.

- **Explorar las posibilidades que la Compra Pública de Innovación (CPI)** puede proporcionar para abarcar los nuevos desafíos de la región.

- **Difundir una imagen social atractiva de las ocupaciones manuales**, a partir de los avances cosechados, en el contexto de los nuevos retos tecnológicos y medioambientales en los que el sector está inmerso.

- Impulsar una mayor **ordenación de la producción forestal**.

- Apoyar la agrupación y la profesionalización de la **gestión forestal privada**.

- Impulsar la **gestión de bosques de frondosas**.

Estos retos han de ir alineados con otros instrumentos públicos como, en especial, el futuro **Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León (PSHCyL)** que en la actualidad se encuentra en fase de elaboración. Este nuevo plan promovido por la Junta de Castilla y León prevé "interrelaciones externas" con otros sectores estratégicos, como son por ejemplo agroalimentación, automoción, energía, etc. También el **Plan Forestal de Castilla y León (2002 - 2027)** sigue siendo un referente a tener en cuenta

Las principales alineaciones entre el PSHCyL y IIPDPI vienen dadas especialmente por sus objetivos y líneas de actuación, no así por la consideración de actividades. Así pues, en el IIPDPI se tiene una concepción más limitada de la cadena de valor de hábitat (y del resto de sectores) para no interceder en exceso entre otras cadenas de valor. Se han considerado aquellos grupos CNAE en lo que había una mayor concentración de empresas de cada sector y se han centrado en las actividades más puramente industriales.

De acuerdo con lo explicado en el párrafo anterior, se incluye una explicación a pie de página vinculada a la Tabla 12 en el que se especifica que los CNAE no coinciden por la razón expresada anteriormente.

4.2.2. Sectores con alto potencial de crecimiento

Farmacéutica y salud

El sector farmacéutico y de la salud recoge aquellas actividades dedicadas a **la producción de medicamentos y otros fármacos, tanto para humanos como para animales,** así como la investigación especializada y el reciclaje o gestión de los desechos.

A efectos estadísticos, estas actividades estarían recogidas bajo el CNAE 21, *Fabricación de productos farmacéuticos*, que incluye tanto la *Fabricación de productos farmacéuticos de base* como la *Fabricación de especialidades farmacéuticas.* Según los datos del DIRCE, en el año 2020 en Castilla y León estaban

[28]https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/accidentes-laborales-mortales-20200428135428-nt.html

CV: BOCYL-D-28122021-13

ubicadas 6 y 8 empresas respectivamente bajo esta clasificación, que representarían el 0,12% del total de las empresas industriales de la región, aunque tienen una representatividad del 3,93% sobre las empresas de Farmacia y Salud del conjunto nacional. Por número de empresas, las más representativas a nivel nacional son las del subsector de *Fabricación de productos farmacéuticos de base,* que representan el 4,34%.

Tabla 13. Empresas del sector Farmacia y Salud en Castilla y León y España, 2020

CNAE	Descripción CNAE 3DIG	Número de empresas 2020
211	Fabricación de productos farmacéuticos de base	6
212	Fabricación de especialidades farmacéuticas	8
Total Farmacia y Salud		**14**

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

Sin embargo, la importancia de este sector viene dada, por un lado, por su carácter estratégico; especialmente en los tiempos actuales en los que, como consecuencia de la pandemia de COVID – 19, se ha puesto de manifiesto tanto el incremento de la demanda de productos como la necesidad de reducir la dependencia del exterior de productos para la salud.

Además, se puede destacar el tamaño en términos de empleo de las empresas farmacéuticas castellanas y leonesas, de las cuales cuatro cuentan con más de 250 asalariados y, adquieren una mayor representatividad en el conjunto español a medida que se va a estratos de empresas con un mayor número de empleados. Es decir, las empresas de este sector en Castilla y León, a diferencia de otros sectores industriales de la región, y del propio sector en España, son mayoritariamente medianas y grandes empresas en lugar de PYMEs.

La importancia de este sector en la industria de Castilla y León viene dada por ese mayor tamaño medio de sus empresas, que se manifiesta tanto en la cifra de negocios como en el personal ocupado. Respecto al sector industrial autonómico, la fabricación de productos farmacéuticos aportó el 1,56% y el 2,20%, respectivamente, a la cifra de negocios y al personal ocupado en el sector industrial en el año 2018, con unos valores absolutos de 630 millones de euros y 2.839 asalariados[29].

Además, también se pueden destacar otras actividades industriales que formarían parte de este sector, pero con una difícil explotación estadística, como sería el desarrollo y la fabricación de tecnologías hospitalarias y asistenciales que suponen actividades productivas de un gran valor añadido. Por otra parte, también se podría incluir dentro de este sector la fabricación de equipamiento hospitalario y sanitario entre los que destacaría, como caso de actualidad, el crecimiento de empresas dedicadas a la fabricación de mascarillas en Castilla y León durante el último año.

Se pueden concretar los siguientes rasgos del sector Farmacia y Salud en Castilla y León:

- Reducido número de empresas, pero con gran impacto en facturación, empleo y exportaciones, como consecuencia de una presencia en la región de empresas multinacionales.
- Destaca la provincia de León, como uno de los principales polos farmacéuticos del país.
- Larga trayectoria de la región en la experimentación y desarrollo de medicamentes a través de la fermentación (vacunas, antibióticos).

Las tendencias internacionales asociadas al ámbito farmacéutico y salud se relacionan sobre todo con el crecimiento de la biotecnología sanitaria, la sostenibilidad, la Farmacia / Parafarmacia 4.0 o el incremento de la comercialización de productos on line.

[29] INE, Estadística Estructural de Empresas: sector industrial, 2018 (aunque hay datos de esta estadística correspondientes al año 2019, estos no incluyen a la división de Farmacia)

CV: BOCYL-D-28122021-13

Sobre la base de la información arriba proporcionada, los retos a los que este sector se ha de enfrentar en Castilla y León son, por lo tanto, los siguientes:

- ✓ Combinar la **mecatrónica sanitaria** con la actividad **química y farmacéutica.**
- ✓ Lograr convertir a la provincia de León en un **polo de farmacia animal.**
- ✓ Impulsar **espacios colaborativos** y consolidar la cadena de valor **(generar capital social).**
- ✓ **Impulsar actuaciones coordinadas para atraer inversiones extranjeras a la región.**
- ✓ **Impulsar incentivos para la atracción de talento.**
- ✓ **Actualizar y ampliar la oferta universitaria**, sobre todo en el ámbito **biotecnológico.**
- ✓ **Impulsar la producción sostenible**, lo cual implica un compromiso por:
  - Economía circular.
  - Materiales sostenibles.
  - Adaptación a nuevas normativas.
  - Desarrollo de bio productos.
  - Reducción de la huella de carbono.
- ✓ **Transformación digital / Industria 4.0**, con los siguientes objetivos:
  - Descubrimiento y desarrollo de nuevos fármacos.
  - Nuevos procesos de fabricación.
  - Nuevas soluciones de envasado.
- ✓ Desarrollo de **proyectos colaborativos con centros de salud de la región** (públicos y privados) (a fin, por ejemplo, de realizar ensayos clínicos, conseguir nuevas patentes, etc.).
- ✓ Desarrollo de **proyectos colaborativos entre las universidades y el tejido empresarial**, para la transferencia de tecnología, creación y apoyo a nuevas start up, etc.
- ✓ Desarrollo de **medicamentos biológicos (proteínas y anticuerpos)** obtenidos a través de procesos de fermentación.
- ✓ Desarrollo de **vacunas para uso humano** a partir de la **transferencia y experiencia en la creación de vacunas de uso animal**.
- ✓ **Recualificación de trabajadores** en áreas de innovación: desarrollo de nuevos productos, materiales sostenibles, digitalización / tecnología 4.0, etc.
- ✓ **Explorar las posibilidades de la Compra Pública de Innovación (CPI)** para afrontar los desafíos de la cadena de valor.

Química y cosméticos

El sector de la química y la cosmética **cuenta en Castilla y León con 118 empresas en el año 2020, correspondiéndose un 38,14% de ellas con actividades de *Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias*** y un 29,66% con empresas dedicadas a la *Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento*; *fabricación de perfumes y de cosméticos*. Estas representan únicamente un 1,01% de las empresas industriales de Castilla y León, aunque alcanzan el 3,27% de representación en el conjunto nacional del sector.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 14. Empresas del sector Química y Cosméticos por actividad principal. Año 2020

CNAE	Descripción CNAE 3DIG	Número de empresas 2020
201	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	45
202	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos	1
203	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas	12
204	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos	35
205	Fabricación de otros productos químicos	24
206	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	1
Total Química y Cosmética		**118**

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

Por otra parte, indicar que estas empresas son en su mayoría micropymes (78,30%). A pesar de ello, la importancia respecto a la industria de Castilla y León resalta en cuanto a su cifra de negocios, que alcanza el 3,42% de la industria autonómica con más de 1.300 millones de euros. Respecto al empleo, con 2.749 trabajadores en el año 2019, supone el 2,08% del empleo industrial autonómico[30].
En líneas generales hay que hablar de la dualidad en la estructura del sector. Por un lado, existen empresas de mayor tamaño especializadas en la manufactura de productos finales, mientras que las de tamaño más reducido se encuentran más centradas en productos químicos de base. Entre las pequeñas empresas, también cabría destacar la fabricación de cosmética artesanal.

La actividad química y cosmética está experimentando fuertes transformaciones en el conjunto de los países, marcadas por la evolución hacia "Smart factories"; la producción sostenible; el desarrollo de productos cosméticos a partir de recursos naturales (fitocosmética); el crecimiento de la comercialización de productos on line; el aumento de la competencia internacional (en particular de los países en Desarrollo) y el incremento de los procesos de deslocalización (sobre todo vinculada a procesos de fabricación).
A la vista de todo esto, los retos a los que este sector se ha de enfrentar en Castilla y León se pueden sintetizar preferentemente en los siguientes:

- ✓ Desarrollar **nuevos productos cosméticos** a partir de la materia prima (flora) de la región.
- ✓ **Promover la producción sostenible**, reduciendo la huella de carbono, potenciando el aprovechamiento de residuos de otras industrias, el desarrollo de materiales sostenibles, la fabricación de bio productos, etc.
- ✓ Conseguir la **disponibilidad de mano de obra cualificada** para el desarrollo de tareas **industriales y tecnológicas.**
- ✓ **Poner en valor la transformación digital / Industria 4.0**, para desarrollar nuevos productos, impulsar nuevos procesos de fabricación o nuevas soluciones de envasado.
- ✓ **Actualizar y ampliar las competencias de los trabajadores** en áreas de innovación: desarrollo de nuevos productos, materiales sostenibles, digitalización, industria 4.0, etc.

Aeronáutica

La industria aeronáutica **constituye una de las apuestas actuales y futuras en la especialización regional** y está vinculada, en parte, a la cadena de valor y a los desafíos de la actividad de automoción. Sin embargo,

[30] INE, Estadística Estructural de Empresas: sector industrial, 2019

CV: BOCYL-D-28122021-13

el número de empresas aeronáuticas es mucho menor y en general, sus plantas de producción no alcanzan la envergadura de las de automoción. Según los datos del DIRCE, en el año 2020, Castilla y León contaba con 4 empresas del sector de la aeronáutica (*CNAE 303, Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria*), lo que suponía el 4,04% de las empresas españolas en dicho sector.

Se trata de un sector muy específico, en el que no hay un gran número de empresas, ni en España, ni en Castilla y León. Sin embargo, se puede destacar el tamaño de estas puesto que, aunque las cuatro de Castilla y León son PYMEs, solo una de ellas tiene menos de 10 empleados[31].

Tabla 15. Empresas del sector Aeronáutico. Año 2020

CNAE	Descripción CNAE 3DIG	Número de Empresas 2020
303	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	4

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas

A nivel nacional, Madrid, Andalucía y País Vasco son los principales nichos territoriales para este sector, con poca presencia en el resto del territorio, pero, donde destacan Castilla-La Mancha, Castila y León y Cataluña, estas dos últimas regiones con un peso equivalente en empleo y facturación.
La aeronáutica es un sector que tanto en Castilla y León como en otros países se basa en pequeñas producciones en cantidad, pero de gran valor añadido y sofisticada tecnología.

Las empresas de aeronáutica deben contar con suficiente capacidad tecnológica a la hora de innovar en el diseño de productos, más aún cuando en algunos casos son proveedores Tier 1. Otro aspecto importante a considerar es que sus centros de decisión se ubican en la región, que es donde realizan prioritariamente sus inversiones en I+D+I que, al menos en términos relativos, tienden a ser mayores que en automoción.
Por otro lado, los clientes de las empresas de aeronáutica de Castilla y León se localizan mayormente en otros países, lo que es lógico en una cadena de valor sumamente globalizada y dominada por un número limitado de constructores finales.

Esto, en consecuencia, obliga a las empresas de aeronáutica a competir en mercados internacionales, en donde están presentes un número muy relevante de competidores con una alta capacidad de I+D+I y experiencia acumulada. No obstante, hay que subrayar que empresas de aeronáutica de la región han realizado avances notables en los mercados internacionales, donde por ejemplo trabajan de forma regular en proyectos de I+D+I con multinacionales como Airbus y Boeing.
Por otra parte, en León se está intentando desarrollar un polo aeronáutico, que cuenta con una titulación en Ingeniería Aeroespacial, una nave de ensayos aeroespaciales y una aceleradora internacional de proyectos vinculados al sector aeronáutico promovida conjuntamente por el ICE y la Universidad de León.

Considerando las cuestiones comentadas, los retos más específicos a los que este sector se enfrenta en Castilla y León son sobre todo los siguientes:

- **Impulsar el crecimiento de las empresas** con el objetivo de poder participar en proyectos de más envergadura (urge en mayor medida a las empresas de aeronáutica)
- **Promover la internacionalización y difusión** de la actividad autonómica en los mercados mundiales, con el fin de colaborar en los proyectos más estratégicos (más acuciante en la actividad aeronáutica)
- Trabajar en **pro del capital social** a fin de desarrollar actividades colaborativas (más relevante en el campo de la aeronáutica).
- Definición de **proyectos colaborativos entre automoción y aeronáutica**.

[31] Aunque no se encuentre recogido en el DIRCE, en Castilla y León sí se cuenta al menos con una gran empresa, Aciturri, que es uno de los principales actores del sector en España.

CV: BOCYL-D-28122021-13

TIC

Las empresas TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) se dedican principalmente a las telecomunicaciones, los servicios informáticos y el desarrollo de software. Además, también se han incluido en el grupo de actividades las empresas dedicadas a la construcción de redes de telecomunicaciones, que son un área a tener en cuenta por los esfuerzos de extensión de banda ancha y 5G a lo largo del territorio.

Este sector se encuentra en crecimiento (con la excepción de las empresas de telecomunicaciones por cable e inalámbricas), pues el número de empresas ha experimentado un aumento del 34,10% entre los años 2010 y 2020, alcanzando las 1.278 empresas en los sectores considerados en este último año. Además, **existe una clara predominancia del número de empresas en las actividades relacionadas con la programación y la informática**, siendo también el subsector en el que se han creado un mayor número de empresas. Sin embargo, este crecimiento del número de empresas en estas actividades ha sido inferior al registrado en el conjunto de España.

Respecto al tamaño, las empresas son en su gran mayoría micro pymes: en el año 2020, el 64,40% de las empresas del sector en Castilla y León no tenían asalariados y el 30,91% contaban con entre 1 y 9 empleados. Estos datos reflejan **una importante diferencia respecto al tamaño de las empresas TIC de España** que, cuenta con una mayor representación de empresas de más de 10 empleados.

Tabla 16. Empresas del sector TIC por actividad principal. Año 2020

CNAE		Número de Empresas 2020
422	Construcción de redes	46
582	Edición de programas informáticos	165
611	Telecomunicaciones por cable	27
612	Telecomunicaciones inalámbricas	16
613	Telecomunicaciones por satélite	4
619	Otras actividades de telecomunicaciones	83
620	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	787
631	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	150
Total Industrias TIC		**1.278**

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

La cifra de negocios del sector TIC[32] alcanzó en Castilla y León los 1.285 millones de euros, representando el 1,69% de la cifra de negocios de este sector en España. En el año 2019, estaban ocupadas en estas actividades 7.814 personas, un 1,86% del tejido laboral TIC nacional. Dado que la representación del número de empresas sobre el conjunto de las españolas se sitúa en torno al 2,44%, se puede decir, que las empresas TIC de Castilla y León tienen un tamaño más pequeño que el promedio español.

Esto provoca a su vez, que las empresas TIC de Castilla y León manifiesten una **escasa capacidad de crecimiento y desarrollo,** con problemas asociados de atracción y retención del talento, en muchos casos formado en la región.

Sin embargo, **se está llevando a cabo una apuesta por el desarrollo de este sector en la región, especialmente en el nicho de la ciberseguridad**. Vinculado a este subsector se cuenta con el INCIBE, el

[32] Se hace referencia en este párrafo a los CNAE 61 Telecomunicaciones, 62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática y 63 Servicios de información. INE, Estadística Estructural de Empresas, Sector Servicios. Año 2019.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Instituto Nacional de Ciberseguridad en la provincia de León, así como diferentes Digital Innovation Hubs, uno de los cuales se centra también en la ciberseguridad. Recientemente, dada la situación de liderazgo de la región en ciberseguridad, se ha constituido en León el primer nodo de especialización de Ciberseguridad de España.

Es un sector que se encuentra en auge, existe una creciente demanda de estas actividades como consecuencia de la tendencia de **transformación digital de las empresas, administración pública y sociedad** que lidera especialmente la Unión Europea y que afectará a todos los ámbitos. Esto supone un gran cambio en la sociedad para el que es necesario contar con empresas habilitadoras que acompañen en la transformación. Otras tendencias, derivadas de dicha transformación digital y que impulsan el crecimiento de este sector es la implantación del 5G para aumentar las posibilidades de conexiones, así como el creciente desarrollo de tecnologías y soluciones vehiculares para la transformación (IoT, sensórica, Cloud, Sistemas ciber-físicos, Inteligencia Artificial, Robótica Avanzada y colaborativa, Gemelos Digitales, BlockChain, etc.).

También destaca una tendencia hacia la especialización, por temáticas, como el crecimiento de la implantación de tecnologías digitales relacionadas con el medio ambiente y la eficiencia energética y sectorial, como soluciones para otras empresas y sectores (aplicación TIC a logística, comercio, gestión empresarial o subsectores industriales).

A continuación, se muestran los principales retos a los que se enfrentan las empresas TIC de la región:

- **Fortalecer y aumentar el tamaño de las empresas del sector TIC,** tanto en número de empleados como en facturación, y **fomentar la colaboración y el establecimiento de lazos** entre las empresas de distintos tamaños para poder concurrir y optar conjuntamente a proyectos, licitaciones, etc.
- **Avanzar en la digitalización y modernización de las empresas del propio sector TIC** de la región, haciendo que estén a la vanguardia de las novedades tecnológicas y digitales disponibles, y que puedan adaptarse ante la rápida evolución de las tecnologías TIC.
- **Retener y atraer talento,** conseguir establecer relaciones laborales duraderas en las empresas y retener < los profesionales cuando estos han sido formados en las propias empresas.
- **Mantener el liderazgo como polo de conocimiento en ciberseguridad,** y aumentar el desarrollo de tejido empresarial a su alrededor.
- **Aumentar el desarrollo de productos: aplicaciones, software, etc. vendibles y con rentabilidad económica,** e incrementar el peso de estas actividades respecto a los servicios relacionados con las TIC. Es decir, aumentar los productos informáticos y tecnológicos que den soluciones (especialmente a las empresas y administración pública de la región) por encima de los servicios informáticos.
- **Conseguir un mayor apoyo institucional a las empresas TIC de la Comunidad** y fomentar los mecanismos de colaboración público-privada, aumentando la participación de estas empresas en la definición de las medidas, planes o estrategias referentes a la digitalización.
- **Incrementar el número de clientes y la envergadura de los contratos en Castilla y León,** contribuyendo a la digitalización y el avance tecnológico de las empresas de la región, a la vez que sus inversiones repercutan directamente en este territorio. Para ello es necesario **avanzar en la capacitación y concienciación** de empresas, administración y sociedad de los beneficios de la digitalización (y transformación tecnológica) y de la necesidad de adaptación, **fomentando el conocimiento de las soluciones existentes y sus resultados**.
- Favorecer **la digitalización en todas las zonas de la región** con una conexión a internet y cobertura suficiente para un desarrollo e implantación homogénea de las TIC, sin que la situación geográfica sea un freno para la digitalización de las empresas.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Industrias culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas son también conocidas, hoy en día, como **"economía naranja"**. Es un sector que combina actividades **tradicionales y emergentes,** y que cada vez está cobrando mayor relevancia dentro de la industria o la economía en general.

Dentro de estas industrias, cabría distinguir tres segmentos, tal y como recoge la siguiente tabla:

Tabla 17. Tipología de economía naranja

Segmentos	Descripción	CNAE
Actividades tradicionales y artísticas	Supone el desarrollo de nuevas actividades artísticas, a la vez que la conservación y difusión del patrimonio cultural (material e inmaterial)	900 *Actividades de creación, artísticas y espectáculos* 910 *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales*
Industria creativa	Industria cultural: Destinada a la generación de nuevos bienes y soluciones dirigidas al ámbito editorial, audiovisual y fotográfico	181 *Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas* 581 *Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales* 591 *Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión* 592 *Actividades de grabación de sonido y edición musical*
	Industria no cultural: Vincula el desarrollo de bienes y servicios en áreas asociadas a las TIC (video juegos, dispositivos tecnológicos, por ejemplo)	620 *Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática* 711. *Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico*
Industria de apoyo a las tradicionales	Se generan soluciones creativas como insumos para promover los procesos de producción y conseguir una oferta de bienes y servicios más innovadora, de calidad y sofisticada	

Fuente: Elaboración propia a partir de CNAE y Benavente, J. M. & Grazzi, M. (2018), *Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe*, UNESCO. Págs. 6 – 7.

Como puede verse, la economía naranja reúne a actividades **amplias y plurales**, que tienen en común el poner en marcha **procesos por los cuales las ideas se convierten en bienes y servicios culturales y creativos**.[33]. Una actividad muy importante dentro de este sector, y que cuenta con una gran relevancia en Castilla y León, es la **enseñanza del español para extranjeros**, que además como consecuencia de las dificultades de desplazamiento y reunión con la pandemia, ha sufrido un importantísimo empujón hacia su **digitalización**.

Considerando en la clasificación CNAE aquellas actividades de la tabla anterior que no tienen transversalidad con otros sectores económicos, en 2020 se pueden estimar en 2.897 las empresas que realizan actividades tradicionales y artísticas y parte de las industrias creativas.

[33] Benavente, J. M. & Grazzi, M. (2018), *Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe*, UNESCO. Págs. 6 – 7.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 18. Empresas del sector de Industrias culturales y creativas por actividad principal. Año 2020

CNAE		Número de Empresas 2020
181	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas	514
581	Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	256
591	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión	128
592	Actividades de grabación de sonido y edición musical	6
900	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.640
910	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	353
Total Industrias Culturales y Creativas		**2.897**

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

Castilla y León parte de una gran **ventaja comparativa**: es una de las regiones de Europa y del mundo con **mayor densidad de monumentos y esculturas** de alto valor patrimonial, histórico y cultural, básicamente de carácter religioso, y vinculados sobre todo al arte románico, al gótico, al renacentista y al barroco. Muchos de ellos se extienden a lo largo del **Camino Santiago**, uno de los principales referentes mundiales del turismo religioso – cultural. La Fundación Edades del Hombre, por ejemplo, ha destacado por trabajar en la difusión de este patrimonio.

A esto se une que Castilla y León, junto a otras regiones limítrofes, es cuna de la **lengua castellana**. En Castilla y León germinaron, además, gran parte de los místicos o escritores que han determinado las letras españolas, desde Jorge Manrique, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz hasta José Zorrilla y Miguel Delibes, entre otros muchos. De ahí la importancia que tienen en la región las actividades de enseñana del español para extranjeros.

La **tauromaquia**, la **artesanía** o la **gastronomía** forman parte, por otro lado, del acervo cultural de Castilla y León.

Y a todo esto cabe añadir que, en las últimas décadas, en particular en la provincia de Burgos, se descubrieron y recuperaron **restos de humanos (yacimiento de Atapuerca)** que se remontan a los albores de la Humanidad y que hoy constituyen uno de los principales focos de **investigación paleontológica** de Europa.

A nivel internacional, las Industrias Creativas y Culturales (ICC) son cada vez más valoradas como **activos para el desarrollo local y territorial**. De este modo, se presta mayor atención, por ejemplo, a la potenciación del **patrimonio histórico – artístico** como elemento sustantivo de la identidad territorial, a la vez que como **fuerte reclamo turístico**. Así pues, existe también un mayor interés por generar nuevos **incentivos territoriales** para convertir a las urbes, a las áreas metropolitanas y a las regiones en **polos de atracción de talento creativo**. Y, al mismo tiempo, la **industria creativa** se posiciona transversalmente como un **input para detonar soluciones disruptivas, tecnológicas e innovadoras**.

A tenor de lo explicado, los retos más importantes a los que la industria cultural y creativa se enfrenta son los siguientes:

- Elaborar y difundir **guías y directorios** que reúnan y sistematicen la **oferta de servicios culturales y creativos**.

CV: BOCYL-D-28122021-13

- Definir actuaciones para impulsar **nuevas rutas** que fomenten el **turismo cultural**, en especial en las zonas rurales, y que reúna a **recursos y destinos variados**: arquitectura, lengua, artesanía, tauromaquia, gastronomía, etc.
- Impulsar el **capital social** entre los equipamientos y servicios culturales y creativos de la región, por medio de agrupaciones, proyectos colaborativos, etc.
- Apoyar, de modo específico, a los **pequeños equipamientos culturales** ubicados en zonas rurales.
- Proporcionar ayudas y apoyo a la **oferta cultural y creativa**, en especial a los pequeños equipamientos, con el objetivo de que avance hacia la **digitalización**.
- Promover la **interconexión** entre la **oferta cultural de Castilla y León**, en particular en lo referido al **patrimonio lingüístico**, y las entidades públicas y privadas comprometidas con la **promoción del castellano** en países en donde este idioma está creciendo o recuperándose rápidamente (Estados Unidos, Filipinas, etc).
- Lograr que las **inversiones públicas regionales** en **promoción cultural** converjan con las realizadas en los **países económicamente más avanzados de Europa**.
- Poner en valor la **tauromaquia** como actividad cultural y turística.

Logística

Las actividades de transporte y logística suman un total de 6.877 empresas en Castilla y León en el año 2020, habiéndose experimentado una pérdida del 21,82% del tejido empresarial. A pesar de ello, se considera que **la logística es un sector con un gran potencial de desarrollo, especialmente para el sector industrial,** que requiere de la circulación continua de materias primas, componentes y salida de sus productos.

Mientras que el subsector de *Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza* es el más numeroso, también es el que ha perdido un mayor número de empresas desde 2010. Por otro lado, **las *Actividades anexas al transporte* son el segundo grupo más numeroso, y el único que ha tenido un crecimiento positivo en la última década**. Bajo esta clasificación es en la que se engloban los servicios logísticos que, además, cuentan por lo general con un mayor valor añadido que las de transporte. Además, el sector logístico es clave en la región, dada la extensión de Castilla y León y la dispersión de la población y se considera fundamental para facilitar la cohesión territorial del medio rural.

Tabla 19. Empresas del sector TIC por actividad principal. Año 2020

CNAE		Número de empresas 2020
492	Transporte de mercancías por ferrocarril	0
494	Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	6231
512	Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial	2
521	Depósito y almacenamiento	60
522	Actividades anexas al transporte	584
Total Transporte y Logística		**6.877**

Fuente: INE, DIRCE (Directorio Central de Empresas)

Como se mencionaba anteriormente, Castilla y León destaca por su extensión y dispersión geográfica, lo que hace que disponga que una amplia red de carreteras entre las que se incluyen importantes redes de comunicación terrestre, la gran mayoría gratuitas. Además, es punto de parada obligatoria en numerosas rutas y puede ejercer de territorio "intercambiador" de mercancías cuyo origen y destino no es Castilla y

CV: BOCYL-D-28122021-13

León. Se cuenta con **diez importantes polos logísticos en la región** que se van adaptando a distinto ritmo a las nuevas exigencias del transporte europeas. Estos, además, forman parte de la Asociación CyLoG, tutelada por la Junta de Castilla y León y que tiene por objetivo la promoción y despliegue del Modelo CyLoG el cual contempla *"la creación de una serie de herramientas necesarias para mejorar la eficiencia del transporte y la logística de nuestra región, impulsando un desarrollo regional equilibrado, a partir del establecimiento de puntos preferentes de servicios e intercambios intra y suprarregionales"*.

Son los siguientes:

Ilustración 3. Enclaves Logísticos de la Red CyLoG

- Centro de transportes de Burgos
- Centro de transportes de León
- Área de estacionamiento seguro CETRAMESA, Salamanca
- Plataforma Logística-Intermodal ZALDESA, Salamanca
- Centro de transportes de Benavente
- Centro integrado de transportes de Valladolid
- Centro de transportes de Palencia, CENTRONORTE
- Centro logístico de Ávila
- Centro logístico de Ponferrada (en proyecto)
- Enclave Logístico SEMUTRANSA, Segovia

Fuente: CyLoG

A escala ferroviaria, **por Castilla y León pasará el Corredor Atlántico, una de las prioridades que forma parte de la Red Transeuropea de Transporte,** siendo este el único que conectará Portugal con Europa y, por tanto, el único paso para las mercancías extranjeras que pueden entrar a través de sus puertos. Además, el corredor ferroviario del atlántico es uno de los nuevos proyectos prioritarios europeos. El paso de esta Red por la región facilita la intermodalidad logística, aunque esta aún presenta carencias en el ámbito ferroviario.
Las principales tendencias que afectarán a este sector son las relacionadas con la sostenibilidad y la digitalización, de forma interrelacionada. El transporte es una de las actividades más contaminantes e incrementa la huella de carbono de los productos y las empresas debido al empleo principal de cambiones de combustión de derivados del petróleo.

Por eso hay un interés creciente en reducir las emisiones de CO^2 derivadas de este sector, lo que se conseguirá a través de cambios en los vehículos y de un creciente esfuerzo por la eficiencia del sector a través de la aplicación de las tecnologías y la digitalización y la mejora de los servicios logísticos (monitorización de flotas y de su consumo, creación de rutas bajo criterios de eficiencia energética, etc.). Los cambios en el transporte en pro de una mayor sostenibilidad y reducción de emisiones también implicarán un aumento en la intermodalidad y mejoras en las infraestructuras logísticas y de transporte.

A continuación, se sintetizan los principales retos de este sector:

- Alcanzar una mayor competitividad en la última milla, especialmente para aquellas rutas que integran las zonas más periféricas de la región.
- Atraer y retener personal cualificado a todos los niveles: desde chóferes y personal de almacén hasta coordinadores y analistas logísticos y de rutas.
- Aprovechar en mayor medida la intermodalidad del transporte bajo criterios de eficiencia y competitividad, pero también con objetivos de reducción de emisiones, contribuyendo así a la mejora de la huella de carbono del sector, de empresas y productos.
- Adaptación del sector ante cambios vinculados con un aumento de la demanda privada y paquetería, el crecimiento de las devoluciones (logística inversa), exigencias respecto a los tiempos de distribución y entrega y a la digitalización, trazabilidad y automatización de las actividades (almacenes y logística 4.0).

CV: BOCYL-D-28122021-13

4.3. Diagnóstico autonómico

Como conclusiones más relevantes del diagnóstico autonómico realizado, se pueden extraer las siguientes:

- **El peso de la industria en Castilla y León se encuentra por encima del conjunto nacional**, especialmente en lo que se refiere en su aportación al VAB, a pesar de un pequeño tamaño de las empresas industriales (un 87,12% tienen menos de 10 asalariados). Existen además marcadas diferencias entre las empresas grandes y pequeñas dentro de cada sector, que influyen en unas necesidades diferentes.

- La región cuenta con unos **sectores industriales consolidados**, en los que se encuentran las empresas de mayor tamaño (especialmente Agroindustria y Automoción), que provocan un efecto tractor sobre otras industrias. Sin embargo, también hay oportunidades para el desarrollo de nuevas áreas dentro de estos sectores, como puede ser la Aeronáutica, que se ha constituido como un sector independiente de Automoción y con una evolución diferente a pesar de que naciera vinculada a este.

- Se encuentran además **importantes posibilidades de crecimiento en otros sectores industriales,** por eso se ha considerado de gran utilidad identificarlos como "sectores con alto potencial de crecimiento", puesto que requieren de un apoyo diferenciado a los sectores consolidados.

- El aprovechamiento de los recursos con los que cuenta Castilla y León en la actualidad (endógenos, de conocimiento, efecto tractor de determinadas industrias) hace que la situación de partida para el II Plan Director de Promoción Industrial sea favorable para el cumplimiento de los objetivos planteados. Se cuenta con capacidades suficientes para desarrollar una industria más fuerte y competitiva si se superan ciertos retos y dificultades.

- **La digitalización y el avance de la Industria 4.0 supone un gran reto para la región**, cuyas empresas presentan varios obstáculos de forma general para esta transformación:

    - **Falta de profesiones en el sector TIC** y servicios relacionados en la región para desarrollar servicios o incorporarse a las empresas industriales.

    - Muchas de las empresas siguen considerando las **inversiones en tecnología y digitalización como un gasto** sin recuperación ni efectos sobre su competitividad, haciendo que la financiación propia para estas inversiones sea muy baja.

    - Vinculado con el obstáculo anterior, **el desconocimiento en el tejido empresarial sobre las soluciones tecnológicas** que pueden aplicar en su actividad supone una barrera.

    - **La conectividad, especialmente en las empresas del medio rural sigue siendo un problema** para llevar a cabo ciertas implementaciones, puesto que las imposibilita o incrementa sustancialmente su coste.

- **Situarse en el medio rural confiere dificultades añadidas al sector industrial en Castilla y León**, puesto que hace más complicada la atracción de talento y empeora (en algunos casos y a pesar de los esfuerzos) las posibilidades relativas a la conectividad.

- Hay una **baja concienciación medioambiental de forma general entre las empresas de la región**. Especialmente las pequeñas empresas, no están preparadas para las futuras adaptaciones legislativas y normativas, lo que puede suponer un freno para su actividad.

CV: BOCYL-D-28122021-13

- **Uno de los principales problemas a los que se enfrentan las empresas industriales de Castilla y León,** y así lo han manifestado de forma directa en el trabajo de campo realizado, **es la lentitud de los trámites burocráticos y la escasa flexibilidad en las ayudas.** Consideran que esto desincentiva en gran medida las inversiones de cualquier tipo. Por mencionar algunos ejemplos, la ampliación de espacios productivos por retrasos injustificados en licencias municipales, de solicitud de ayudas para proyectos de I+D+I por las dificultades en su gestión y lo dilatado del tiempo para recibir la ayuda concedida, etc.

- **A priori, la disponibilidad de suelo industrial no es un problema para el sector industrial, salvo excepciones** de grandes proyectos que requieren de amplias extensiones de terreno o aquellas que necesitan de alta potencia eléctrica. También existen diferencias en la disponibilidad y el precio del suelo industrial dependiendo de su ubicación (especialmente las capitales de provincia cuentan con una mayor demanda) y de su titularidad.

4.3.1. Análisis DAFO

A continuación, se presenta también el resultado del diagnóstico autonómico a través de un análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) de la región de Castilla y León en general y del sector industrial en particular:

Tabla 20. Debilidades

DEBILIDADES
COMPETITIVIDAD Y ENTORNO
• **Algunos sectores industriales de Castilla y León han visto rebajada su competitividad en los últimos años** (como podría ser el caso de las TIC en general, excluyendo las dedicadas a la ciberseguridad), comprometiendo sus posibilidades de crecer, diversificar o expandirse.
• **Pequeño tamaño de las empresas industriales**, con una mayoría muy pronunciada de empresas sin asalariados y micro pymes que suelen tener mayores dificultades para enfrentarse a los cambios y retos que las que cuentan con un mayor tamaño.
• **Desventajas para las industrias que se ubican en el medio rural**, que consideran que compiten en distintas condiciones y desde una peor posición de partida que las empresas ubicadas en las ciudades o más próximas a ellas.
• **Trámites burocráticos lentos** para licencias, inversiones, subvenciones, etc. excesivos, poco flexibles y con duplicidades.
• Importantes diferencias en el desarrollo industrial de cada una de las provincias de Castilla y León.
• **Falta de mercado en Castilla y León** para absorber gran parte de la producción o los servicios industriales que aquí se desarrollan y ofrecen.
• **Escasa oferta de suelo industrial de grandes dimensiones,** lo que dificulta ser competitivos en la atracción de grandes inversiones industriales.

CV: BOCYL-D-28122021-13

DEBILIDADES
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE • **El conocimiento sobre las posibilidades** existentes, las oportunidades y las soluciones que puede conllevar la transformación digital y los modelos productivos más sostenibles **se considera insuficiente tanto en el sector empresarial** (especialmente en las pymes) **como en la administración pública,** que se considera desde las empresas que debería ofrecer apoyo y orientaciones. • **Falta de capacidades e interés** en algunas empresas para afrontar los retos de la transformación digital y sostenible, no solo por desconocimiento, sino porque la mayor parte de las empresas se centra en el "día a día" y no en afrontar actuaciones más estratégicas. **EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN** • **Insuficiente cultura de emprendimiento e innovación que es tradicional en Castilla y León**, lo que dificulta la diversificación y el desarrollo **PERSONAS Y FORMACIÓN** • Existen grandes dificultades en prácticamente la mayoría de sectores para **encontrar suficientes profesionales, así como para retener el talento**, especialmente el talento formado en Castilla y León y que inicia su actividad profesional aquí, debido en parte a una menor competitividad en sueldos y salarios con respecto a las empresas de otras Comunidades Autónomas. Esta problemática afecta tanto a los perfiles con un mayor nivel de cualificación, relacionados con las nuevas tecnologías o la automatización, como en los oficios. • **Escasa adaptación del profesorado de FP** a los avances que se producen en los sectores industriales y desconexión con la realidad empresarial también en los contenidos. • **Falta de vocaciones STEM y en Formación Profesional,** necesarios para poder avanzar en los procesos de transformación digital de la industria. • **Importante brecha de género** en el sector industrial, y también en las vocaciones STEM y la FP, lo que dificulta aún más la atracción y retención del talento femenino.

Tabla 21. Amenazas

AMENAZAS
COMPETITIVIDAD Y ENTORNO • **El encarecimiento de las materias primas y del coste de la energía** afecta enormemente a la competitividad de la industria de Castilla y León. El precio de la electricidad bate récords y aumenta los costes de las empresas por encima de los de competidoras extranjeras, lastrando por tanto la competitividad regional. • La crisis mundial de aprovisionamiento de semiconductores a nivel mundial, el encarecimiento de las materias primas y las rupturas de aprovisionamiento con ocasión de la pandemia van a llevar a **replanteamientos de las cadenas de valor globales que pueden afectar a la competitividad de las industrias regionales.**

CV: BOCYL-D-28122021-13

AMENAZAS

- **Empeoramiento de las condiciones logísticas internacionales y aumento de los costes,** dificultando las relaciones con proveedores y distribuidores en las cadenas de valor con mayor componente internacional.

- **Riesgo de deslocalización de parte de las cadenas de valor industriales** hacia países con menores costes y mayor flexibilización en las condiciones de trabajo.

- **El relevo generacional en el medio rural** es una clara amenaza de pérdida de tejido industrial ya existente en la región y que, además, ejerce un papel cohesionador del territorio.

- **Dificultad de las PYMEs para obtener financiación** para inversiones o aumentos de la producción, tanto por las reticencias a financiación de riesgo por parte de la banca como por la lentitud y complejidad de los trámites administrativos cuando se trata de obtener ayudas públicas.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE

- **Problemas de conexión digital y de comunicaciones** en muchos entornos rurales.

- **Rápido avance de las tecnologías** vinculadas a la Industria 4.0. y relacionadas, estando actualmente Castilla y León en general en una posición relativamente atrasada que puede hacer que, si no se dan los pasos necesarios, se pierda competitividad difícilmente recuperable.

- **Inversiones de sostenibilidad supeditadas al cumplimiento de la normativa** por parte de las empresas, sin mayor ambición o previsión para hacer frente a los cambios bajo criterios de sostenibilidad y circularidad o desde una perspectiva estratégica de adelanto a la normativa.

PERSONAS Y FORMACIÓN

- **El envejecimiento y el escaso crecimiento de la población** pone en peligro el mantenimiento del músculo industrial de Castilla y León, especialmente en las pequeñas empresas y en las zonas rurales.

- **Riesgo de deslocalización de los profesionales industriales** en el sector de las TIC o en puestos directivos, comerciales, etc. en los que sea posible el teletrabajo.

- **Las personas directivas de las empresas no están preparadas** en muchos casos, ni cuentan con los conocimientos necesarios **para afrontar la transformación digital y sostenible** del sector industrial y mucho menos para dirigirla, lo que frena el proceso de transformación digital.

EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

- Posible **pérdida de competitividad empresarial si no se incrementa el ritmo de innovación** a nivel interno y en colaboración, que muchas veces está desincentivado por una excesiva burocracia para acceder a ayudas y permisos necesarios.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 22. Fortalezas

FORTALEZAS
COMPETITIVIDAD Y ENTORNO • **El sector industrial no ha resultado tan perjudicado como otros por la pandemia y posterior crisis derivada del Covid-19,** por lo que no es necesaria tanto una reactivación o recuperación como un fortalecimiento de los sectores industriales. • **Amplia red de carreteras, conexiones ferroviarias y puntos logísticos en importantes nodos de transporte de la península.** Aunque siempre mejorables, y con diferencias provinciales muy marcadas, las empresas industriales de Castilla y León no tienen, salvo excepciones, problemas de logística y transporte. Además, la gran extensión del territorio facilita la organización y el almacenaje cuando es necesario. • Salvo para grandes proyectos, **se cuenta con suelo industrial suficiente para establecer nuevas empresas, aunque la oferta y la demanda territorial está descompensada.** Mientras que en las capitales de provincia hay una alta demanda, en los entornos rurales hay un exceso permanente de suelo industrial. • **Existencia en Castilla y León de un tejido rico y variado de proveedores para muchos de los sectores,** que compiten en algunos casos incluso a nivel internacional y reducen la dependencia del exterior de algunos componentes y materiales. **TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE** • **Castilla y León cuenta con numerosos activos que favorecen el autoconsumo energético industrial,** una de las apuestas en materia de sostenibilidad que más impacto pueden tener. Es líder en producción de biomasa que puede ser empleada en calderas industriales, hay espacio suficiente en el medio rural para la instalación de placas solares o infraestructuras de almacenamiento, etc. • Se cuenta con **industrias y actividades intensivas en la generación de residuos orgánicos** (especialmente ganadería e industria agroalimentaria) **e inorgánicos** (metal, piezas y componentes), que pueden ser considerados, a través de los principios de la Economía Circular, como grandes fuentes de recursos para su aprovechamiento. **EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN** • Se cuenta con un **nivel avanzado de infraestructuras de I+D+I externas** (centros tecnológicos, clústeres, DIH[34], etc.) consolidado a lo largo de los años y con una alta especialización en los sectores industriales de la región. • Los **niveles de inversión en I+D en Castilla y León son superiores a los de otras comunidades autónomas españolas**, y las colaboraciones entre empresas e infraestructuras de investigación son frecuentes, aunque haya diferencias entre grandes y pequeñas empresas. **PERSONAS Y FORMACIÓN** • Castilla y León cuenta con una **amplia oferta formativa, tanto de formación profesional en todo el territorio como de universidades** (cuatro públicas y cinco privadas), adaptada a las especialidades productivas regionales.

[34] Digital Innovation Hub

CV: BOCYL-D-28122021-13

FORTALEZAS
• Además, se están realizando importantes **inversiones en equipamiento avanzado industrial** en muchos de los centros la cual se acompaña de **cursos de especialización de Formación Profesional** en ámbitos relacionados con los oficios tradicionales y competencias avanzadas.

Tabla 23. Oportunidades

OPORTUNIDADES
COMPETITIVIDAD Y ENTORNO • **La calidad de vida en Castilla y León**, en lo que se refiere a coste de la vida y posibilidades de desarrollo **se considera elevada**, pudiendo ser un activo importante para la atracción de personas y empresas. Sin embargo, para que esto se convierta en una ventaja competitiva real es necesario **llevar a cabo una política continua de comunicación sobre los atractivos regionales.** • **El aumento de los procesos participativos en la elaboración y definición de Estrategias regionales** en los últimos periodos, hace que estas estén más adaptadas a los sectores empresariales de la región y facilita el conocimiento sobre los apoyos que se pueden tener. **TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE** • **Los Fondos Europeos**, tanto los vinculados a *Next Generation* como los Fondos Estructurales, serán una inyección de liquidez y un impulso en el surgimiento de **oportunidades para una transformación del sector industrial** hacia una mayor eficiencia, competitividad y resiliencia • **La tendencia de la Economía Circular** puede traer consigo nuevas oportunidades de desarrollo industrial o intraemprendimiento, a través del tratamiento de residuos como subproductos o la simbiosis industrial. • **Desarrollo de ingenierías** (aunque aún en la mayoría de los casos pequeñas, y desconocidas por el sector empresarial) con capacidad para dar respuestas a las PYMEs en los retos que conlleva la transformación digital y sostenible. **EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN** • **La transformación digital y sostenible trae consigo múltiples oportunidades de emprendimiento e innovación** que pueden ser aprovechadas por las empresas industriales de Castilla y León existentes para diversificar o reorientar sus negocios y para la creación de nuevas empresas. • Igual que la deslocalización era una amenaza, **la relocalización y la apuesta por concentrar en el territorio las cadenas de producción** pueden favorecer el emprendimiento en la región, para cerrar o completar lo que ahora se importa. • Se han puesto en marcha **nuevos DIH y se están realizando importantes acciones de colaboración en ámbitos emergentes**, como la ciberseguridad, generando un ecosistema especializado con oportunidades de desarrollos de negocio. **PERSONAS Y FORMACIÓN** • **El desarrollo de un nuevo sistema de FP Dual** en la región puede ser beneficioso para retener talento en algunos sectores industriales, aunque debe atender a las diferencias de cada tipo de negocio.

CV: BOCYL-D-28122021-13

OPORTUNIDADES

- **Existencia de talento femenino** con una gran potencialidad que debe ser aprovechado y canalizado hacia la industria para lograr un mayor y mejor desarrollo industrial en Castilla y León.

CV: BOCYL-D-28122021-13

5. Visión, misión y objetivos del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025

La visión del II PDPI es la siguiente:

Posicionar a Castilla y León como una de las principales regiones industrializadas de la Unión Europea, por medio de la puesta en valor de productos y servicios industriales, sus recursos endógenos y del medio rural, apostando por mayores niveles de competitividad y productividad de las PYMEs, el asociacionismo y la responsabilidad social, la innovación y la internacionalización de las industrias, aumentando el empleo cualificado, la atracción y retención de talento, y mejorando la cohesión entre las provincias de la comunidad. Todo ello de acuerdo con las tendencias internacionales de digitalización y sostenibilidad.

La misión del II PDPI se detalla en:

Apoyar el desarrollo y la consolidación de las cadenas de valor industriales de carácter estratégico en Castilla y León, tanto aquellas ya presentes en la región como aquellas otras emergentes y con gran potencial de crecimiento, conforme a los desafíos planteados a nivel mundial, por medio de la puesta en marcha de nuevos proyectos de emprendimiento, intraemprendimiento y colaborativos, tanto en espacios urbanos como rurales.

El objetivo principal del II PDPI es:

Lograr una Industria que sea motor económico de Castilla y León, que contribuya a la cohesión territorial, generadora de empleo de calidad, y basada en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad.

Los objetivos específicos del II PDPI se concretan en:

- ✓ Avanzar en la reindustrialización de Castilla y León y en su diversificación productiva, apoyando el fortalecimiento de los sectores estratégicos tradicionales y el desarrollo de los emergentes.
- ✓ Incrementar la innovación en el sector industrial para mejorar la competitividad industrial.
- ✓ Incrementar el empleo de calidad en el sector industrial a todos los niveles de cualificación, favoreciendo la atracción de talento y la retención del formado en la región, incluyendo en todas las actuaciones el objetivo de reducir la brecha de género actual.
- ✓ Lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la Comunidad, disminuyendo la brecha actual entre los distintos territorios.
- ✓ Favorecer y apoyar la implantación y el crecimiento de empresas en el medio rural, como palanca para fijar población y luchar contra el reto demográfico.
- ✓ Apoyar el crecimiento de las PYMEs, favoreciendo el crecimiento y el escalado de las empresas existentes, así como la atracción de empresas de mayor tamaño que puedan ejercer un mayor efecto motriz en la economía regional.

CV: BOCYL-D-28122021-13

En términos cuantitativos o medibles, los objetivos del II PDPI son los siguientes:

1 **Avanzar en la reindustrialización**: alcanzando un valor de la producción industrial manufacturera de 11.400M€ y que supone un incremento anual del 20% en términos nominales durante 5 años.

2 **Incrementar la innovación en la industria:** consiguiendo un 1,8% de Gasto en Innovación y Desarrollo respecto al PIB en el año 2025 y alineado con los objetivos establecidos en la RIS3 2021-2027 de Castilla y León (en esta se plantea un 1,70% en 2024 y 2,12% en 2027).

3 **Atraer y retener el talento hacia los sectores industriales y reducir la brecha de género:** aumentando un 3% el personal empleado en la industria (162.300 personas en T4 2020; Objetivo 167.100 en T4 2025) y alcanzando un peso del 30% de mujeres en la industria.

4 **Lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región**, a fin de incrementar el peso de las provincias menos industrializadas en el VAB industrial autonómico hasta alcanzar los siguientes datos:

Soria, del 4,9% al 6%	**Ávila**, del 2,79% al 4%.
Segovia, del 3,06% al 4%	**Zamora**, del 2,51% al 4%.

5 **Favorecer el crecimiento de empresas en el medio rural:** logrando el desarrollo o implementación de nuevas industrias en el medio rural, pasando de 2.702 industrias ubicadas en municipios rurales a 3.000 (+298 empresas industriales en municipios de menos de 5.000 habitantes)

6 **Aumentar la dimensión de las PYMEs:** incrementando el peso de las empresas de tamaño medio (entre 50 y 249 empleos) dentro del conjunto de las PYMEs en la industria manufacturera (CNAE 10-33) y pasando del 2,07% al 3%.

CV: BOCYL-D-28122021-13

6. Ejes horizontales y líneas de actuación

Los ejes horizontales son los siguientes:

EJE 1. Financiación.

EJE 2. Internacionalización.

EJE 3. Innovación, Digitalización y Emprendimiento.

EJE 4. Entorno Industrial.

EJE 5. Suelo industrial.

EJE 6. Entorno Rural y Recursos Endógenos.

EJE 7. Sostenibilidad Industrial.

EJE 8. Potenciar la formación y empleo de calidad en la industria.

Se concretan a continuación los objetivos, su justificación y las líneas de financiación previstas.

6.1. Eje 1. Financiación.

Las inversiones de las empresas industriales y sus posibilidades de crecimiento e innovación vienen condicionadas, en buena medida, por su capacidad de financiación. Por este motivo, el II Plan Director persigue tanto orientar e informar a las empresas industriales de Castilla y León sobre vías de financiación como proporcionarlas instrumentos específicos; conforme a las nuevas tendencias y sobre la base y la mejora de las experiencias acumuladas, a través del I Plan Director u otro tipo de actuaciones.

Además, hay que tener en cuenta que, en los años 2020 y 2021, un número importante de empresas industriales de Castilla y León han requerido nuevas fuentes de financiación, como consecuencia de la crisis que han atravesado a raíz de la pandemia del COVID - 19.

Dicho esto, es imprescindible considerar las posibilidades de financiación que se ofrecen a las empresas industriales por medio del instrumento de recuperación Next Generation EU, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española y los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTEs), que pueden llegar a convertirse en una fuente de financiación de gran importancia a lo largo de los próximos años.

Es importante añadir que en el trabajo de campo realizado, previo a la elaboración del II Plan Director, se ha preguntado a las empresas industriales en qué medida la Junta de Castilla y León ha de apoyarlas en el ámbito financiero, en una escala del 1 al 5 y siendo 1 Nada importante y 5 Totalmente importante. La media de valoración ha sido bastante alta: 4,38.

CV: BOCYL-D-28122021-13

A tenor de esto, ***el Eje 1. Financiación*** va a perseguir un doble objetivo:

- ✓ Objetivo 1: *Ofrecer a las empresas industriales que lo requieran información amplia, detallada e individualizada sobre fuentes de financiación para sus proyectos.*
- ✓ Objetivo 2: *Promover fuentes de financiación más adaptadas a los retos y los proyectos de las empresas industriales de la región.*

Estos objetivos se alinean con los retos incluidos en el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León.

Las líneas de actuación del Objetivo 1 pretenden básicamente apoyar y asesorar de modo individualizado a las PYMEs industriales en la búsqueda de las fuentes de financiación más ajustadas, incluyendo aquéllas promovidas por la Unión Europea. Esto va a implicar también la actualización y el desarrollo de la Plataforma Financiera ya creada y fomentada, por ejemplo, por el I Plan Director.

Por otro lado, las líneas de actuación del Objetivo 2 buscan primordialmente que las empresas tengan acceso a vías de financiación o productos financieros diversos y adecuados a sus características, posibilidades y necesidades. Entre los recursos que se pretenden poner a disposición de las empresas industriales se cuentan tanto préstamos, garantías, créditos preferenciales e instrumentos de capital riesgo como otros más novedosos como *business angels*, micro financiación y "crowdfunding".

Tabla 24. Objetivos y líneas de actuación de Financiación

Objetivo 1	Justificación	Entidad responsable
1. Ofrecer a las empresas industriales que lo requieran información amplia, detallada e individualizada sobre fuentes de financiación para sus proyectos.	Los retos de las empresas industriales, sobre todo PYMEs, exigen fuentes de financiación diversas y adaptadas a sus singularidades. Para ello es necesario proporcionar a las empresas industriales la información más precisa al respecto que apoye su toma de decisiones.	Consejería de Economía y Hacienda
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar a las PYMEs industriales en la búsqueda de las fuentes de financiación más ajustadas. 1.2. Actualizar, en la Plataforma financiera de Castilla y León, el mapa de fondos y recursos económicos disponibles para las empresas industriales, según la variedad de modalidades existentes a nivel autonómico, nacional e internacional. 1.3. Acompañar a las empresas industriales en la postulación de proyectos financiados con fondos de la Unión Europea.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

Objetivo 2	Justificación	Entidad responsable
2. Promover fuentes de financiación más adaptadas a los retos y los proyectos de las empresas industriales de la región.	La complejidad de los retos industriales y las dificultades que las empresas tienen que atravesar para lograrlos exigen facilitar el acceso a fuentes de financiación, considerando además tanto las nuevas modalidades cada vez más presentes en el entorno internacional como la cultura del mix financiero.	Consejería de Economía y Hacienda

Líneas de Actuación

2.1. Adecuar, en la Plataforma financiera de Castilla y León, los recursos y productos financieros e incorporar otros nuevos e innovadores (préstamos, garantías, instrumentos de capital riesgo, crowdfunding, etc.), conforme a las nuevas necesidades y desafíos de las empresas industriales de la región, y en atención a su distinto nivel de dimensión y/o desarrollo.

2.2. Apoyar el fortalecimiento de la red de colaboración con entidades financieras con el objetivo de favorecer el acceso, por parte de las empresas industriales de la región, a líneas de financiación específicas.

2.3. Apoyar la colaboración de la Plataforma financiera con las empresas industriales del perímetro ICE (Iberaval y Sodical) y las entidades financieras que han firmado convenios de colaboración con el ICE.

2.4. Apoyar el desarrollo de estrategias de cooperación entre emprendimientos e intraemprendimientos industriales de la región a partir de una línea común financiera.

2.5. Apoyar el acceso de los startups industriales y a las scale ups a fuentes de financiación europea.

2.6. Mantener y adecuar, en la medida que sea necesario, el sistema de garantías regional a las necesidades de autónomos, PYMEs y emprendedores de la industria.

2.7. Impulsar la bonificación de costes financieros de préstamos y créditos avalados para la industria autonómica.

2.8. Apoyar el desarrollo de una red *business angels* para fomentar el emprendimiento y el intraemprendimiento industrial.

2.9. Apoyar el desarrollo de iniciativas de micro financiación y crowdfunding para la industria autonómica.

2.10. Facilitar, a través de fuentes de financiación, la renovación e inversión en maquinaria industrial bajo criterios de productividad, eficiencia energética y sostenibilidad.

2.11. Apoyar la concesión de créditos preferenciales o de capital riesgo a los siguientes tipos de emprendimientos e intraemprendimientos industriales que cumplan algunas de estas características: 1/ Estar vinculados a zonas rurales (sobre todo de mayor despoblamiento). 2/ Priorizar procesos de internacionalización. 3/ Estar alineados con la transición digital o ecológica 4/ Poner en valor los recursos endógenos 5/ Participar en procesos de reindustrialización 6/ Promover la creación de empleo.

2.12. Vincular a la industria de Castilla y León con los instrumentos de la Unión Europea que están disponibles para favorecer los préstamos empresariales y el acceso a la financiación (sobre todo la micro financiación).

CV: BOCYL-D-28122021-13

6.2. Eje 2. Internacionalización.

La actividad industrial está expuesta a un alto grado de globalización. Los mercados están cada vez más abiertos y la internacionalización de los segmentos industriales es una tendencia que continuará creciendo a lo largo de los próximos años.

De hecho, con arreglo a la información obtenida en el trabajo de campo llevado a cabo con anterioridad a la redacción de este II Plan, el 44,6% de las empresas industriales comercializan bienes y servicios en mercados exteriores. El 38% de las empresas indican que exportan en el mercado europeo, el 13,8% en América del Norte, el 16,1% en América Latina, el 11,5% en Asia (excepto China), el 10,2% en África, el 7,9% en China y el 4,3% en Oceanía. El liderazgo del mercado europeo tiende a ser claro, sobre todo en el caso de las Industrias alimentarias y de las empresas dedicadas a la Fabricación para el transporte y la movilidad, ya que, respectivamente, el 60,7% y el 53,3% revelan que comercializan en diferentes países de este continente.

Al mismo tiempo, hay que reseñar que en una escala del 1 al 5, siendo 1 Nada importante y 5 Totalmente importante, entre las medidas con las que la Junta de Castilla y León ha de apoyar a las empresas internacionales, la búsqueda de nuevos mercados internacionales ha obtenido una media significativa de 3,99.

Exactamente, los objetivos del ***Eje 2. Internacionalización*** son los siguientes:

- ✓ Objetivo 1: *Apoyar la toma de decisiones de las empresas industriales involucradas en actividades de comercialización en el exterior.*
- ✓ Objetivo 2: *Apoyar la difusión de las capacidades y de la oferta de la industria regional.*
- ✓ Objetivo 3: *Fomentar recursos humanos especializados en comercio exterior dentro de la industria regional.*
- ✓ Objetivo 4: *Impulsar estrategias colaborativas para internacionalizar la industria regional.*

Estos objetivos y las líneas de actuación vinculadas a ellos van a partir, en buena medida, de los avances conseguidos en el I Plan Director y en los desafíos planteados por el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León.

Asimismo, el Eje 2. Internacionalización se alinea con las prioridades del Plan de Internacionalización Empresarial 2021 – 2024, actualmente en elaboración.

El Objetivo 1 incluye actuaciones, dirigidas primordialmente a las PYMEs, vinculadas con el asesoramiento individualizado y con contribuir a proporcionar a las empresas la información que precisan a la hora de comercializar bienes y servicios en mercados exteriores.

Por otro lado, el Objetivo 2 pretende implementar iniciativas destinadas a divulgar, en otros países, el ecosistema industrial autonómico y su cartera de productos. Esto ha de implicar, entre otras cuestiones, promover la participación en eventos internacionales, organizar misiones comerciales, asesorar a empresas internacionales para que inviertan en la región, apoyar a la Marca España o desarrollar eventos tecnológicos en la región.

El Objetivo 3 se va a centrar, entre tanto, en fomentar la cualificación de profesionales en comercio exterior, la contratación de nuevos profesionales especializados y el apoyo a nuevos emprendedores dedicados a la comercialización de productos industriales en mercados internacionales.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Por último, el Objetivo 4 aspira fundamentalmente a generar y fortalecer espacios cooperativos y proyectos colaborativos, en diversas modalidades, que sirvan de palanca para impulsar la comercialización de las empresas en mercados internacionales.

Tabla 25. Objetivos y líneas de actuación de Internacionalización

Objetivo 1	Justificación	Entidad responsable
1. Apoyar la toma de decisiones de las empresas industriales involucradas en actividades de comercialización en el exterior.	Las empresas industriales, sobre todo PYMEs, requieren información más amplia y personalizada acerca de los mercados exteriores y de sus posibilidades de comercialización.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar actividades de asesoramiento a empresas, especialmente PYMEs, involucradas en procesos de comercialización en el exterior. 1.2. Apoyar la recopilación, actualización, análisis y difusión de información sobre mercados exteriores y de interés para la industria de la región.		

Objetivo 2	Justificación	Entidad responsable
2. Apoyar la difusión de las capacidades y de la oferta de la industria regional.	La internacionalización de la industria regional requiere la colaboración para difundir la región y la cartera de productos y servicios en los mercados extranjeros.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria
Líneas de Actuación		
2.1. Apoyar la difusión en el extranjero (a través de jornadas, ferias, etc.) de la oferta industrial de Castilla y León. 2.2. Apoyar a la Marca España como estrategia de marketing internacional de la industria autonómica. 2.3. Promover y apoyar misiones comerciales en el extranjero con el fin de difundir la oferta industrial autonómica. 2.4. Atraer a Castilla y León eventos tecnológicos o de carácter industrial con proyección internacional. 2.5. Acompañar y asesorar a empresas extranjeras en los procesos de inversión dentro del ecosistema industrial de la región. 2.6. Apoyar, por medio de la Plataforma Financiera de Castilla y León, acciones de promoción comercial de la industria autonómica. 2.7. Apoyar y acompañar, por medio de misiones institucionales en el extranjero, al ecosistema industrial de la región.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

Objetivo 3	Justificación	Entidad responsable
3. Fomentar recursos humanos especializados en comercio exterior dentro de la industria regional.	El impulso a los procesos de internacionalización de la industria regional requiere nuevos profesionales especializados y la ampliación de competencias.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria

Líneas de Actuación

3.1. Apoyar la formación y la actualización de competencias de los profesionales de comercio exterior de la industria autonómica.
3.2. Apoyar la incorporación de nuevos profesionales en comercio exterior en la industria autonómica.
3.3. Apoyar a emprendedores, especialmente jóvenes, especializados en la comercialización de productos industriales de la región.

Objetivo 4	Justificación	Entidad responsable
4. Impulsar estrategias colaborativas para internacionalizar la industria regional.	Es necesario aunar esfuerzos y recursos, dentro del ecosistema industrial de la región, para promover la atracción de inversiones extranjeras y la comercialización de productos de Castilla y León en los mercados internacionales.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria

Líneas de Actuación

4.1. Apoyar las alianzas estratégicas, en comercio exterior y atracción de inversiones extranjeras, entre las empresas de la región y entre las distintas entidades públicas con competencias en esta materia.

4.2. Apoyar la participación de las empresas industriales de la región en actividades de cooperación transfronteriza, transnacional e internacional financiadas por la Unión Europea.

4.3. Apoyar la creación y fortalecimiento de redes de empresas y profesionales de la industria autonómica implicados en procesos internacionales de comercialización.

4.4. Apoyar a asociaciones empresariales y clústeres en las actividades de promoción exterior de la industria autonómica.

4.5. Apoyar las vinculaciones del ecosistema industrial de la región con organismos multilaterales.

4.6. Apoyar la coordinación y colaboración entre distintas instituciones y entidades públicas con competencias en materia de internacionalización de las empresas.

CV: BOCYL-D-28122021-13

6.3. Eje 3. Innovación, digitalización y emprendimiento.

La innovación tecnológica, de procesos, organizativa o de productos constituye un reto transversal para todo tipo de empresas industriales, a la vez que para el resto de los actores públicos y privados que constituyen el ecosistema industrial autonómica. La RIS3 2021 – 2027 ha incidido, de manera particular, en estos elementos críticos. Uno de sus ejes es precisamente la *Transformación digital de las empresas*.

En el trabajo de campo preliminar a la redacción del II Plan Director, dos de cada tres empresas industriales (65,6%) han sostenido que los avances tecnológicos en Castilla y León han sido importantes, pero que todavía queda mucho camino que recorrer. Por otro lado, solo el 4,3% opinan que los avances están permitiendo posicionar a la industria de Castilla y León de forma competitiva en Europa y en el mundo. Mientras que el 23% indican que los cambios operados son del todo insuficientes.

Respecto al impacto de los avances tecnológicos operados sobre las empresas, las opiniones están divididas. Cerca de la mitad de las empresas (48,5%) declaran que han logrado mejorar, con claridad, su posicionamiento. Mientras tanto, el 37,4% creen que se han producido algunos avances, pero no muy significativos. Y cabe añadir que el 12,1% apuntan que han sido limitados y sin impacto.

De modo análogo, hay que tener en cuenta que un número importante de empresas prevén impulsar actividades de innovación a lo largo de los próximos tres años. Más exactamente, el 47,9% están comprometidas con la mejora o creación de nuevos bienes y servicios, el 44,6% con innovación de procesos, el 34,1% con innovación en marketing / comercialización en nuevos mercados y el 24,6% con innovación en organización.

Entre los avances desarrollados hay que destacar aquellos vinculados preferentemente a la digitalización del tejido industrial. Con todo, el rápido ritmo de innovación de las tecnologías digitales exige un esfuerzo continuado en pro de la actualización y puesta en valor de los dispositivos. Y en este reto son las PYMEs las que, de modo especial, requieren un mayor apoyo y acompañamiento.

Además, una de las novedades del IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León es que, por primera vez, la digitalización aparece recogida en un eje independiente.

Dicho lo cual, en este eje, los objetivos planteados para el ***Eje 3: Innovación, digitalización y emprendimiento*** son los siguientes:

- ✓ Objetivo 1. *Promover la digitalización transversal de la industria*.
- ✓ Objetivo 2. *Fomentar el emprendimiento industrial, innovador y sostenible.*

En lo referido al Objetivo 1, las actuaciones promovidas están relacionadas por ejemplo con la elaboración de diagnósticos en materia de digitalización; con el apoyo a PYMEs en la instalación y optimización de recursos digitales; con la promoción de competencias digitales; con la transferencia de experiencias digitales; con el fomento de proyectos colaborativos; con la incorporación de especialistas 4.0 y con el acceso a soluciones innovadoras 4.0.

En lo que respecta al Objetivo 2, las iniciativas son también diversas. Entre estas se pueden destacar, por ejemplo, el impulsar concursos, eventos y espacios de *coworking*; apoyar procesos de Innovación Abierta; promover emprendimientos cooperativos; acoger a emprendedores innovadores foráneos; apoyar el desarrollo de startups o fomentar actuaciones de Compra Pública de Innovación (CPI).

Finalmente, hay que indicar que estas actuaciones se alinean con los instrumentos públicos diseñados en el seno de la Unión Europea, como son el Programa Europa Digital 2021 – 2027 y la Brújula Digital de Europa 2030. A nivel nacional, los principales marcos estratégicos de referencia para el este eje son la

CV: BOCYL-D-28122021-13

Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 - 2027, la Estrategia España Nación Emprendedora, el Plan España Digital 2025 y la Estrategia Industria Conectada 4.0.

A nivel autonómico cabe destacar "Centr@tec", un programa de capacitación y apoyo a la I+D+I empresarial que consiste en formación y servicios personalizados de innovación a empresas como iniciativa de colaboración público-privada que se desarrolla a través de los centros tecnológicos de Castilla y León. Estos centros, se coordinan a través de un nuevo modelo de Red de Centros Tecnológicos.

Tabla 26. Objetivos y líneas de actuación de Innovación, digitalización y emprendimiento

Objetivo 1	Justificación	Entidad responsable
1. Promover la digitalización transversal de la industria.	Aunque han tenido lugar avances muy importantes, todavía es necesario acompañar y ofrecer recursos a las empresas industriales con el objetivo de que implementen y optimicen los recursos digitales conforme a las tendencias más innovadoras a nivel internacional.	Consejería de Economía y Hacienda
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la elaboración de diagnósticos en materia de digitalización en las PYMEs industriales de la región, especialmente en las ubicadas en zonas rurales. 1.2. Apoyar las actividades de asesoramiento a PYMEs industriales de la región en materia de implementación y puesta en valor de recursos digitales. 1.3. Apoyar con recursos financieros la instalación de infraestructuras o habilitadores digitales en las PYMEs industriales de la región, que les posibiliten innovar y avanzar en ciberseguridad, manufactura avanzada y tecnologías sostenibles. 1.4. Apoyar a los trabajadores de la industria autonómica en el aprendizaje y puesta en valor de competencias digitales. 1.5. Apoyar el acceso de las empresas industriales de la región a estudios de éxito, demostradores, activos digitales y entornos de experimentación en el área de la digitalización. 1.6. Apoyar el desarrollo de proyectos colaborativos en el área de la digitalización entre las empresas industriales de la región y los actores referenciales del ecosistema de I+D+I autonómico (Centros de Innovación Digital – DIH, universidades, centros tecnológicos, etc.). 1.7. Apoyar la incorporación a las PYMEs industriales de especialistas en Industria 4.0. 1.8. Apoyar el establecimiento de estrategias de colaboración con otras regiones, nacionales e internacionales, en Industria 4.0. 1.9. Apoyar las vinculaciones entre las empresas autonómicas proveedoras de soluciones 4.0 y las empresas industriales de la región		

Objetivo 2	Justificación	Entidad responsable
2. Fomentar el emprendimiento industrial, innovador y sostenible.	Es necesario proporcionar nuevas vías y recursos para que, en la región y sobre todo en las zonas rurales, germinen nuevas startups y otros emprendimientos en el sector industrial que estén	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria Consejería de Educación

CV: BOCYL-D-28122021-13

	alineados con las nuevas necesidades y retos.	

Líneas de Actuación

2.1. Impulsar concursos, eventos y espacios de *coworking* para la promoción del emprendimiento innovador y sostenible en la industria de la región, atendiendo sobre todo a las oportunidades de las zonas rurales.

2.2. Apoyar procesos de Innovación Abierta para la germinación de empresas innovadoras en la industria de la región, en particular en áreas digitalización y sostenibilidad.

2.3. Apoyar los emprendimientos colaborativos vinculados a la industria en zonas rurales.

2.4. Apoyar la puesta en marcha de fondos económicos específicos destinados a promover el emprendimiento innovador en la industria.

2.5. Apoyar la acogida de emprendedores innovadores en la industrial que sean provenientes de otras regiones.

2.6. Apoyar la definición y puesta en marcha de nuevos modelos de aceleración de proyectos y de escalamiento de startups en virtud de las capacidades y oportunidades de la industria autonómica y sostenible.

2.7. Apoyar la formulación e implementación de un nuevo Plan de Desarrollo de Conocimiento Universidad – Empresa (TCUE).

2.8. Desarrollar iniciativas de Compra Pública de Innovación (CPI) que impulsen nuevos emprendimientos innovadores y sostenibles en la industria.

2.9. Apoyar a los equipos universitarios y Oficinas de Transferencia de Resultados (OTRIs) en la promoción del emprendimiento innovador y sostenible en la industria, a través de la valorización de las inversiones, la transferencia de conocimiento, la formación de alumnos y el asesoramiento personalizado.

2.10. Apoyar el desarrollo de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) en sectores industriales alineados con la RIS3 de Castilla y León.

2.11. Apoyar a la formación de los equipos de las entidades de apoyo al emprendimiento conforme a las nuevas tendencias, en particular en lo referido a sostenibilidad.

CV: BOCYL-D-28122021-13

6.4. Eje 4. Entorno industrial.

La mejora y el impulso a la competitividad de las empresas industriales de Castilla y León (y principalmente de las PYMEs) van a depender, en alto grado, de su articulación con el resto de los actores públicos y privados que trazan las cadenas de valor.

Es necesario, por lo tanto, generar capital social dentro del ecosistema industrial autonómico, aumentar transversalmente las capacidades, transferir experiencias, compartir conocimiento o fomentar y poner en valor interacciones y proyectos colaborativos. En un entorno industrial cada vez más globalizado, se exige cada vez más colaborar en lo que las empresas son iguales y colaborar y competir en lo que son diferentes.

Existen una serie de retos horizontales en el ecosistema industrial autonómico que exigen, de modo especial, la cooperación y la cohesión entre la diversidad de agentes. Estos desafíos son, por ejemplo, la internacionalización, la innovación y la digitalización, la sostenibilidad, la industrialización de las zonas rurales, la atracción de talento, etc.

En este contexto, los servicios públicos están llamados a liderar iniciativas clave o críticas de apoyo al tejido industrial, en especial a las PYMEs.

Para avanzar en esta dirección en el ***Eje 4. Entorno industrial,*** se han concretado los siguientes cuatro objetivos:

- ✓ Objetivo 1. *Promover el escalamiento de las PYMEs a fin de que alcancen los nuevos retos industriales*.
- ✓ Objetivo 2. *Fomentar estrategias de colaboración empresarial en el ecosistema industrial*.
- ✓ Objetivo 3. *Promover que los servicios públicos y entidades de apoyo a las industrias actúen como catalizadores y facilitadores del ecosistema industrial y potenciar la colaboración público – privada.*
- ✓ Objetivo 4. *Extender la conectividad digital de alta velocidad a todos los puntos de la región.*

El Objetivo 1 incluye medidas relacionadas principalmente con el asesoramiento, la transferencia de experiencias o conocimiento, la *asociatividad* y la financiación de PYMEs.

El Objetivo 2, por otro lado, persigue generar capital social y estrategias cooperativas, a través por ejemplo del apoyo al desarrollo de proyectos colaborativos, alianzas estratégicas, clústeres o redes de trabajo.

El Objetivo 3 va a incluir actuaciones diversas relacionadas en primer lugar con la simplificación administrativa que permita acelerar todos los trámites relacionados con la actividad industrial, así como en otros como la Compra Pública de Innovación (CPI), la Innovación Abierta, la generación de nuevos mecanismos de financiación o la digitalización.

El Objetivo 4, por último, busca garantizar una conectividad digital ajustada, priorizando polígonos y áreas rurales. Este se alinea con los objetivos fijados en la Agenda Digital y en el Plan de Conectividad que establecen que el 100% de la población cuente con cobertura de 100 megas en 2025.

Estos objetivos y sus correspondientes líneas de actuación van en buena medida ligadas al Eje 7. Entorno empresarial del IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 27. Objetivos y líneas de actuación de Entorno industrial

Objetivo 1	Justificación	Entidad responsable
1. Promover el escalamiento de las PYMEs a fin de que alcancen los nuevos retos industriales.	Las PYMEs industriales de la región necesitan de iniciativas multidireccionales, específicas y ajustadas a su realidad que las fortalezcan y las ayuden a mejorar su posicionamiento a tenor de los nuevos desafíos que el mercado plantea.	Consejería de Economía y Hacienda
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar el impulso y la consolidación de nuevos instrumentos de financiación de las PYMEs industriales de la región. 1.2. Apoyar actividades de asesoramiento, transferencia, colaboración y financiación de las PYMEs industriales de la región para alcanzar los nuevos retos empresariales: a) Internacionalización b) Innovación tecnológica c) Economía circular y sostenibilidad d) Digitalización e) Implantación y expansión en zonas rurales f) Atracción de talento g) Creación de redes h) Aprovechamiento y puesta en valor de recursos endógenos. 1.3. Apoyar el desarrollo de redes de colaboración con entidades financieras para apoyar a PYMEs industriales de la región. 1.4. Apoyar la colaboración, a nivel autonómico, entre emprendedores y empresas industriales consolidadas.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidad responsable**
2. Fomentar estrategias de colaboración empresarial en el ecosistema industrial.	El robustecimiento del ecosistema industrial y la mejora de su posicionamiento en el entorno internacional reclaman el desarrollo transversal de iniciativas colaborativas.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria
Líneas de Actuación		
2.1. Apoyar el desarrollo de nuevos proyectos empresariales industriales y cooperativos, de intercambio, integración y transferencia vinculados a la optimización de recursos, eficiencia energética, economía circular e industria 4.0. 2.2. Apoyar el desarrollo de alianzas estratégicas entre la industria autonómica y las empresas y otros actores referenciales o de excelencia del ecosistema industrial internacional. 2.3. Apoyar el desarrollo de alianzas estratégicas de empresas industriales de la región con inversiones, fondos y plataformas de financiación. 2.4. Apoyar el desarrollo y la implementación de clústeres, organizaciones empresariales y otras redes de trabajo de carácter industrial.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

2.5. Apoyar las vinculaciones entre las empresas industriales y las universidades de la región en proyectos colaborativos y actividades de transferencia de conocimiento y tecnología.

Objetivo 3	Justificación	Entidad responsable
3. Promover que los servicios públicos y entidades de apoyo a las industrias actúen como catalizadores y facilitadores del ecosistema industrial y potenciar la colaboración público – privada.	Es necesario aprovechar la variedad de fórmulas y espacios de cooperación posibles entre las empresas industriales y los servicios públicos de la región, como vías para el desarrollo de nuevos proyectos y para alcanzar los desafíos planteados.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior
Líneas de Actuación		
3.1. Apoyar una Hoja de Ruta y nuevos dispositivos que potencien la Compra Pública de Innovación (CPI) vinculada a la industria autonómica. 3.2. Apoyar iniciativas público – privadas para financiar grandes proyectos de inversión industrial en la región. 3.3. Apoyar actuaciones de Innovación Abierta para impulsar la cooperación público – privada en el ecosistema industrial de la región. 3.4. Apoyar la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación de emprendimientos y proyectos empresariales, de carácter industrial, que combinen los recursos públicos y privados. 3.5. Apoyar el desarrollo de nuevos mecanismos para la comunicación e interacción entre las empresas y la administración pública, mejorando los servicios de información multicanal y avanzando hacia una tramitación electrónica más simplificada, ágil y clara y sobre todo rápida en las decisiones.		

Objetivo 4	Justificación	Entidad responsable
4. Extender la conectividad digital de alta velocidad a todos los puntos de la región.	Para avanzar en la digitalización de las empresas y no perder competitividad, se debe garantizar una buena conectividad en todo el territorio.	Consejería de Economía y Hacienda. Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
Líneas de Actuación		
4.1. Facilitar la conectividad digital de alta velocidad en los polígonos industriales de la región[35] 4.2. Apoyar el desarrollo de las conexiones digitales de alta velocidad en zonas rurales.		

[35] Para ello, desde la DG de Telecomunicaciones y Transformación Digital se prevé una inversión de 9,5 millones de euros en 2021, 2022 y 2023 para la mejora de la conectividad de los polígonos.

CV: BOCYL-D-28122021-13

6.5. Eje 5. Suelo industrial

Un desarrollo industrial y equilibrado de la región reclama el acondicionamiento y la disponibilidad de suelo industrial que proporcione la localización y los recursos que las empresas precisan. Se trata de suelo industrial con accesibilidad vial, digitalizado, asequible para los emprendedores y las PYMEs industriales, ubicado también en zonas rurales, con instalaciones modernas y sostenibles y que favorezcan estrategias colaborativas entre quienes los ocupan.

La competitividad regional va a venir también determinada por ofrecer a las empresas, a un precio asequible, posibilidades e infraestructuras de emplazamiento ajustadas a sus necesidades, capacidades y proyectos.

El IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León incide también, en alguno de sus puntos, en la necesidad de promover el suelo industrial.

Castilla y León es una de las regiones de mayor tamaño de Europa, lo cual le permite gozar de amplias potencialidades para generar suelo industrial. Su posicionamiento geográfico la vinculan, además, con vías de comunicación de gran interés estratégico para los mercados internacionales.

Así y todo, en la actualidad, se percibe una oferta limitada de suelo industrial de grandes dimensiones, lo cual es una barrera para la atracción y el desarrollo de grandes proyectos industriales en Castilla y León.

En suma, es necesario promover el suelo industrial, apostando por una territorialización que combine diferentes prioridades o variables como son por ejemplo las siguientes: 1/ Ámbito rural 2/ Acceso a infraestructuras logísticas 3/ Ubicación geoestratégica 4/ Desarrollo de actividades emergentes e innovadoras 5/ Posibilidades de coworking 6/ Promoción de descubrimiento emprendedor 7/ Capacidad de atracción de empresas, talento y nuevos emprendedores 8/ Acceso a fuentes energéticas.

Dicho lo cual, los objetivos propuestos en el ***Eje 5 Suelo Industrial*** son:

- ✓ Objetivo 1. *Favorecer el atractivo del suelo industrial disponible en las provincias, en particular en zonas rurales.*
- ✓ Objetivo 2. *Ofrecer usos alternativos al suelo industrial abandonado o en declive*.

En el Objetivo 1, las medidas planteadas están relacionadas con la mejora de equipamientos e infraestructuras, el abaratamiento del suelo industrial, la generación de nuevos espacios para el uso compartido de recursos o utilidades y para el impulso de actividades innovativas, etc.

El trabajo de campo previo a la elaboración del II Plan Director ha recogido que, entre las medidas solicitadas a la Junta de Castilla y León, y en una escala del 1 al 5 (siendo 1 Nada importante y 5 Totalmente importante), la oferta de suelo industrial ha obtenido una media de valoración de 3,94.

En lo que respecta al Objetivo 2, se persigue ofrecer nuevos usos alternativos al suelo industrial, para impulsar el *coworking*, el desarrollo de actividades emergentes, estratégicas o de alto potencial de crecimiento o fomentar el descubrimiento emprendedor.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 28. Objetivos y líneas de actuación de Suelo industrial

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Favorecer el atractivo del suelo industrial disponible en las provincias, en particular en zonas rurales.	La atracción de nuevas empresas, emprendedores e inversores requiere la mejora, la ampliación de infraestructuras y la incorporación de nuevos equipamientos en el suelo industrial de la región, al tiempo que el impulso a los procesos de comercialización.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la mejora de equipamientos e infraestructuras que hagan más atractivo y adecuado el suelo industrial. 1.2. Avanzar en el abaratamiento del suelo industrial. 1.3. Generar nuevos espacios para el uso compartido del suelo industrial (vinculados al abastecimiento, la gestión de residuos, etc.). 1.4. Generar espacios específicos para el desarrollo de actividades de innovación en suelo industrial. 1.5. Crear nuevos equipamientos e infraestructuras, en el suelo industrial, para el aprovechamiento de los recursos endógenos de la región. 1.6. Explorar y consolidar nuevas fórmulas de comercialización del suelo industrial a partir de los resultados logrados en años recientes. 1.7. Actualizar las tasaciones de suelo industrial. 1.8. Favorecer la instalación y modernización de las plataformas y equipamientos logísticos. 1.9. Difundir el suelo industrial disponible y asesorar a las empresas regionales, nacionales e internacionales, en la búsqueda de aquellos espacios más adecuados según sus características y proyectos.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Ofrecer usos alternativos al suelo industrial abandonado o en declive.	El suelo industrial en desuso puede, una vez rehabilitado y difundido, servir eficazmente para el desarrollo de actividades económicas y empresariales claves para la región.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
2.1. Generar nuevos espacios en suelo industrial para emprendedores y actividades de *coworking*. 2.2. Incrementar el suelo industrial para el desarrollo de actividades emergentes, estratégicas o de alto potencial de crecimiento: biotecnología, actividad aeroespacial, ciberseguridad, sostenibilidad, Tecnología 4.0, Industria 4.0, etc. 2.3. Favorecer el descubrimiento emprendedor industrial mediante la diversificación relacionada en el entorno de los parques científicos y tecnológicos, los polígonos industriales y logísticos		

CV: BOCYL-D-28122021-13

6.6. Eje 6. Entorno rural y recursos endógenos

La gran extensión y la diversidad de Castilla y León conduce a que sea una región rica y variada en materias primas y recursos naturales. Esto constituye una gran ventaja comparativa que, a través del liderazgo de iniciativas de emprendimiento, intraemprendimiento, fomento productivo e innovación, ha de transformarse en ventajas competitivas.

Entre estos recursos endógenos hay que subrayar la agricultura, las fuentes de energía renovable, los recursos forestales y los yacimientos mineros. Recursos, en definitiva, que son esenciales para el desarrollo sostenible de Castilla y León.

Asimismo, las posibilidades económicas y empresariales de los recursos endógenos de la región constituyen también una oportunidad de gran calibre para el desarrollo rural, en la medida en que pueden atraer inversiones, crear emprendimientos o desarrollar empresas.

Por lo que respecta al trabajo de campo anterior al diseño del II Plan Director, debe incidirse en que, entre las medidas demandadas a la Junta de Castilla y León, y en una escala del 1 al 5 (siendo 1 Nada importante y 5 Totalmente importante), la industrialización de zonas rurales ha conseguido una media de valoración de 4,32.

De este modo, en el ***Eje 6 Entorno Rural y Recursos Endógenos*** se han precisado dos fines:

- ✓ Objetivo 1: *Desarrollar acciones cooperativas para la promoción de la industria regional en las zonas rurales.*
- ✓ Objetivo 2: *Potenciar la localización y la promoción de la industria en las zonas rurales de Castilla y León.*

Por medio del Objetivo 1, en las zonas rurales, se van a impulsar las cooperativas industriales, a promover sinergias entre diferentes sectores y a generar espacios colaborativos, además de ampliar y ajustar las competencias profesionales de los trabajadores.

En el Objetivo 2, por otro lado, se van a desarrollar iniciativas diversas en el área rural como, por ejemplo, la puesta en valor de los nuevos yacimientos mineros, bancos de proyectos, actividades de I+D+I, asesoramiento a emprendedores, creación de grupos de acción local, etc.

Hay que incidir que el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León hace un énfasis particular en las cuestiones planteadas en el Eje 6.

Tabla 29. Objetivos y líneas de actuación de Entorno rural y recursos endógenos

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables

CV: BOCYL-D-28122021-13

1. Desarrollar acciones colaborativas para la promoción de la industria regional en las zonas rurales.	El desarrollo de la industria en los entornos rurales reclama la promoción de actividades de colaboración entre los distintos actores de la cadena de valor y la exploración de sinergias con otros sectores económicos.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural

Líneas de Actuación

1.1. Apoyar la creación y el fortalecimiento de cooperativas industriales en el ámbito rural, poniendo en valor en particular los recursos endógenos del territorio.

1.2. Apoyar la creación de redes de cooperación público – privadas para la promoción de la actividad industrial en las zonas rurales.

1.3. Apoyar el desarrollo de hibridaciones, en las zonas rurales, entre la agroindustria y otras actividades económicas.

1.4. Apoyar el desarrollo de actividades actualización y ampliación de competencias en la industria autonómica ubicada en zonas rurales.

Objetivo 2	Justificación	Entidades responsables
2. Potenciar la localización y la promoción de la industria en las zonas rurales de Castilla y León.	Los recursos de los entornos rurales de Castilla y León ofrecen amplias oportunidades para fomentar un desarrollo amplio y diversificado de la industria autonómica.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural

Líneas de Actuación

2.1. Apoyar la mejora y modernización de equipamientos e infraestructuras de todo tipo que hagan más atractivo y adecuado el suelo industrial.

2.2. Apoyar el desarrollo de actividades de I+D+I vinculadas a los recursos endógenos de la región: agricultura, energías renovables, recursos forestales, yacimientos mineros, etc.

2.3. Impulsar nuevas actividades de emprendimiento e intraemprendimiento a través de la puesta en valor de los yacimientos mineros de la región o la recuperación de recursos minerales a partir de residuos que contengan materias primas.

2.4. Apoyar los procesos de innovación tecnológica y comercialización en las PYMEs industriales localizadas en las zonas rurales de la región.

2.5. Informar sobre los instrumentos de apoyo al ámbito rural a los emprendedores, empresas y trabajadores industriales.

2.6. Promover la creación de grupos de acción local en el ámbito rural para alcanzar los desafíos de la industria: economía circular, eficiencia energética y digitalización.

2.7. Mantener los negocios industriales del medio rural a través del apoyo a la sucesión empresarial

2.8. Elaboración de un inventario de recursos mineros y de cantería.

CV: BOCYL-D-28122021-13

6.7. Eje 7. Sostenibilidad industrial

La sostenibilidad es un imperativo transversal para el fomento productivo de toda la actividad industrial, además de ser una exigencia normativa de gran relevancia. Se esperan grandes cambios a futuro en este sentido, donde será vital garantizar el cumplimiento de la seguridad industrial, para evitar riesgos, accidentes (en instalaciones, usuarios y medio ambiente) y llevar a cabo una transformación que además de sostenible sea segura.

Durante los últimos años, tanto en Castilla y León como en otras regiones de España y de Europa, se han dado pasos significativos en materia de sostenibilidad industrial, a través principalmente de la eficiencia energética, la economía circular, el autoconsumo industrial y la bioeconomía.

En el trabajo de campo llevado a cabo entre las empresas industriales, se ha puesto de manifiesto que siete de cada diez empresas están comprometidas en la sostenibilidad ambiental.

Hay que tener en cuenta, al mismo tiempo, que la transición energética constituye una oportunidad para el desarrollo económico y social de la región, incluyendo las áreas rurales.

A lo largo de los próximos años será necesario avanzar en la misma senda, para lo cual será imprescindible movilizar recursos, desde los servicios públicos, para que el tejido industrial, y sobre todo las PYMEs, incluyan proyectos, procedimientos y otras medidas que las permitan alinearse con los retos medioambientales de Castilla y León y del planeta.

A este respecto, el ***Eje 7 Sostenibilidad Industrial*** ha establecido los siguientes objetivos:

- ✓ Objetivo 1: *Sensibilizar y proporcionar recursos para que la industria de Castilla y León sea referente en eficiencia energética y autoconsumo.*
- ✓ Objetivo 2: *Promover la economía circular en la industria de Castilla y León*.

Por medio del Objetivo 1, se van a fomentar medidas como por ejemplo las siguientes: elaboración de diagnósticos individualizados en empresas, asesoramiento y líneas de financiación, transferencia de tecnología y conocimiento, desarrollo de soluciones tecnológicas, etc.

Mientras que, por medio del Objetivo 2, se van a promover, entre otras, actividades de sensibilización, el diseño de bioproductos y materiales más sostenibles, el uso de las nanotecnologías, desarrollo de proyectos piloto, etc.

La sostenibilidad es un requerimiento transversal al conjunto de la economía, la sociedad y la cultura. Así pues, durante los últimos años, se han desarrollado nuevos instrumentos públicos dirigidos precisamente a trabajar en pro de la sostenibilidad o la transición energética desde diferentes prismas.

Entre estos instrumentos públicos hay que reseñar, por ejemplo, el segundo Plan de Acción de Economía Circular, aprobado en 2020 por la Comisión Europea, en el marco del Pacto Verde Europeo (Green Deal).

A nivel nacional cabría citar la Estrategia Española de Bioeconomía - Horizonte 2030, en la que actividades económicas estratégicas de la región, primordialmente la agroalimentaria y la forestal, están llamadas a desempeñar un rol fundamental.

En lo referido a la región es necesario resaltar la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2021 – 2030. Tampoco hay que olvidar que una de las prioridades de la RIS3 2021 – 2027 es *Castilla y León, neutra en carbono y plenamente circular*.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Las líneas de actuación vinculadas a los objetivos arriba mencionados se alinean con tales instrumentos públicos; al igual que con el Eje 10. Transición a una Economía Circular. Sostenibilidad y eficiencia energética, del IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León.

Tabla 30. Objetivos y líneas de actuación de Sostenibilidad industrial

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Sensibilizar y proporcionar recursos para que la industria de Castilla y León sea referente en eficiencia energética y autoconsumo.	Las empresas industriales, sobre todo las PYMEs, requieren un respaldo transversal para que puedan aprovechar de modo gradual las nuevas oportunidades que las innovaciones tecnológicas (y no tecnológicas) y los recursos endógenos proporcionan en el ámbito de la transición energética.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la elaboración de diagnósticos individualizados en empresas respecto a necesidades, capacidades y oportunidades en sostenibilidad energética. 1.2. Apoyar a través del asesoramiento y líneas de financiación la incorporación de capacidades, proyectos piloto e instalaciones, en la industria autonómica, destinados al acceso y la optimización de energías renovables (solar industrial, biomasa, biogás, etc.) y el autoconsumo energético. 1.3. Apoyar la transferencia de tecnología y de conocimiento, nacionales e internacionales, a las empresas industriales para que avancen en transición energética. 1.4. Apoyar el desarrollo de soluciones tecnológicas, en el marco del ecosistema de I+D+I de Castilla y León, para la industria autonómica en el ámbito de las energías renovables. 1.5. Apoyar la promoción de redes de colaboración en la industria autonómica para afrontar los desafíos en eficiencia energética y autoconsumo. 1.6. Apoyar la incorporación de vehículos híbridos o eléctricos y conectado en las instalaciones industriales de la región. 1.7. Apoyar la vinculación de la industria autonómica con otras instancias e iniciativas involucradas en los desafíos de autoconsumo y eficiencia energética. 1.8. Monitorizar las actuaciones autonómicas de la industria en eficiencia y autoconsumo energéticos.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Promover la economía circular en la industria de Castilla y León.	La economía circular está todavía en proceso incipiente en Castilla y León. Es necesario un apoyo horizontal al ecosistema industrial que permita, de modo colaborativo e innovador, detonar o consolidar los primeros hitos.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
2.1. Sensibilizar acerca de los desafíos de la economía circular en la industria autonómica. 2.2. Apoyar la instalación de procedimientos y tecnologías, principalmente entre las PYMEs industriales, en el ámbito de la economía circular. 2.3. Apoyar la capacitación de gestores y trabajadores de empresas industriales autonómicas en economía circular. 2.4. Apoyar el diseño y fabricación de bioproductos y materiales más sostenibles para el uso de la industria de Castilla y León, sobre todo a partir de materias primas regionales.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

2.5. Apoyar el uso de las nanotecnologías para disminuir el consumo de materiales en la industria autonómica.
2.6. Apoyar nuevos emprendimientos para la instalación de nuevas plantas de residuos industriales o intraemprendimientos para su innovación y para su mejora.
2.7. Apoyar la transferencia de tecnología, conocimiento y buenas prácticas a las empresas industriales en economía circular.
2.8. Apoyar la creación del Hub de Innovación Circular de Castilla y León.
2.9. Apoyar el desarrollo de proyectos piloto vinculados al fomento de la economía circular en la industria.
2.10. Apoyar una red de espacios de emprendimiento e intraemprendimiento, vinculada a la industria autonómica, que impulse proyectos colaborativos en economía circular.

CV: BOCYL-D-28122021-13

6.8. Eje 8. Potenciar la formación y empleo de calidad en la industria.

El aumento de la competencia internacional, las mejoras e innovaciones tecnológicas o de otro tipo introducidas en la industria, los estándares de calidad establecidos son, entre otros, factores que reclaman a las empresas, a los trabajadores y a los centros educativos (de FP, universitarios, etc.) un mayor esfuerzo por la ampliación y sofisticación de los mapas competenciales.

El Capital Humano continuará siendo la principal ventaja competitiva de la industria de Castilla y León y el motor de todas las demás. El reforzar su cualificación, el permitir que participe y lidere iniciativas de intraemprendimiento y emprendimiento, etc. ayudarán a seguir generando empleo de calidad en la industria, crecimiento, competitividad y diferenciación.

Dato muy a tener en cuenta es que, según el trabajo de campo realizado anterior al II Plan Director, el 54,4% de las empresas industriales están nada o poco de acuerdo con que pueden conseguir personas con una formación adecuada para las necesidades productivas.

Por otra parte, la industria de Castilla y León, a fin de que pueda continuar escalando en su posicionamiento internacional, deberá seguir trabajando por convertirse en una región atractiva que retenga y atraiga talento, en particular jóvenes cualificados y emprendedores. Todo esto teniendo en cuenta que, tradicionalmente, una de las principales brechas de Castilla y León ha estribado en la fuga de talento autonómico. En esta cuestión ha incidido, de modo particular, el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León.

Es verdad que en la región se cuenta con centros de Formación Profesional que son referenciales y que están alineados con las tendencias y las nuevas competencias que son exigidas por las actividades económicas más estratégicas. Aun así, es necesario que tengan más empeño por adaptar sus diseños curriculares a las nuevas necesidades de las empresas, vincularse y desarrollar proyectos con ellas, impulsar todavía más los ciclos duales, etc. En buena medida, el VI Plan General de Formación Profesional 2021 – 2025 de Castilla y León va a asumir tales prioridades.

Por otro lado, el estrechar lazos y fomentar actividades conjuntas entre las empresas industriales y las universidades de Castilla y León es una vía imprescindible para consolidar un ecosistema industrial autonómico más competitivo, más digital, más sostenible, con más capacidad de crear empleo de calidad y de multiplicar actividades de transferibilidad y, además, en donde germinen nuevos jóvenes emprendedores.

A tenor de estas prioridades y desafíos, se han planteado estos fines dentro del ***Eje 8 Potenciar la Formación y empleo de calidad en la industria***:

- ✓ Objetivo 1. *Desarrollar instrumentos e incentivos para la atracción y retención de talento en la industria regional.*
- ✓ Objetivo 2. *Adecuar la oferta de Formación Profesional a las nuevas tendencias y necesidades de la industria de Castilla y León.*
- ✓ Objetivo 3. *Impulsar un modelo de formación universitaria regional conectado a la industria regional mejorando los canales de comunicación y colaboración universidad-- empresa.*
- ✓ Objetivo 4. *Fomentar la recualificación de los trabajadores a fin de adaptarse a una industria digital y sostenible*
- ✓ Objetivo 5. *Apoyar el emprendimiento de los jóvenes en la industria.*

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 31. Objetivos y líneas de actuación de Formación y empleo de calidad en la industria

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Desarrollar instrumentos e incentivos para la atracción y retención de talento en la industria regional.	El fortalecimiento de la industria de la región requiere el liderazgo de Capital Humano Calificado, lo cual exige ofrecer oportunidades de empleo, emprendimiento e intraemprendimiento que resulten atractivas.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Educación
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar las iniciativas empresariales e institucionales que promuevan la atracción y retención de talento industrial en la región. 1.2. Apoyar iniciativas para el retorno a la industria autonómica de castellanos y leoneses residentes en el extranjero. 1.3. Apoyar la formulación e implementación de incentivos para atraer y retener talento en universidades y centros de I+D+I autonómicos ligados a la industria. 1.4. Fomentar la incorporación de mujeres en las actividades industriales, haciendo estas más atractivas en las etapas formativas e incentivando la atracción y retención de estas en los puestos de trabajo.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Adecuar la oferta de Formación Profesional a las nuevas tendencias y necesidades de la industria de Castilla y León.	Los cambios en los mapas competenciales de la industria, en virtud de las nuevas tendencias y exigencias del mercado, requieren un esfuerzo continuado por ajustar y actualizar la oferta de Formación Profesional. Esto será fundamental, en consecuencia, para permitir la incorporación de alumnos y egresados en la industria autonómica. Todo ello significa avanzar también en los objetivos comprometidos por el VI Plan General de Formación Profesional.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Educación
Líneas de Actuación		
2.1. Establecer y consolidar espacios colaborativos entre los centros de Formación Profesional, las empresas regionales y otros actores que forman parte de la Formación Profesional para ajustar los diseños curriculares a los nuevos mapas de competencias de la industria, fomentando así también Familias Profesionales insuficientemente desarrolladas. 2.2. Apoyar el acceso de alumnos de Formación Profesional a periodos de prácticas en las empresas industriales. 2.3. Apoyar la oferta de nuevos ciclos formativos duales asociados a la industria (en sectores verdes, por ejemplo), apoyando la modernización de la maquinaria de los centros de Formación Profesional y		

CV: BOCYL-D-28122021-13

potenciando el Centro de Apoyo al Desarrollo de la Docencia, la Innovación y el Emprendimiento en la Formación Profesional de Castilla y León.

2.4. Apoyar el acceso de los desempleados a la industria a través de actividades de cualificación o de actualización de competencias en el marco de la Formación Profesional.

Objetivo 3	Justificación	Entidades responsables
3. Impulsar un modelo de formación universitaria regional conectado a la industria regional mejorando los canales de comunicación y la colaboración universidad--empresa.	Es necesario reforzar y apoyar la vinculación de la oferta y las capacidades formativas de las universidades conforme a las nuevas tendencias de la industria.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Educación

Líneas de Actuación

3.1. Apoyar el desarrollo de doctorados industriales.

3.2. Apoyar el diseño e impartición de programas de postgrado en universidades vinculados a los nuevos retos de la industria autonómica.

3.3. Apoyar el acceso de alumnos y recién egresados universitarios a periodos de prácticas y empleos en sectores industriales con más capacidad de empleabilidad.

Objetivo 4	Justificación	Entidades responsables
4. Fomentar la recualificación de los trabajadores a fin de adaptarse a una industria digital y sostenible.	Las nuevas exigencias empresariales reclaman definir itinerarios formativos y actualizar las competencias de los trabajadores de la industria, junto a promover las acreditaciones pertinentes.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria Consejería de Educación

Líneas de Actuación

4.1. Favorecer el acceso de trabajadores y desempleados a dispositivos de acreditación de competencias profesionales en la industria autonómica.

4.2. Apoyar el desarrollo de diagnósticos de necesidades de cualificación en la industria autonómica.

4.3. Apoyar el acceso de los trabajadores de la industria a actividades de formación continua dirigidas a la actualización y ampliación de competencias en digitalización, empleos verdes y ciberseguridad; a fin de adaptarse a una industria más digital y sostenible.

4.4. Apoyar al *e learning* como modalidad de impartición de formación en la industria autonómica.

4.5. Apoyar a las empresas industriales con compromiso de inserción laboral.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Objetivo 5	Justificación	Entidades responsables
5. Apoyar el emprendimiento de los jóvenes en la industria	El impulso al emprendimiento en la región exige la formación de jóvenes y el apoyo a entidades especializadas, vinculadas a universidades o a otros actores del ecosistema industrial.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Educación Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Líneas de Actuación		
5.1. Apoyar a las entidades de apoyo al emprendimiento con el objetivo de favorecer el emprendimiento de los recién egresados del sistema educativo en la industria. 5.2. Apoyar la sensibilización y la capacitación de jóvenes para que participen en actividades de emprendimiento.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

7. Ejes sectoriales

7.1. Sectores estratégicos

7.1.1. Eje 9. Automoción

La automoción constituye uno de los principales sectores estratégicos de la región y es liderado por empresas multinacionales. De este modo, la automoción destaca también por contar con algunas de las empresas industriales de mayor tamaño de Castilla y León, más innovadoras, con mayor capacidad de exportación y con mayores posibilidades de crear empleo cualificado. Es un sector que ha sido destacado, de modo especial, en la RIS3 2021 – 2027

La automoción es, en suma, un sector que ejerce un fuerte efecto motriz sobre el conjunto de la economía autonómica tiene un efecto multiplicador muy importante sobre el empleo y es, a su vez, uno de los laboratorios referentes en I+D+I.

En la actualidad, el sector de automoción en Castilla y León, al igual que en otros lugares de Europa o del mundo, está experimentando fuertes transformaciones y retos, entre los que hay que subrayar la evolución hacia la electromovilidad o los vehículos híbridos; la transformación digital (*Smart mobility*) o la eco innovación. En este sentido, la Estrategia Regional de Vehículos de Energías Alternativas en Castilla y León 2020-2023 tiene por objetivo no solo impulsar estos vehículos, sino desarrollar también la infraestructura necesaria para dar soporte al nuevo parque de vehículos.

Dicha Estrategia cuenta con uno eje de industrialización que "pretende favorecer el desarrollo tecnológico y fabricación […] de componentes y módulos para vehículos de energías alternativas, así como para la fabricación de la infraestructura energética asociada".

También es necesario vincular el Eje 9 con el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para el desarrollo del Vehículo Eléctrico y Conectado.

La automoción en Castilla y León se encuentra, al mismo tiempo, expuesta a altos niveles de competencia internacional, tanto en los países emergentes o en desarrollo como en los países económicamente más avanzados (relocalización). De ahí que, cuanto antes, urge adecuar los diseños, la tecnología, los procesos productivos y las competencias de los trabajadores a las nuevas exigencias y tendencias; ganando así en productividad e innovación.

Se han logrado avances muy importantes en la articulación, la consolidación y el fortalecimiento de la cadena de valor autonómica de la automoción, ya que, por ejemplo, en distintas provincias se localizan empresas proveedoras de bienes y servicios (incluyendo TIER 1), centros tecnológicos especializados o centros de Formación Profesional que cuentan con una oferta ajustada a las nuevas demandas de mano de obra cualificada.

En este contexto, se han planteado los siguientes objetivos en el ***Eje 9. Automoción***:

- ✓ Objetivo 1. *Avanzar hacia la especialización regional en electromovilidad y movilidad conectada*. Con ello se pretende que las empresas logren, con los menores costos posibles, avanzar en la transición hacia los vehículos eléctricos, híbridos o conectados, detonando nuevos diseños, reconfigurando las cadenas de producción, reclutando y re cualificando a los trabajadores e impulsando proyectos innovadores o colaborativos.

- ✓ Objetivo 2. *Fomentar la transformación digital en la cadena de valor (Smart mobility).* Se pretende dotar a las empresas de las capacidades que las permitan integrarse, de modo eficiente, en la cuarta revolución industrial, poniendo en valor la industria 4.0 y la tecnología 4.0.

CV: BOCYL-D-28122021-13

✓ Objetivo 3. *Impulsar la eco innovación en la cadena de valor de la automoción*. Se aspira a que las empresas acopien y optimicen herramientas y nuevas competencias que las ayuden a avanzar en sostenibilidad, innovación y economía circular.

Tabla 32. Objetivos y líneas de actuación de Automoción

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Avanzar hacia la especialización regional en electromovilidad y movilidad conectada	La electromovilidad y movilidad conectada es una tendencia global que está produciendo fuertes transformaciones en los procesos de diseño, fabricación, seguridad laboral y materiales.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria Consejería de Educación Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar a las empresas en el rediseño de plantas adecuadas a los desafíos y las normativas vinculadas a electromovilidad. 1.2. Impulsar la especialización regional en el diseño y la fabricación de nuevos materiales (no conductores) y baterías. 1.3. Fomentar la especialización regional en el diseño y la fabricación de nuevas tecnologías, herramientas y utillajes vinculados con los desafíos de electromovilidad. 1.4. Apoyar la adecuación de las empresas a los nuevos requerimientos normativos en materia de seguridad laboral ante los desafíos de la electromovilidad. 1.5. Apoyar la recualificación de los trabajadores ante los retos de la electromovilidad. 1.6. Ajustar la oferta de Formación Profesional a los nuevos requerimientos competenciales en electromovilidad. 1.7. Atraer nuevos proveedores y suministradores a la cadena de valor autonómica del vehículo híbrido o eléctrico. 1.8. Desarrollar proyectos colaborativos entre los centros tecnológicos autonómicos especializados en automoción y otros actores de la cadena de valor.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Fomentar la transformación digital en la cadena de valor (Smart mobility).	La automoción es un sector que se siente especialmente interpelado por la digitalización de los procesos productivos, especialmente en lo referido a sensorización, manufacturada avanzada y robótica.	Consejería de Economía y Hacienda

CV: BOCYL-D-28122021-13

Líneas de Actuación
2.1. Impulsar el diseño y la fabricación de tecnología 4.0 vinculada a la cadena de valor autonómica de la automoción. 2.2. Apoyar a las empresas en sus procesos de digitalización, en particular los dirigidos a la implementación de la manufactura avanzada / industria 4.0 dentro de las actividades de fabricación.

Objetivo 3	Justificación	Entidades responsables
3. Impulsar la eco innovación en la cadena de valor de la automoción.	La sostenibilidad es un reto transversal en los procesos productivos de la cadena de valor, desde el diseño y la fabricación hasta el almacenamiento, la movilidad y la logística.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Líneas de Actuación
3.1. Apoyar a las empresas de la automoción en la innovación en procedimientos y materiales sostenibles. 3.2. Fomentar la economía circular en la automoción. 3.3. Apoyar la incorporación del hidrógeno verde dentro de las fuentes de energía vinculadas a los dispositivos de electromovilidad. 3.4. Apoyar a los centros de I+D+I de la región con el fin de involucrarlos en los retos de sostenibilidad de la automoción.

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.1.2. Eje 10. Agroalimentario

El sector agroalimentario se consolida como uno de los considerados estratégicos para Castilla y León, dada la importancia que tiene en cuanto al número de empresas, empleo, exportaciones y aportación al VAB. Además, dada la vinculación que este presenta con el sector primario, ejerce un papel relevante como cohesionador del territorio, dada su presencia en el medio rural. Tal y como se ha visto en el diagnóstico previo, este está formado tanto por grandes empresas como por PYMEs, con distintos niveles de digitalización, automatización y desarrollo. Por ello, será importante en las iniciativas que se pongan en marcha como parte de este II Plan Director de Promoción Industrial, tener en cuenta el tamaño y las características de las empresas.

Respecto al futuro del sector, en la RIS3 2021-2027 se establece que, "Castilla y León es líder en figuras de calidad alimentaria y dispone de una industria y un sector agroalimentario con muchas posibilidades de aprovechar tendencias globales para posicionarse en nichos vinculados con los cambios en la demanda, la salud y calidad de vida". Se deberá por tanto apostar por el posicionamiento de la industria de Castilla y León en estos mercados específicos, a nivel nacional e internacional.

Además, las actuaciones que se establezcan en el ámbito del sector agroalimentario se coordinarán con la Plataforma de Dinamización de la Investigación e Innovación Agraria y Agroalimentaria (2021-2027), presentada el 7 de julio de 2021, que tiene por objetivo el de garantizar la modernidad y viabilidad del sector en Castilla y León. Será liderado por Itacyl.

Asimismo, las actuaciones considerarán las medidas del futuro Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la cadena agroalimentaria inteligente y sostenible, que se encuentra en fase de estudio en el momento de elaboración del II PDPI.

Así pues, para reforzar el liderazgo del sector agroalimentario de Castilla y León a nivel nacional, mejorar su posicionamiento internacional y favorecer el crecimiento y la competitividad de las PYMEs, el II Plan Director de Promoción Industrial plantea los siguientes objetivos:

- ✓ Objetivo 1. *Potenciar y apoyar la producción sostenible de alimentos y su circularidad*. Todo ello para adaptarse a las tendencias y retos globales de sostenibilidad, aprovechando las oportunidades que pueden ofrecer al sector, minimizando el efecto del sector sobre sobre el medioambiente y mejorando, por tanto, su imagen y posicionamiento respecto a otras regiones y países.

- ✓ *Objetivo 2. Especializar la cadena de valor en productos saludables y funcionales, poniendo en valor además de a la industria agroalimentaria, la tradición artesanal y el producto transformado de Km 0.* Se busca dirigirse a los consumidores que valoran el producto de calidad, diferenciando la oferta agroalimentaria de Castilla y León y aportando valor en la transformación de las materias primas alimentarias.

- ✓ Objetivo 3. *Avanzar en la trazabilidad y creación de valor de productos alimenticios*. Se persigue avanzar en seguridad, calidad y transparencia en la cadena de valor, además de en la generación de productos de mayor valor añadido.

- ✓ Objetivo 4. *Explorar hibridaciones del sector agroalimentario con otras actividades económicas*. Aprovechar el liderazgo y el posicionamiento de los productos agroalimentarios de Castilla y León para beneficio de otras actividades productivas.

- ✓ Objetivo 5. *Consolidar y explorar nuevos mercados.* El crecimiento del sector agroalimentario de Castilla y León pasa por la internacionalización de sus empresas y el reconocimiento en el exterior de sus productos como sinónimo de calidad, para lo que se considera fundamental la colaboración entre

CV: BOCYL-D-28122021-13

las empresas, para entrar en los canales y rutas en el exterior, y el apoyo de la digitalización, especialmente en las PYMEs.

Tabla 33. Objetivos y líneas de actuación de sector Agroalimentario

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Potenciar y apoyar la producción sostenible de alimentos y su circularidad.	La industria agroalimentaria requiere atender a los retos globales planteados en transición energética, economía circular e incorporación de recursos sostenibles	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la incorporación de nuevos procesos y tecnologías eficientes en la industria agroalimentaria que la permitan disminuir el consumo de recursos y avanzar hacia la economía circular. 1.2. Apoyar en el diseño, la fabricación y la adquisición de envases, embalajes y otros materiales ecológicos en la industria agroalimentaria. 1.3. Apoyar el desarrollo de la logística en el ámbito del sector agroalimentario, tanto para la comercialización de productos como para la gestión de residuos		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Especializar la cadena de valor en productos saludables y funcionales, poniendo en valor además de a la industria agroalimentaria, la tradición artesanal y el producto transformado de Km 0.	Las tendencias internacionales en alimentos saludables y funcionales requieren cambios en la matriz productiva regional, a la vez que poner en valor sus materias primas y técnicas artesanales.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Consejería de Empleo e Industria

CV: BOCYL-D-28122021-13

Líneas de Actuación
2.1. Impulsar, a través de nuevos intraemprendimientos y nuevos emprendimientos biotecnológicos, la elaboración de nuevos productos alimenticios (funcionales y saludables) a partir de materias primas regionales. 2.2. Apoyar la recualificación de los trabajadores con el objetivo de ajustar sus competencias a los nuevos desafíos en alimentos saludables y funcionales y atrayendo a nuevos empleados en los sectores tradicionales. 2.3. Trabajar en el enriquecimiento y la difusión de una marca agroalimentaria regional sustentada en los principios de alimentación saludable, producción artesanal y materias primas "Km0", a partir de los avances producidos en el concepto de "Tierra de Sabor".

Objetivo 3	Justificación	Entidades responsables
3. Avanzar en la trazabilidad y creación de valor de productos alimenticios.	A pesar de que se han producido avances significativos en la trazabilidad de la cadena de valor, es necesario reforzarla, al tiempo que es también necesario innovar para generar cada vez mayor valor agregado conforme a las tendencias y exigencias de los mercados.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Consejería de Empleo e Industria

Líneas de Actuación
3.1. Apoyar a las empresas agroalimentarias en el robustecimiento y la mejora continua de los procedimientos de seguridad, calidad y transparencia en la cadena de valor. 3.2. Apoyar a las empresas agroalimentarias en procesos de I+D+I con el objetivo de que avancen en la agregación de valor de sus productos, a través del fortalecimiento de sus equipos de trabajo, el apoyo a la incorporación de tecnología y la transferencia de conocimiento.

Objetivo 4	Justificación	Entidades responsables
4. Explorar hibridaciones del sector agroalimentario con otras actividades económicas.	La industria agroalimentaria puede ejercer un fuerte impacto en el desarrollo económico y territorial de algunas zonas de Castilla y León, bien individualmente o bien generando sinergias con otras actividades económicas	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Consejería de Cultura y Turismo

CV: BOCYL-D-28122021-13

Líneas de Actuación
4.1. Explorar la creación de nuevas rutas o destinos turísticos vinculados a la cadena de valor agroalimentaria y gastronómica. 4.2. Apoyar el crecimiento, la creación y la expansión de las empresas agroalimentarias en las zonas rurales, a fin de que ejerzan un efecto motriz sobre el desarrollo local

Objetivo 5	Justificación	Entidades responsables
5. Consolidar y explorar nuevos mercados.	Las potencialidades de la industria agroalimentaria, la calidad de sus productos y su capacidad de adecuarse a las nuevas demandas llevan a dotarla de amplias posibilidades para afianzarse en los mercados o introducirse en otros nuevos.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Consejería de Empleo e Industria

Líneas de Actuación
5.1. Promover misiones comerciales en el extranjero con el fin de difundir los productos agroalimentarios regionales. 5.2. Desarrollar campañas, a nivel nacional, para divulgar la marca y la oferta agroalimentaria regionales. 5.3. Apoyar proyectos colaborativos entre empresas agroalimentarias, con presencia en la región, con el fin de comercializar productos en mercados nacionales e internacionales. 5.4. Apoyar los procesos de digitalización, sobre todo de las pequeñas empresas agroalimentarias, a fin de reforzar sus canales de comercialización.

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.1.3. Eje 11. Energía

El sector de la energía, en sus subsectores tradicionales, ha experimentado una importante contracción en la última década, tanto en términos de VAB como de empleo, tal y como se ha visto en el diagnóstico. Sin embargo, la transición energética supone un gran cambio en el sector, haciendo que este sea más diversificado y ofreciendo por tanto oportunidades diferentes a las tradicionales para el desarrollo en Castilla y León de un sector energético que sea impulsado por la transición energética al mismo tiempo que habilitador para el resto de las industrias.

Por un lado, que cuente con empresas diversas, especializadas y fuertes en la generación de energía limpia y las tecnologías de eficiencia energética y que, por otro lado, estas sean capaces no solo de producir energía limpia, si no que esto revierta en oportunidades o beneficios para otros sectores industriales y para el territorio. Debe ser importante en este sentido, explorar las oportunidades para tratar de extender los beneficios de ser una región productora y exportadora de energías renovables en el territorio. La fortaleza en la generación renovable, y los esfuerzos en mejorar el conocimiento sobre eficiencia energética que se está llevando a cabo, debería, además, facilitar la transición energética y las mejora de la eficiencia energética de las industrias.

Además, la transición hacia una economía baja en carbono implica grandes cambios, en los que es necesario no dejar a nadie atrás, explorando nuevas opciones y oportunidades para los territorios que se ven afectados.

Será importante coordinar las actuaciones que se planteen con la nueva Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2030 (en fase de aprobación), que incluye también una Hoja de Ruta Regional del Hidrógeno, tratando de "conseguir una economía del hidrógeno que permita desarrollar y potenciar el tejido industrial de la Comunidad".

Al mismo tiempo, las actuaciones de este eje han de vincularse con las propuestas establecidas por el II Acuerdo del Diálogo Social para promover en Castilla y León una transición justa frente al cambio climático en 2021 - 2023.

Para este sector, en el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León se plantean cinco objetivos que se orientan en tres direcciones diferentes pero relacionadas: la transición energética de la economía, el sector de la energía en Castilla y León, y la transición energética.

- ✓ Objetivo 1. *Promover la transición energética en las empresas y servicios públicos.* Que pretende avanzar hacia la economía baja en carbono y la eficiencia energética, actuando especialmente sobre las empresas y los servicios públicos.

- ✓ Objetivo 2. *Vertebrar los beneficios de la generación de energía renovable por todo el territorio.* Se persigue capitalizar los beneficios y las oportunidades asociadas a la producción de energía renovable en el territorio tratando de priorizar aquellas tecnologías y desarrollos que más puedan traccionar el empleo, especialmente en el mundo rural.

- ✓ Objetivo 3. *Consolidar el liderazgo de Castilla y León en la producción de biomasa*. Logrando mantener y mejorar este liderazgo a nivel nacional, posicionándose también a nivel europeo como un referente en conocimiento, tecnología y producción de biomasa, así como en la generación de energía a través de la misma.

- ✓ Objetivo 4. *Mantener la apuesta por la producción de hidrógeno verde en la región. Aprovechar las oportunidades que la región presenta en Hidrógeno Verde*. Se persigue posicionar a Castilla y León

CV: BOCYL-D-28122021-13

como una región productora de energía a través del Hidrógeno Verde, así como aprovechar sus aplicaciones en el sector industrial.

✓ Objetivo 5. *Asegurar una transición energética justa para las industrias y sin desajustes sociales o desequilibrios territoriales.* Se aspira a mantener la población y el empleo en las zonas afectadas por los cierres de empresas, tratando de ofrecer otras posibilidades.

Tabla 34. Objetivos y líneas de actuación de Energía

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Promover la transición energética en las empresas y servicios públicos.	Las empresas y los servicios públicos han de ejercer un liderazgo fundamental en la transición energética de la región, para lo cual requieren medidas de apoyo transversales.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
1.1. Sensibilizar y capacitar a las empresas y servicios públicos para avanzar en ahorro y eficiencia energética y en la importancia y necesidad de transición energética. 1.2. Apoyar a las empresas y servicios públicos en la puesta en marcha de inversiones encaminadas a la transición energética, a través del autoconsumo, el almacenamiento, la eficiencia energética, donde pueden jugar un papel determinante para la industria el biogás y el aprovechamiento de calor residual. 1.3. Apoyar la contratación empresarial de bienes y equipos renovables, en especial en las empresas industriales, así como de servicios especializados e instaladores para la transición energética. 1.4. Potenciar los principios de la economía circular en el reaprovechamiento de los componentes y tecnologías empleados en los procesos de generación, distribución y uso de energía al final de su vida útil. 1.5. Fomentar iniciativas de Compra Pública Verde y Compra Pública de Innovación (CPI) vinculadas a tecnologías de eficiencia y ahorro energético y a las energías renovables. 1.6. Impulsar Smart cities, sobre todo en zonas rurales, a través de iniciativas de eficiencia energética.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Vertebrar los beneficios de la generación de energía renovable por todo el territorio.	Las infraestructuras creadas, para obtener, generar o aprovechar energía renovable en las zonas rurales, son una oportunidad para promover y articular sus cadenas de valor en municipios ubicados en estas localidades.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
2.1. Apoyar la creación y consolidación de empresas de fabricación, instalación o información y asesoría vinculadas a la cadena de valor energética. 2.2. Impulsar *Smart cities*, sobre todo en zonas rurales, a través de iniciativas de eficiencia energética. 2.3. Promover y apoyar la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos o híbridos o conectados.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

Objetivo 3	Justificación	Entidades responsables
3. Consolidar el liderazgo de Castilla y León en la producción de biomasa	Castilla y León es una región que cuenta con los recursos endógenos y el conocimiento necesario para la producción de biomasa. A partir de los avances logrados, es necesario articular iniciativas que promuevan horizontalmente tanto su producción como el consumo.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Líneas de Actuación

3.1. Facilitar el acceso a tecnologías y equipamientos para continuar avanzando en la producción de biomasa a partir de la variedad de recursos endógenos de la región.

3.2. Crear infraestructuras y equipamientos para impulsar el consumo transversal de biomasa en la región.

3.3. Apoyar a centros de I+D+I y empresas en su especialización en el conocimiento y la tecnología vinculados a la explotación y aprovechamiento de la biomasa como recurso energético.

3.4. Apoyar el desarrollo de procedimientos y dispositivos que favorezcan la trazabilidad de la cadena de valor de los biocombustibles.

3.5. Capacitar en la producción y aprovechamiento de biocombustibles al conjunto de actores de la cadena de valor.

3.6. Apoyar el desarrollo de proyectos de I+D+I vinculados a bioeconomía y cuyos resultados sean transferibles a las empresas de Castilla y León.

3.7. Apoyar la implementación y desarrollo de plantas integrales de tratamiento de biomasa.

3.8. Apoyar la investigación de biocombustibles de tercera y cuarta generación.

Objetivo 4	Justificación	Entidades responsables
4. Mantener la apuesta por la producción de hidrógeno verde en la región.	El Hidrógeno Verde es un vector energético que está tomando cada vez más relevancia a nivel global y en la que Castilla y León cuenta con capacidades relevantes en conocimiento e I+D+I.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente

Líneas de Actuación

4.1. Precisar las posibilidades que Castilla y León presenta en Hidrógeno Verde.

4.2. Apoyar la generación de capacidades, a nivel empresarial, tecnológico y de Capital Humano, para aprovechar las oportunidades regionales en Hidrógeno Verde.

CV: BOCYL-D-28122021-13

4.3. Elaboración y puesta en marcha de la Hoja de Ruta Regional del Hidrógeno.

Objetivo 5	Justificación	Entidades responsables
5. Asegurar una transición energética justa para las industrias y sin desajustes sociales o desequilibrios territoriales.	Es necesario ofrecer alternativa a territorios y trabajadores cuyas empresas se clausuren por las exigencias y las tendencias en materia de transición energética.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente Consejería de Empleo e Industria

Líneas de actuación

2.1. Apoyar la creación y consolidación de empresas de fabricación, instalación o información y asesoría vinculadas a la cadena de valor energética, prestando especial atención a la fabricación de componentes para los equipos del sector energético.

2.2. Promover y apoyar la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos o híbridos o conectados.

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.1.4. Eje 12. Hábitat

El sector hábitat constituye una actividad económica de gran tamaño, diversificada y distribuida por todo el territorio de la región. Vincula al conjunto de empresas involucradas en la edificación y la rehabilitación de viviendas, la obra civil, la fabricación de muebles y la generación de equipamientos e infraestructuras en otros espacios de interés social y medioambiental, contribuyendo así a un desarrollo territorial sostenible.

El sector hábitat en Castilla y León se enfrenta a distintos retos entre los que hay que resaltar la transición energética y la sostenibilidad, a fin de avanzar hacia hábitats más eficientes, "viviendas pasivas" y tecnologías ecológicas. Desafío en el que la riqueza y la variedad de las materias primas (sostenibles) pueden salir en su ayuda.

Requiere una oferta de Formación Profesional más ajustada, innovadora y accesible, de tal modo que las empresas puedan tener a su disposición a trabajadores cualificados en todo el territorio, con arreglo a sus necesidades y nuevos retos. Esto ayudará, de modo paralelo, a lograr un mayor reconocimiento de las ocupaciones más específicas del sector hábitat.

Asimismo, el sector hábitat está llamado a avanzar hacia procesos productivos más industrializados (construcción modular, por ejemplo) y en los que la transformación digital (industria 4.0, en particular) tiene que cobrar necesariamente un mayor protagonismo.

Para conseguir estos desafíos es necesario promover estrategias y espacios colaborativos en los que participen los distintos actores públicos y privados de la cadena de valor e incluyendo a las empresas de menor tamaño. El propósito es generar más cohesión y superar las deficiencias creadas por la dispersión geográfica.

Estos desafíos serán asumidos, en buena medida, por el nuevo Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León que, en el momento de redacción del II Plan Director, se encuentra también en fase de elaboración.

Dicho lo cual, los objetivos del ***Eje 12 Hábitat*** son los siguientes:

- ✓ Objetivo 1. *Avanzar en la industrialización del sector hábitat*. Se persigue mejorar la productividad y la creación de nuevos materiales a través de la construcción modular o la industria 4.0.
- ✓ Objetivo 2. *Convertir al sector hábitat en motor de la transición energética*. Se pretende que las empresas se comprometan y se doten de nuevas capacidades para contribuir al desarrollo sostenible, a la vez que se busca que la sociedad se sensibilice respecto a los hábitats sostenibles. Esto implica, por ejemplo, el desarrollo de actuaciones ligadas a promover la especialización en tecnologías eficientes, la actualización de las competencias de los trabajadores o el fomento de la Compra Pública Ecológica.
- ✓ Objetivo 3. *Fomentar y ajustar la Formación Profesional a las nuevas tendencias en hábitat*. Esto va a suponer el desarrollo de campañas de fomento de la Formación Profesional entre los jóvenes, la promoción de certificados de profesionalidad o el apoyo a los centros en la reelaboración de los diseños curriculares.

CV: BOCYL-D-28122021-13

✓ Objetivo 4. *Promover procesos más eficientes a través de capital social*. Va a implicar la creación y robustecimiento de redes y grupos de trabajo que integren y vinculen a las zonas rurales, generando bancos de proyectos.

Tabla 35. Objetivos y líneas de actuación de Hábitat

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Avanzar en la industrialización del sector hábitat.	Las nuevas tecnologías, diseños y demandas de consumo constituyen oportunidades para promover procesos de fabricación más eficientes.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la incorporación de la industria 4.0 en los procesos de fabricación de materiales de construcción. 1.2. Impulsar la construcción modular. 1.3. Apoyar la implementación de *Lean Manufacturing*. 1.4. Apoyar metodologías y procesos BIM. 1.5. Apoyar la implementación de sistemas de trazabilidad digital de materiales y productos, en especial basados en recursos endógenos.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Convertir al sector hábitat en motor de la transición energética.	La demanda de viviendas eficientes y el endurecimiento de las normativas al respecto requieren que el sector hábitat lidere iniciativas, a nivel transversal, en eficiencia energética y sostenibilidad	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de actuación		
2.1. Especializar a las empresas en la implementación de tecnologías eficientes en edificios privados y públicos. 2.2. Concienciar a la ciudadanía en materia de hábitats sostenibles. 2.3. Especializar y a apoyar a las empresas en la construcción de “viviendas pasivas” (*Passivhaus*). 2.4. Trabajar por la recualificación de los trabajadores en los desafíos de la construcción sostenible. 2.5. Fomentar la construcción de viviendas de madera por medio de la explotación sostenible de la materia prima regional. 2.6. Impulsar la Compra Pública Ecológica y de forma previa apoyar la transición de las industrias del sector hacia una mayor sostenibilidad ambiental (con el fin de que no dejara a ninguna industria atrás).		

CV: BOCYL-D-28122021-13

2.7. Apoyar el ecodiseño en las empresas de hábitat.

2.8. Apoyar la implementación de planificación forestal sostenible de los montes de titularidad pública.

2.9. Impulsar la marca "Hábitat Castilla y León" desde los avances en construcción sostenible.

2.10. Fortalecer el tejido industrial forestal e impulsar la actividad industrial de primera transformación de la madera y otros productos forestales en los montes.

Objetivo 3	Justificación	Entidades responsables
3. Fomentar y ajustar la Formación Profesional a las nuevas tendencias en hábitat.	El hábitat es un sector con una alta capacidad de empleabilidad y que requiere adecuar su oferta de Formación Profesional a los nuevos requerimientos competenciales y tendencias.	Consejería de Educación Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria

Líneas de Actuación

3.1. Impulsar el desarrollo y la adecuación de la oferta de Formación Profesional a los nuevos requerimientos del sector hábitat.

3.2. Promover el acceso de los jóvenes a los certificados de profesionalidad en Edificación y Obra civil.

3.3. Desarrollar campañas para atraer a jóvenes a la familia profesional de Edificación y Obra civil.

3.4. Apoyar a inclusión e igualdad en el sector hábitat, favoreciendo las oportunidades profesionales a los jóvenes y desarrollando acciones que equilibren la presencia de la mujer en condiciones de equidad.

Objetivo 4	Justificación	Entidades responsables
4. Promover procesos más eficientes a través de capital social.	La dispersión geográfica y la atomización del sector requieren promover y afianzar espacios colaborativos.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Líneas de actuación

4.1. Promover redes de trabajo para disminuir los costes de coordinación logística.

4.2. Crear procedimientos para generar grupos de trabajo que permitan afrontar, con celeridad y eficiencia, proyectos en zonas rurales y dispersas.

4.3. Crear bancos de proyectos colaborativos con el apoyo de la Mesa del Hábitat.

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.2. Sectores con alto potencial de crecimiento

Seguidamente se van a incluir objetivos y líneas de actuación de sectores económicos con menor presencia en Castilla y León pero que, sin embargo, gozan de ventajas comparativas o competitivas relevantes y que además, en virtud de sus capacidades y de las tendencias internacionales, tienen visos de crecer de modo significativo y mejorar su posicionamiento.

7.2.1. Eje 13. Farmacéutica y salud

La Comunidad de Castilla y León posee una amplia red de centros sanitarios públicos y privados, universidades con diseños curriculares de salud, centros de investigación especializados y empresas de diferente tamaño, algunas de las cuales referenciales y con altas capacidades en I+D+I. Varias de estas empresas cuentan con la participación de fondos de inversión internacionales.

La pandemia del COVID – 19 ha puesto en valor la actividad farmacéutica y de salud y, en especial, líneas concretas como, por ejemplo, la biotecnología. La RIS3 2021 – 2023 ha destacado la importancia de este sector, a tenor de que uno de sus ejes prioritarios es *Castilla y León, territorio con calidad de vida.*

Hay que reseñar que la provincia de León es uno de los principales polos farmacéuticos de España, con posibilidades de nuevos desarrollos tanto en farmacia humana como farmacia animal. En concreto, León cuenta con una larga experiencia acumulada en la investigación y creación de productos por medio de la fermentación (vacunas, antibióticos, etc.).

Es un sector que, igualmente, está involucrado en procesos de transformación digital que le abran nuevas oportunidades en el desarrollo de nuevos medicamentos, la mejora de la productividad o las nuevas soluciones de *packaging*. La sostenibilidad es otro de los retos que se visibiliza en el compromiso creciente de las empresas por el desarrollo de bioproductos, disminución de la huella de carbono o apuesta por la economía circular.

Todo ello requiere la necesidad de atraer y retener trabajadores cualificados, capacitar jóvenes en la región, desarrollar emprendimientos y startups biotecnológicos y potenciar, además, proyectos colaborativos dentro de la cadena de valor.

En este contexto se han establecido los siguientes objetivos dentro del ***Eje 13 Farmacia y salud***:

- ✓ Objetivo 1. *Promover la transferencia tecnológica y de conocimiento, a nivel multidireccional y regional entre empresas, centros de I+D+I y centros sanitarios, con criterios éticos y de transparencia adecuados.* Aquí se incluyen actuaciones vinculadas a proyectos colaborativos, germinación de startups, acceso a tecnologías sanitarias o Compra Pública de Innovación (CPI). Todo va a ir encaminado a compartir y multiplicar conocimiento, generando sinergias en la cadena de valor.

- ✓ Objetivo 2. *Convertir a la región en un polo de farmacia animal*. Supone apoyar misiones comerciales para atraer inversiones, favorecer proyectos colaborativos y promover Empresas de Base Tecnológica (EBTs) en farmacia / veterinaria. Se pretende, asimismo, transferir los avances en farmacia humana a la farmacia animal.

- ✓ Objetivo 3. *Impulsar el desarrollo de nuevos productos biotecnológicos y farmacéuticos conforme a las nuevas necesidades sociales*. Significa apoyar el desarrollo de actividades de I+D+I que conduzcan al descubrimiento y el desarrollo de nuevos medicamentes y vacunas.

- ✓ Objetivo 4. *Avanzar hacia una cadena de valor de farmacia y salud sostenible*. Se busca incorporar la dimensión sostenibilidad, de modo transversal, en la cadena productiva.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 36. Objetivos y líneas de actuación de Farmacéutica y salud

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. *Promover la transferencia tecnológica y de conocimiento, a nivel multidireccional y regional, entre empresas, centros de I+D+I y centros sanitarios, con criterios éticos y de transparencia adecuados.*	Es necesario crear, afianzar y optimizar espacios de cooperación en la cadena de valor, por medio de la formulación y puesta en marcha de proyectos colaborativos, a fin de afrontar retos comunes, en particular en lo referido a la innovación tecnológica.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Sanidad
Líneas de Actuación		
1.1. Impulsar proyectos colaborativos en I+D+I en farmacia y salud. 1.2. Promover nuevas startups (sobre todo de carácter biotecnológico) en el marco de la cadena de valor farmacéutica y salud. 1.3. Desarrollar proyectos colaborativos para transferir y poner en valor la mecatrónica sanitaria en actividades farmacéuticas y químicas. 1.4. Favorecer el acceso de las pequeñas empresas en farmacia y salud a tecnologías sanitarias avanzadas. 1.5. Fomentar la Compra Pública de Innovación (CPI) en salud. 1.6. Transferir a la industria cosmética conocimiento y tecnología vinculada a procesos de fermentación. 1.7. Apoyar proyectos colaborativos que promuevan la digitalización de los servicios públicos y privados de salud 1.8. Favorecer la explotación de los resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación en el Sistema sanitario público de Castilla y León que sean transferibles a la industria autonómica.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Convertir a la región en un polo de farmacia animal.	Es oportuno fortalecer las ventajas competitivas y la proyección de la farmacia animal, en particular en León, para que avance en posicionamiento a nivel internacional.	Consejería de Economía y Medio Ambiente Consejería Empleo e Industria Consejería de Educación Consejería de Sanidad
Líneas de actuación		
2.1. Organizar misiones comerciales para la atracción de inversiones extranjeras y talento. 2.2. Desarrollar proyectos colaborativos entre actividades veterinarias y farmacéuticas. 2.3. Promover Empresas de Base Tecnológica (EBTs) y startup en farmacia / veterinaria.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

Objetivo 3	Justificación	Entidades responsables
3. Impulsar el desarrollo de nuevos productos biotecnológicos y farmacéuticos conforme a las nuevas necesidades sociales.	Es necesario apoyar a las empresas en la innovación de productos, con arreglo a las nuevas tendencias.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Sanidad
Líneas de Actuación		
3.1. Apoyar la creación de nuevos medicamentos biológicos (proteínas y anticuerpos) por medio de procesos de fermentación. 3.2. Apoyar el desarrollo de vacunas para uso humano a partir de la transferencia y experiencia en la creación de vacunas de uso animal.		

Objetivo 4	Justificación	Entidades responsables
4. Avanzar hacia una cadena de valor de farmacia y salud sostenible.	Es oportuno implementar, a nivel transversal, nuevos procedimientos para escalar en la minimización de residuos y promover el reciclaje o la eficiencia energética.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente Consejería de Sanidad
Líneas de actuación		
4.1. Ayudar a las empresas a avanzar en economía circular y en la reducción de la huella de carbono. 4.2. Apoyar a las empresas en la implementación de tecnologías eficientes. 4.3. Fomentar el desarrollo de bioproductos y la producción de materiales sostenibles.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.2.2. Eje 14. Química y cosméticos

En la actualidad, la industria química y de cosméticos tiene una presencia limitada pero muy importante dentro del tejido empresarial de la región. De hecho, dentro de Castilla y León, se cuentan empresas ubicadas en este sector con alta capacidad de exportación y alguna es, además, de carácter multinacional.

Este tipo de empresas están llamadas a liderar, articular, desarrollar e internacionalizar las cadenas de valor, según lo establecido por las tendencias globales. De todos modos, hay que poner en valor las pequeñas empresas o startups, especializadas en biotecnología por ejemplo, por su capacidad para detonar procesos innovativos.

Hay que poner de relieve que las empresas de este sector están inmersas en transformaciones e innovaciones de gran trascendencia. A este respecto, por un lado, hay que acentuar los procesos de digitalización de las cadenas productivas, en línea con lo que está aconteciendo en el conjunto de la industria regional e internacional. La evolución hacia las *Smarts Factories* y la Industria 4.0 son ya, por ejemplo, retos ineludibles en este sector.

Por otra parte, hay que recalcar que la producción sostenible va a marcar, al mismo tiempo, la hoja de ruta del sector. Así pues, los bioproductos y los biomateriales serán cada vez más demandados en el mercado y contarán con un apoyo cada vez más decidido por parte de la cultura empresarial del sector. La economía circular, asimismo, quedará cada vez más integrada en la actividad empresarial de la química y la cosmética.

En lo referido al segmento propiamente cosmético, hay que incidir en que el mercado internacional demanda, cada vez más, productos de belleza o para el cuidado personal de carácter natural, además de sostenibles. Y, en este sentido, la amplia variedad de flora y de productos vegetales de la región es una oportunidad para avanzar en la especialización de Castilla y León en este segmento de mercado.

En resumen, el futuro del sector va a quedar insertado en entornos más globalizados y vendrá también determinado por la transformación digital, el uso eficiente de materias primas (incluyendo las locales), el incentivo de bioproductos, la reutilización, el reciclaje y la puesta en valor de los residuos.

De modo paralelo, el desarrollo del sector en la región va a depender, en gran medida, de la capacidad de disponer de emprendedores y trabajadores cualificados, a través de las universidades y los centros de Formación Profesional de Castilla y León, al tiempo que de infraestructuras científicas que apoyen las actividades de I+D+I.

Tomando como horizonte tales retos, las metas planteadas en el II Plan Director para el ***Eje 14 Química y Cosméticos*** son las expuestas a continuación:

- ✓ Objetivo: 1. *Impulsar la creación de nuevos productos cosméticos a partir de las materias primas (flora) de la región*. Se busca poner en valor la diversidad de la flora de Castilla y León, impulsando actividades de I+D+I y de divulgación a nivel internacional.

- ✓ Objetivo 2. *Promover el aprovechamiento de residuos de la industria agroalimentaria en el sector químico*. Se trata de promover proyectos que generen procesos de economía circular en clave intersectorial.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 37. Objetivos y líneas de actuación de Química y cosméticos

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Impulsar la creación de nuevos productos cosméticos a partir de las materias primas (flora) de la región.	Existen oportunidades para el desarrollo de una nueva línea de productos cosméticos, con identidad regional, a partir de la utilización de la flora autóctona.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Educación
Líneas de Actuación		
1.1. Precisar las posibilidades de la flora de la región como materia prima, conforme a sus propiedades y volúmenes de producción, para la elaboración de productos cosméticos. 1.2. Desarrollar procesos de experimentación y manufacturación de productos cosméticos a partir de materias primas locales. 1.3. Difundir las posibilidades de producción industrial de nuevos cosméticos a partir de la rica variedad de flora en Castilla y León. 1.4. Fortalecer equipos de I+D+I especializados en flora regional y producción de cosméticos.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Promover el aprovechamiento de residuos de la industria agroalimentaria en el sector químico.	Existe la posibilidad de avanzar en procesos de economía circular a través de la utilización, como insumos, de residuos de la industria agroalimentaria en la actividad química.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Educación
Líneas de actuación		
2.1. Desarrollar proyectos colaborativos entre la industria química y la agroindustria para que la primera aproveche los desechos de materia prima de la segunda. 2.2. Investigar y experimentar nuevos productos fertilizantes y otros usos a través de los residuos de la actividad agroalimentaria.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.2.3. Eje 15. Aeronáutica

En Castilla y León trabajan algunas empresas aeronáuticas y firmemente internacionalizadas. En los últimos años, por ejemplo, algunas de estas empresas han estado involucradas en proyectos de I+D+I, en colaboración con grandes multinacionales. Es también importante destacar que, en 2021, la Universidad de León ha inaugurado una nave de ensayos aeroespaciales que podrá apoyar el desarrollo de las actividades innovativas de las empresas de la región.

Hay que afirmar, por otro lado, que la aeronáutica comprende una de las actividades empresariales que más recursos económicos destinan a I+D+I. Sin embargo, los procesos de investigación y experimentación exigen tecnologías avanzadas que requieren fuertes inversiones y trabajadores cualificados, para lo cual se exige una oferta de formación (universitaria y de Formación Profesional) más focalizada hacia este sector.

Su vinculación con las cadenas de valor internacionales, la transformación digital, la eficiencia energética y la sostenibilidad, en general, conforman los retos más relevantes de la industria aeronáutica de Castilla y León y que están en sintonía con los que se reproducen en otros sectores industriales, en particular en la automoción.

Las iniciativas que se lleven a cabo, en el contexto de este sector, han de vincularse también con las actuaciones desarrolladas en el marco de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

Los fines propuestos en el ***Eje 15 Aeronáutica*** son los siguientes:

- ✓ Objetivo 1: *Impulsar la internacionalización de la industria aeronáutica de la región*. Se persigue fortalecer la presencia en los mercados internacionales, el aprendizaje y la transferencia, a la vez que la participación en proyectos colaborativos con actores clave de las cadenas de valor.
- ✓ Objetivo 2: *Impulsar el desarrollo de estrategias colaborativas a nivel regional en la industria aeronáutica*. Se pretende generar sinergias, proyectos de interés común, cohesión, capital, visibilizar el sector y crear hibridaciones con otros, en especial la automoción.

Tabla 38. Objetivos y líneas de actuación de Aeronáutica.

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1.*Impulsar la internacionalización de la industria aeronáutica de la región.*	El desarrollo y la capacidad de innovación de la actividad aeronáutica de Castilla y León, al tiempo que las infraestructuras de apoyo que se han instalado en la región permiten explorar y fortalecer nexos de colaboración en el extranjero.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Empleo e Industria
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la exploración, la formulación y el desarrollo de proyectos colaborativos entre la industria aeronáutica autonómica y otros centros referenciales ubicados en el extranjero.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

1.2. Apoyar actividades internacionales de transferencia de conocimiento y tecnología a Castilla y León en el ámbito aeronáutico.
1.3. Organizar misiones y visitas comerciales, desde el extranjero, que atraigan inversiones y talento a Castilla y León.

Objetivo 2	Justificación	Entidades responsables
2. Impulsar el desarrollo de estrategias colaborativas a nivel regional en la industria aeronáutica.	La industria aeronáutica comparte áreas de desarrollo e innovación con otros sectores económicos y puede tener acceso, además, a infraestructuras especializadas para impulsar actividades de I+D+I.	Consejería de Economía y Hacienda

Líneas de actuación

2.1. Apoyar el desarrollo de proyectos colaborativos entre la industria aeronáutica y las infraestructuras destinadas a ensayos aeroespaciales de la Universidad de León.
2.2. Apoyar la puesta en marcha de proyectos colaborativos con el sector de automoción en eficiencia energética, tecnología 4.0 y otras tecnologías avanzadas.

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.2.4. Eje 16. TIC

En el diagnóstico previo, se han identificado diversos obstáculos para el crecimiento de las empresas TIC de la región (destacando fundamentalmente la carencia de profesionales debido a una fuga del talento), siendo este un sector cuyo músculo se considera fundamental en sí mismo como creador de valor y por su papel en la transformación digital de la empresa en general y de la industria en particular y sus sinergias con otros sectores relacionados y fundamentales para la Industria 4.0 como puede ser la robótica.

Destaca, además, la apuesta autonómica existente por la ciberseguridad, teniendo a León como polo principal, pero sin dejar de lado otras oportunidades como la Inteligencia Artificial o el IoT.

Muchos de los esfuerzos realizados desde la Junta de Castilla y León en materia de digitalización, podrían incidir en una mejora de la situación de las empresas TIC de la región. Estos, son en muchos casos transversales y se canalizan a través de la Agenda Digital de Castilla y León, vinculada esta a la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) 2021-2027, aunque, en las líneas de trabajo de varias Consejerías se pueden encontrar iniciativas para avanzar en la digitalización de los sectores productos. Esto supone una oportunidad para las empresas TIC de la región, que deben contar con las herramientas e instrumentos adecuados para desarrollar sus capacidades.

En el marco del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025, se plantean los siguientes objetivos para el ***Eje 16 TIC***:

- ✓ Objetivo: 1. *Promover el crecimiento y la consolidación de las empresas TIC en el mercado.* Que pretende dar el apoyo necesario al sector TIC de la región para su fortalecimiento y crecimiento.
- ✓ Objetivo 2: *Posicionar a la industria TIC regional como referente del desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas.* Para promocionar la especialización del sector TIC regional en los retos de la industria y las empresas de Castilla y León, de tal manera que aumenten su cartera de clientes en la región y puedan exportar fuera de las mismas sus desarrollos.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 39. Objetivos y líneas de actuación de TIC

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Promover el crecimiento y la consolidación de las empresas TIC en el mercado.	Es necesario proporcionar a la industria TIC nuevos recursos y nuevos canales para fortalecer sus capacidades y poder adecuarse a las innovaciones en transformación digital y a las nuevas exigencias del mercado.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Educación
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar el proceso de modernización de las empresas TIC favoreciendo la adquisición y la puesta en valor de nuevas infraestructuras tecnológicas y digitales. 1.2. Apoyar la especialización de las empresas TIC tanto en el desarrollo de aplicaciones y servicios software avanzados como en Inteligencia Artificial, Tecnologías 4.0 o Industria 4.0. 1.3. Desarrollar proyectos colaborativos entre las empresas TIC de la región con el objetivo de prestar servicios digitales de mayor envergadura a través de contratos con empresas y servicios públicos. 1.4. Desarrollar proyectos colaborativos, en el marco de la cadena de valor, con la meta de afianzar y avanzar en el posicionamiento competitivo en materia de ciberseguridad. 1.5. Apoyar la creación de startups especializadas en nuevas tecnologías y vincularlas con los retos de digitalización de la región. 1.6. Apoyar la difusión de la oferta TIC de la región y la captación de clientes entre las empresas autonómicas. 1.7. Fomentar la atracción de empresas TIC a la región, y apoyar el fortalecimiento de las empresas TIC autonómicas. 1.8. Apoyar la captación del talento a este sector desde edades tempranas y reclutar personal cualificado para que desarrolle su carrera profesional en la región.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Posicionar a la industria TIC regional como referente el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas.	Es necesario fortalecer las capacidades regionales de la industria TIC y vincularlas a las necesidades de las empresas industriales regionales.	Consejería de Economía y Hacienda
Líneas de actuación		
2.1. Impulsar proyectos colaborativos, en materia digital y tecnológica, entre los sectores estratégicos y con potencial de crecimiento, favoreciendo su réplica y escalamiento. 2.2. Apoyar procesos de cualificación o actualización de competencias de los trabajadores de las empresas TIC con la meta de ajustarlas a los desafíos de transformación digital. 2.3. Fomentar la participación de las empresas TIC de la Comunidad en la definición de las medidas, planes o estrategias referentes a la digitalización en los diferentes ámbitos de la administración pública (Smart cities, e-Administración, sistema educativo, servicios sociales, patrimonio, etc.) 2.4. Apoyar el desarrollo de la Compra Pública de Innovación (CPI) vinculada a los retos de transformación digital regional.		

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.2.5. Eje 17. Industrias culturales y creativas

Las industrias culturales y creativas incluyen fundamentalmente tres grupos de actividades: Tradicionales y artísticas, industria creativa e industria de apoyo a las tradicionales.

Castilla y León es una región que destaca, a nivel mundial, por su rico patrimonio artístico y cultural. Reúne a lo largo de su geografía a algunas de las obras de arte, sobre todo románicas y góticas, más reconocidas. Muchas de ellas, además, trazan los itinerarios del Camino de Santiago.

Asimismo Castilla y León es cuna de la lengua castellana y de muchos de los mejores literatos españoles. La tauromaquia, la artesanía y la gastronomía de la región son también recursos culturales de gran valor. Por otro lado, el "yacimiento de Atapuerca" ha posicionado a la región, y en particular a la provincia de Burgos, en un referente mundial en paleontología y "evolución humana".

En suma, es necesario seguir trabajando para que la diversidad, la singularidad y el prestigio internacional de los recursos culturales de la región se conviertan en un atractivo internacional tanto en términos turísticos como en el ámbito del Capital Humano; en concreto para captar talento interesado en involucrarse en las actividades de emprendimiento e intraemprendimiento del sector.

No obstante, las industrias culturales y creativas son asimismo un sector que tiende a ser especialmente vulnerable, ya que a menudo depende en buena medida de las ayudas públicas. Además, la vulneración de los derechos de propiedad intelectual, que sigue siendo todavía usual en algunos ámbitos, debilita también a muchas empresas del sector.

Entre los desafíos planteados a las industrias culturales y creativas hay que destacar, asimismo, la necesidad de divulgar, dar a conocer y generar hibridaciones, espacios y proyectos colaborativos entre el conjunto de subsectores. Esto tiene que ir encaminado, al mismo tiempo, a forjar una identidad propia y diferenciada del sector, aparte de ir detonando mayor capital social.

Además, de manera transversal, es un reto ineludible avanzar en la digitalización de los procesos y de los productos artísticos o culturales, dotándoles de mayor valor añadido o dando a luz otros nuevos.

Resta decir que las líneas de actuación han de ligarse al desarrollo de planificaciones de promoción del sector, como el III Plan Estratégico de Turismo o el Plan PAHIS de patrimonio cultural, donde se les prestará una atención más específica.

Así pues, los objetivos programados para el ***Eje 17 Industrias culturales y creativas*** son los siguientes:

- ✓ Objetivo 1. Visibilizar la oferta regional en industria cultural y generar capital social. Esto va a implicar incentivar actividades y proyectos de difusión que permitan conocer, dentro y fuera de la región, las capacidades del sector
- ✓ Objetivo 2. Impulsar la internacionalización del *patrimonio lingüístico de Castilla y León*.
- ✓ Objetivo 3. *Impulsar nuevos destinos turísticos a través de la puesta en valor de los recursos culturales y patrimoniales de la región ubicados preferentemente en zonas rurales*.
- ✓ Objetivo 4. *Promover la digitalización de los procesos y productos culturales de la región*.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 40. Objetivos y líneas de actuación de Industrias culturales y creativas

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Visibilizar la oferta regional en industria cultural y generar capital social.	Es necesario difundir las capacidades regionales de la industria cultural, a la vez que crear y consolidar espacios de colaboración entre las empresas y los nuevos emprendimientos.	Consejería de Cultura y Turismo
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la divulgación de la oferta de los diferentes segmentos culturales y creativos de Castilla y León. 1.2. Promover el asociacionismo y los proyectos colaborativos entre la variedad de agentes, productos y servicios culturales y creativos de Castilla y León.		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Impulsar la internacionalización del patrimonio lingüístico de Castilla y León.	Es necesario aprovechar el auge del castellano, a nivel mundial, a través de la difusión y la puesta en valor de sus orígenes y tradición literaria en la región.	Consejería de Cultura y Turismo Consejería de Economía y Hacienda
Líneas de actuación		
2.1. Desarrollar proyectos colaborativos con organizaciones públicas y privadas de otros países comprometidas con la difusión y la enseñanza del castellano. 2.2. Difundir, a nivel internacional, las rutas del castellano y el patrimonio literario de Castilla y León. 2.3. Promocionar y apoyar a Castilla y León como un territorio internacional para el aprendizaje del español. 2.4. Impulsar servicios digitales para la enseñanza del español a extranjeros.		
Objetivo 3	**Justificación**	**Entidades responsables**

CV: BOCYL-D-28122021-13

3. Impulsar nuevos destinos turísticos a través de la puesta en valor de los recursos culturales y patrimoniales de la región ubicados preferentemente en zonas rurales.	Debido a la riqueza cultural y patrimonial de la región, persisten nuevas oportunidades para identificar y crear nuevas rutas turístico – culturales y generar sinergias con otras ya existentes. En particular, hay que destacar el todavía insuficiente aprovechamiento del patrimonio arquitectónico de las zonas rurales como recurso turístico.	Consejería de Cultura y Turismo

Líneas de actuación

3.1. Apoyar a municipios y comarcas en la definición y el desarrollo de nuevas rutas turísticas, principalmente de carácter rural, vinculadas a la variedad del patrimonio enológico, artístico, cultural, religioso y literario de Castilla y León.
3.2. Fortalecer las rutas turístico – culturales de la región, a través de las sinergias con otras rutas o destinos ubicados en distintas Comunidades Autónomas y en otros países.
3.3. Explorar nuevas vías para poner en valor la tauromaquia como actividad cultural y turística.
3.4. Poner en valor, a nivel internacional, el conocimiento generado en paleontología y evolución humana dentro de la región.

Objetivo 4	Justificación	Entidades responsables
4. Promover la digitalización de los procesos y productos culturales de la región.	La digitalización es una herramienta de gestión, puesta en valor y divulgación de la oferta cultural que requiere ser optimizada en la región.	Consejería de Cultura y Turismo

Líneas de Actuación

4.1. Apoyar a los establecimientos y equipamientos culturales, sobre todo de menor tamaño y ubicados en zonas rurales, para que avancen en gestión digital.
4.2. Apoyar la innovación o la creación de nuevos productos culturales digitales, incluyendo aquellos de carácter patrimonial.

CV: BOCYL-D-28122021-13

7.2.6. Eje 18. Logística

El sector de la logística se encuentra estrechamente ligado a las actividades de transporte, y suponen una herramienta de competitividad para las empresas industriales. Especialmente, en un territorio extenso y con un tejido productivo disperso como es Castilla y León, donde muchas empresas se encuentran en el medio rural y, las comunicaciones y servicios logísticos de estas no pueden ser un freno para su competitividad.

Actualmente, como se ha visto en el diagnóstico, las empresas de transporte se han visto reducidas, mientras que, los servicios anexos, entre los que se encontraría la logística y que cuentan con un mayor valor añadido, han incrementado su presencia en la región. Además, ambas actividades a igual que muchas otras, se encuentran sometidas a una importante transformación.

En este caso, dicha transformación viene dada, además de por la digitalización (logística 4.0), por otros cambios en los modos de transporte y de consumo, e influenciados enormemente por los objetivos de neutralidad de emisiones establecidos por Europa. La movilidad, por tanto, está actualmente sometida a importantes cambios que, aunque parecen más cortoplacistas en el caso de la movilidad privada, también afectarán al transporte de mercancías y logística, imprescindible para el sector industrial. En este sentido, habrá una apuesta por la intermodalidad, un fomento del uso del ferrocarril y un crecimiento de los centros de transportes y logísticos.

En el caso de dichos enclaves, será necesario contar con un entorno adecuado, adaptado a las necesidades de las empresas, normativas y con una orientación a futuro ante los requerimientos europeos. En este sentido es importante señalar la importancia de la Red CyLog en Castilla y León, que aglutina diez centros logísticos, así como la apuesta de grandes empresas por establecer sus centros logísticos en la región (por ejemplo, Inditex en León y Amazon en Valladolid).

Todo ello puede ser una oportunidad para el desarrollo de servicios logísticos avanzados en la región y el fortalecimiento de las empresas ya existentes.

En este sentido, se plantean dos objetivos para el ***Eje 18 Logística***:

- ✓ Objetivo 1. *Promover el transporte inteligente y sostenible.* Así se persigue lograr un sector que sea eficiente y sostenible medioambientalmente, adaptado a las tendencias globales.
- ✓ Objetivo 2. *Favorecer la creación e implantación de nuevas áreas logísticas y el acondicionamiento y mejora de las existentes, conforme a las nuevas tendencias.* De esta manera se aspira adaptar el entorno de la logística a los futuros requerimientos europeos y necesidades del territorio y del transporte.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 41. Objetivos y líneas de actuación de Logística

Objetivo 1	Justificación	Entidades responsables
1. Promover el transporte inteligente y sostenible.	Las tendencias internacionales promueven la digitalización de los servicios logísticos, a fin de permitir la optimización de los procesos, a la vez que la incorporación de nuevos medios de transporte más ecológicos.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de Actuación		
1.1. Apoyar la incorporación de nuevas tecnologías (4.0) en los servicios de transporte y logística. 1.2. Apoyar la renovación de flotas que impulsen el transporte sostenible. 1.3. Apoyar el desarrollo de infraestructuras que favorezcan la intermodalidad eficiente a través de la interoperabilidad entre las diferentes modalidades de transporte. 1.4. Adaptación de los puntos logísticos a las normativas europeas 2021-2027 vinculados al desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, el Mecanismo "Conectar Europa" y los corredores ferroviarios de mercancías, con prioridad en el Corredor Atlántico y sus ramales		
Objetivo 2	**Justificación**	**Entidades responsables**
2. Favorecer la creación e implantación de nuevas áreas logísticas y el acondicionamiento y mejora de las existentes, conforme a las nuevas tendencias.	Es necesario crear nuevas áreas logísticas, así como la adecuación de las infraestructuras ya existentes a las nuevas necesidades y tendencias logísticas de la industria de la región, atendiendo en especial a las zonas rurales.	Consejería de Economía y Hacienda Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Líneas de actuación		
2.1. Apoyar la adaptación de las áreas logísticas a la transición digital y medioambiental. 2.2. Apoyar la incorporación e innovación de áreas logísticas en las zonas rurales de la región. 2.3. Apoyar la creación y el desarrollo de infraestructuras logísticas, con capacidad de dar respuesta a las necesidades de la industria, vinculadas a la "última milla". 2.4. Adaptación de los puntos logísticos a las normativas europeas 2021-2027 vinculados al desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte, el Mecanismo "Conectar Europa" y los corredores ferroviarios de mercancías, con prioridad en el Corredor Atlántico y sus ramales		

CV: BOCYL-D-28122021-13

8. Otros instrumentos

En los apartados anteriores se han abordado los ejes horizontales o transversales que afectan a la globalidad del sector industrial, y por otro lado, los ejes sectoriales, donde se hace un mayor hincapié en las medidas de los sectores de especialización de la región de Castilla y León, divididos en sectores estratégicos y sectores de alto potencial de crecimiento.

A mayores, Castilla y León se ha dotado a través de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León de dos instrumentos que podríamos llamar contingenciales, para abordar de modo puntual y a corto o medio plazo otras iniciativas que, por su interés, inciden significativamente en el desarrollo de la política industrial.

Así, a continuación, se desarrollarán los Proyectos Industriales Prioritarios y los Programas Territoriales de Fomento.

8.1. Proyectos industriales prioritarios

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León prevé en su Artículo 30, la declaración de proyectos industriales prioritarios, indicando que podrán serlo, aquellas propuestas de inversión orientadas a la implantación o ampliación de una o varias instalaciones industriales que se prevea impliquen una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León, o ayuden a su consolidación, siempre que se justifique por razones de interés general. Para ello se tendrá en cuenta su repercusión económica en la zona afectada en términos de inversión, de creación de empleo y su posible impacto tecnológico e innovador.

El objetivo de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, al regular este tipo de proyectos industriales que por su entidad o alcance merecen la consideración de prioritarios o estratégicos, es doble. Por un lado, se pretende favorecer su atracción a Castilla y León, así como, por otro, facilitar el proceso de implantación y su puesta en marcha, reduciendo trabas administrativas y simplificando los procedimientos necesarios.

La declaración de proyecto industrial prioritario producirá los siguientes efectos positivos:

- ✓ La aprobación de la implantación o ampliación del establecimiento industrial propuesto, sin necesidad de una ulterior solicitud.
- ✓ Caso de estar contemplada la expropiación en favor del solicitante, la declaración de utilidad pública e interés social, así como de la necesidad y urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.
- ✓ La justificación para la concesión de forma directa de subvenciones sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sobre subvenciones.
- ✓ El establecimiento o ampliación de servidumbres de paso para vías de acceso, líneas de transporte y distribución de energía y canalizaciones de líquidos o gases, en los casos en que fuera necesario, de conformidad con la normativa que las regule.

Sobre lo anteriormente citado, es necesario realizar una aclaración, ya que la aprobación de la implantación o ampliación del establecimiento industrial propuesto, sin necesidad de una ulterior solicitud, estaría determinado a lo referente en materia de industria.

Además, este tipo de proyectos industriales prioritarios también tendrán los siguientes efectos:

CV: BOCYL-D-28122021-13

- ✓ En lo referente a subvenciones de concesión directa, se concretan las relacionadas con la contratación de personal y para la realización de acciones formativas de los trabajadores vinculados al proyecto industrial, que se realizarán mediante la formalización de un convenio entre la entidad concedente y los beneficiarios o mediante resolución, previa solicitud de estos acompañada del correspondiente Plan de Actuaciones.

- ✓ La preferencia al acceso de líneas de financiación y complemento de ayudas que obtenga de otras Administraciones Públicas, todo lo cual, dentro del marco legal vigente general y específico de ayudas de estado.

A lo anterior, se une lo ya dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León, que declara de urgencia todas las actuaciones competencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León relacionadas con el proyecto industrial de inversión, por lo que los plazos legalmente establecidos para su tramitación quedan reducidos a la mitad.

Con el fin de concretar los requisitos necesarios y garantizar la transparencia de la tramitación de las citadas actuaciones, siguiendo las recomendaciones del Consejo Económico y Social de Castilla y León, y el Consejo Consultivo de Castilla y León, se regulará por Decreto el desarrollo de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de industria de Castilla y León en lo relativo a los proyectos industriales prioritarios.

8.1.1. Requisitos y obligaciones.

A los efectos del presente plan, podrán ser considerados proyectos industriales prioritarios aquellas propuestas de inversión de iniciativa pública o privada orientadas a la implantación o ampliación de uno o varios establecimientos industriales, que se prevea impliquen una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León o ayuden a su consolidación, en las que se cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ La inversión del proyecto industrial que se plantee tendrá que ser igual o superior a 30 millones de euros en uno o varios emplazamientos de Castilla y León.

- ✓ La inversión, en términos de empleo, deberá o bien crear un mínimo de 100 puestos de trabajo directos o bien representar el mantenimiento de al menos 200 puestos de trabajo en la Comunidad.

- ✓ Excepcionalmente, si el proyecto industrial se localizara en un municipio con menos de 3.000 habitantes, la inversión del proyecto industrial que se plantee tendrá que ser igual o superior a los 10 millones de euros, y en términos de empleo, deberá o bien crear un mínimo de 50 puestos de trabajo directos o bien representar el mantenimiento de al menos 100 puestos de trabajo en la Comunidad.

- ✓ La inversión no podrá suponer la deslocalización o el cese en la misma actividad o en una actividad similar en otra zona de Castilla y León.

- ✓ La entidad o empresa promotora del proyecto de inversión industrial tendrá personalidad jurídica propia y deberá tener capacidad económica, financiera y técnica para llevar a cabo la inversión y cumplir con las obligaciones que se deriven del proyecto.

- ✓ Ni la entidad o empresa promotora del proyecto de inversión industrial, ni cualquier persona física o jurídica vinculada a ella, podrán encontrarse incursas en alguna de las prohibiciones de

CV: BOCYL-D-28122021-13

los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- ✓ La mera adquisición de empresas no podrá ser considerada como proyecto industrial prioritario.

Por otra parte, la declaración de un proyecto industrial como prioritario, establecerá unas obligaciones con respecto a la citada declaración. En particular:

- ✓ Se deberán cumplir el compromiso de mantenimiento del empleo durante el periodo que se determine desde la finalización de los trabajos de inversión al que están vinculados.
- ✓ Las inversiones a realizar se mantendrán en los emplazamientos contemplados en Castilla y León durante el periodo que se determine desde el momento de la puesta en marcha de la actividad industrial o desde la finalización de los trabajos de inversión al que están vinculados.
- ✓ Se establecerá un periodo que se determine para la ejecución y la puesta en funcionamiento del citado proyecto de inversión industrial.
- ✓ Se expresarán las autorizaciones y licencias pendientes necesarias para el inicio de la actividad, indicando la obligación de comunicación a la Consejería competente en materia de industria una vez obtenida la citada autorización.
- ✓ También, se fijará un plazo temporal determinado de ejecución del proyecto industrial prioritario.
- ✓ Se deberán facilitar las actuaciones de comprobación y seguimiento que pueda efectuar la Consejería competente en materia de industria y poner en conocimiento las alteraciones o modificaciones de las actuaciones incluidas en el proyecto industrial prioritario.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas producirá la retirada de la citada declaración como proyecto industrial prioritario.

8.1.2. Tramitación

Para la declaración de un proyecto industrial como prioritario se presentará una solicitud de la entidad o empresa promotora del proyecto de inversión industrial dirigida al titular de la Consejería competente en materia de industria. La solicitud, que se presentará a través de la sede electrónica de la Administración de Castilla y León, irá acompañada de la documentación que se determine.

No obstante, será necesaria una memoria descriptiva del proyecto de inversión industrial con la siguiente estructura:

PARTE I. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD O EMPRESA.

PARTE II: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL.

PARTE III. ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL PROYECTO.

PARTE IV. IMPACTO ECONÓMICO E INDUSTRIAL EN LA ZONA AFECTADA.

CV: BOCYL-D-28122021-13

PARTE V. IMPACTO EN EL EMPLEO.

PARTE VI. IMPACTO TECNOLÓGICO E INNOVADOR.

PARTE VII: IMPACTOS DEL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO.

La Consejería con competencias en materia de industria elaborará un informe anual de seguimiento de los proyectos industriales prioritarios, que se adjuntará al informe anual del Plan Director de Promoción Industrial.

8.1.3. Proyectos Industriales Prioritarios vigentes.

- **Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila.**

  Mediante Acuerdo 58/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de 2 de octubre de 2017.

  Posteriormente, mediante Acuerdo 114/2021, de 14 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la declaración de proyecto industrial prioritario del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, con la nueva denominación de proyecto industrial prioritario del Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de 18 de octubre de 2021.

- **Plan Industrial del Grupo Network Steel en León 2019-2021 en Villadangos del Páramo (León).**

  Mediante Acuerdo 23/2019, de 17 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el Plan Industrial del Grupo Network Steel en Villadangos del Páramo (León), publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de abril de 2019.

- **Plan Industrial del Grupo Kronospan en Burgos (2019-2024).**
  Mediante Acuerdo 7/2020, de 13 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el Plan Industrial del Grupo Kronospan en Burgos (2019-2024), publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 17 de febrero de 2020.

- **Plan Industrial del Grupo Latemaluminium en Zamora y León (2021-2025).**

  Mediante Acuerdo 26/2021, de 11 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el Plan Industrial de Latemaluminium, S.A., en sus plantas de Villabrázaro (Zamora) y Villadangos del Páramo (León), durante el período 2021-2025, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 15 de marzo de 2021.

- **Plan Industrial de Renault España, S.A. en Castilla y León (2021-2024).**

  Mediante Acuerdo 74/2021, de 8 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el Plan Industrial de Renault España, S.A. en Castilla y León (2021-2024), publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de julio de 2021.

CV: BOCYL-D-28122021-13

8.2. Programas Territoriales de Fomento

8.2.1. Introducción

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, en su artículo 28, apartado 4, establece que *«Cuando concurran especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León podrá prever programas territoriales de fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad. Serán aprobados por la Consejería con competencias en materia de industria, previa consulta de aquellas otras Consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretos de la actividad industrial.»*

Dichos programas territoriales de fomento serán aprobados por la Consejería competente en materia de industria, sin perjuicio de que lo eleve al Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, previa consulta de aquellas otras Consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretos de la actividad industrial y oído previamente el Consejo del Diálogo Social.

Los Programas Territoriales de Fomento deben estar vinculados a territorios determinados de la Comunidad, que en aras de una mayor eficacia de las medidas de reindustrialización, deberán ser conjuntos de municipios con una caracterización similar de la problemática existente. Para ámbitos territoriales superiores, como las provincias, se ejecutarán medidas directamente desde el Plan Director de Promoción Industrial.

Los Programas Territoriales de Fomento tienen carácter programático y se irán concretando mediante los instrumentos jurídicos y económicos oportunos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

8.2.2. Requisitos

Se considera que por razón de eventuales crisis industriales de gran impacto, en un determinado territorio y vinculadas a recursos endógenos o a otra serie de acontecimientos sobrevenidos con incidencia en el territorio en un corto espacio de tiempo, se podrán adoptar medidas de reindustrialización específicas.

Por ello, se contemplará la existencia de programas territoriales de fomento cuando tenga lugar alguna de las circunstancias siguientes:

- ✓ Que se produzcan procesos de deslocalización continua que afecten a una o varias industrias y que impliquen el cese o despido de cómo mínimo 500 trabajadores durante un periodo de referencia de 18 meses en una población o en una zona geográfica determinada de Castilla y León.
- ✓ Que se pongan de manifiesto circunstancias que requieran una actuación especial de la Administración en determinadas zonas geográficas de especial transcendencia para la industria de Castilla y León bien por su singular localización geográfica (limítrofes, logísticas, etc.) o bien por la vinculación de esa zona con el acceso a recursos endógenos.
- ✓ Que se produzca un proceso de cierre o deslocalización que afecte gravemente a un territorio determinado de Castilla y León, y con mayor consideración en caso de tratarse de una zona rural.
- ✓ Igualmente, se podrán adoptar programas territoriales de fomento en base a la necesidad de industrialización de aquellos entornos rurales en los que sin concurrir alguna de las circunstancias

CV: BOCYL-D-28122021-13

anteriores que generan procesos de desindustrialización, existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuye al desequilibrio territorial en aquella zona.

- ✓ Por último, en los casos de implantación en un territorio de una gran industria, ligada a la implantación de proveedores, con objeto de crear un polo de actividad industrial sostenible.

En los casos anteriores, la aprobación de un programa territorial se dará siempre y cuando existan fondos y/o capacidades disponibles una vez deducidos los recursos asignados a los programas territoriales vigentes.

8.2.3. Medidas Puntuales de Fomento Industrial

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán adoptar medidas puntuales sin necesidad de que exista un Programa Territorial de Fomento, y siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, con efectos en uno o varios municipios conjuntamente. Estos casos, deberán cumplir los requisitos indicados anteriormente, se deberán tramitar de igual manera a los Programas Territoriales de Fomento, y tendrán una eficacia e impacto puntual.

8.2.4. Tramitación

La tramitación de un Programa Territorial de Fomento requiere previamente la existencia de un informe sobre la concurrencia de las condiciones necesarias para la elaboración del mismo.

Este informe se realizará dentro de Grupos de Trabajo “ad hoc” en el seno de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León. Estos Grupos de Trabajo deberán intentar convocar a todas las entidades con capacidad e interés para fomentar la reindustrialización en un territorio. Los citados grupos estarán presididos por el Director General con competencias en materia de industria.

En el caso de que el Grupo de Trabajo informe favorablemente sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente, procederá a preparar una propuesta de medidas para favorecer la reactivación industrial del territorio determinado, a través de la incentivación de la actividad económica y de la creación de empleo, y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

La Propuesta de Programa Territorial de Fomento, deberá contener al menos, un marco legal y justificación, una descripción socioeconómica del territorio, un plazo de ejecución junto con los objetivos y medidas del mismo, las medidas de control y seguimiento, y los recursos económicos vinculados al programa. En lo referente a las medidas de actuación y su presupuesto asociado, deberá estar claramente identificada y cuantificada la participación correspondiente de cada entidad.

La tramitación del Programa Territorial de Fomento se someterá a Comunicación a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y el trámite de Audiencia del Consejo del Diálogo Social

Antes de que concluya el plazo de ejecución del Programa Territorial de Fomento, el interesado podrá solicitar al titular de la Consejería competente en materia de industria, la modificación del mismo, siempre que no suponga una minoración de las medidas establecidas inicialmente, cuando traigan su causa en circunstancias imprevistas o sean necesarias para el buen fin de la actuación y siempre que no se dañen derechos de terceros.

CV: BOCYL-D-28122021-13

La Consejería competente en materia de industria, realizará el control y seguimiento de los Programas Territoriales de Fomento, y elaborará un informe anual de los mismos, que se adjuntará al informe anual del Plan Director de Promoción Industrial. Para poder llevarlo a cabo, podrá solicitar a las entidades participantes la documentación e información adicional que se considere necesaria para completar, aclarar o comprobar los datos aportados por dichas entidades participantes en el Programa Territorial de Fomento.

Las entidades participantes deberán comunicar a la Consejería competente en materia de industria las alteraciones o modificaciones de las medidas o actuaciones incluidas en el citado Programa Territorial de Fomento.

8.2.5. Programas Territoriales de Fomento Vigentes

En la actualidad, se encuentran en vigor los siguientes Programas Territoriales de Fomento:

- ✓ PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MINEROS DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2021.
- ✓ PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA VILLADANGOS DEL PÁRAMO 2018-2022.
- ✓ PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA BÉJAR 2019-2023.
- ✓ PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA BENAVENTE 2019-2022.
- ✓ PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA ÁVILA Y SU ENTORNO 2020-2024.

CV: BOCYL-D-28122021-13

9. Acciones Emblemáticas

Como novedad del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 respecto a su predecesor, se presentan una serie de acciones emblemáticas, que ponen el foco en los principales cambios y transformaciones que se esperan conseguir en el periodo de vigencia del Plan.

Estas acciones, se desarrollan en cuatro áreas:

- Electromovilidad
- Industria 4.0
- Ciberseguridad
- Economía circular

9.1. Promover emprendimientos e intraemprendimientos, individuales y cooperativos, vinculados al desarrollo de la electromovilidad en la cadena de valor de la automoción de Castilla y León

Vinculación con el II Plan Industrial.

Esta acción emblemática se alinea con el Objetivo 1. Avanzar hacia la especialización regional en electromovilidad, incluido dentro del Eje de automoción. La acción se vincula principalmente con las siguientes líneas de actuación de tal objetivo:

- Línea de actuación 1.2. Impulsar la especialización regional en el diseño y la fabricación de nuevos materiales (no conductores) y baterías.
- Línea de actuación 1.3. Fomentar la especialización regional en el diseño y la fabricación de nuevas tecnologías, herramientas y utillajes vinculados con los desafíos de electromovilidad.
- Línea de actuación 1.5. Apoyar la recualificación de los trabajadores ante los retos de la electromovilidad.
- Línea de actuación 1.6. Ajustar la oferta de Formación Profesional a los nuevos requerimientos competenciales en electromovilidad.
- Línea de actuación 1.7. Atraer nuevos proveedores y suministradores a la cadena de valor autonómica del vehículo híbrido o eléctrico.

Fines

Se consideran dos fines:

- ✓ Fortalecer a empresas regionales proveedoras de componentes y de otros bienes tecnológicos relacionados con electromovilidad, destinados a los grandes fabricantes de vehículos de Castilla y León.
- ✓ Atraer a la región a este tipo de empresas.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Actuaciones

Asesoramiento / Transferencia de conocimiento / Redes de trabajo / Ayudas económicas / Formación especializada

Principales beneficiarios

PYMEs proveedoras de multinacionales de la automoción.

Contenidos

La automoción está atravesando una fuerte y rápida transformación, transversal a la cadena de valor, a fin de ajustarse a las nuevas tendencias y demandas del mercado internacional, vinculadas a los vehículos eléctricos o híbridos.

Esto está exigiendo que los suministradores de dispositivos tecnológicos de la región tengan que adecuarse con celeridad a los nuevos imperativos del mercado, adaptándose más en concreto a las necesidades y a los requerimientos de las multinacionales de vehículos y, en la medida de lo posible, desde una lógica anticipatoria. Todo ello tomando como referencia buenas prácticas internacionales.

Son los proveedores de menor tamaño los que, de modo especial, requieren un mayor apoyo para adecuar sus estrategias, tecnologías, diseños, procesos y productos a este nuevo escenario, en el cual necesariamente han de introducirse.

Por este motivo, por medio de esta actuación, se persigue lo siguiente:

1. Asesorar y apoyar a emprendedores, a empresas ya instaladas y a otras que tengan interés en ubicarse en la región, con el propósito de que pongan en marcha proyectos ambiciosos en I+D+I, en materia de electromovilidad, que permitan dar respuesta, a través de nuevo conocimiento y tecnología, a las exigencias de los grandes fabricantes de vehículos.

   Con las ayudas económicas se incentivarían, por lo tanto, las inversiones tecnológicas, la recualificación de los trabajadores y el desarrollo de una oferta tecnológica más innovadora y ajustada. Esta oferta quedaría vinculada sobre todo con nuevos materiales (no conductores), baterías, nuevas herramientas y utillajes.

2. Desarrollar un plan de formación en electromovilidad (presencial, semi presencial o por medio de e learning), con el fin de especializar a personas directivas, a personas técnicas y a personas operarias de PYMEs proveedoras de bienes tecnológicos destinados a la automoción.

   Además de conferir a los trabajadores nuevas competencias en electromovilidad y en gestión de nuevos proyectos, se busca también que la oferta de capacitación autonómica, especialmente la ligada a la Formación Profesional, se vaya adecuando a las nuevas necesidades de cualificación.

3. Crear redes de trabajo y dotar de ayudas económicas a la puesta en marcha de proyectos colaborativos constituidos por PYMEs proveedoras y grandes empresas fabricantes de la automoción con presencia en la región, con el propósito de diseñar y desarrollar nuevos bienes tecnológicos ajustados y vinculados a los desafíos de la electromovilidad.

De este modo, con este tipo de acciones innovativas, se buscaría vincular, en mayor medida, la oferta y la demanda de I+D+I a nivel autonómico, haciendo frente a la competencia internacional e impulsando el capital social.

CV: BOCYL-D-28122021-13

9.2. Transferencia de experiencias y desarrollo de grupos de trabajo entre oferta y demanda de soluciones 4.0.

Vinculación con el II Plan Industrial

La industria 4.0 es un reto transversal para el conjunto de la industria de Castilla y León. En el II Plan Director se alude a su relevancia, tanto en el apartado de ejes horizontales como en ejes sectoriales.

Así, por ejemplo, en el Eje 3. *Innovación, digitalización y emprendimiento*, se ha incluido el Objetivo 1. *Promover la digitalización transversal de la industria*, que incluye las siguientes actuaciones:

- Línea de actuación 1.8. Apoyar el establecimiento de estrategias de colaboración con otras regiones, nacionales e internacionales, en Industria 4.0.
- Línea de actuación 1.9. Apoyar las vinculaciones entre las empresas regionales proveedoras de soluciones 4.0 y las empresas industriales de la región.

Hay que insistir en que tanto la RIS3 de Castilla y León 2021 – 2027 como el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación empresarial de Castilla y León han priorizado, en especial, el impulso y la puesta en valor de la Industria 4.0.

Fines

Crear y consolidar espacios colaborativos permanentes, a nivel autonómico, entre oferentes y demandantes de soluciones 4.0, tomando como referencia buenas prácticas desarrolladas a nivel regional, nacional e internacional.

Actuaciones

Asesoramiento / Asociatividad / Transferencia de conocimiento / Proyectos colaborativos / Ayudas económicas / Misiones comerciales / Difusión de la oferta autonómica.

Principales beneficiarios

Se consideran dos grupos de empresas:

- ✓ Oferentes de soluciones 4.0: startups, emprendimientos tecnológicos y empresas consolidadas.
- ✓ Demandantes de soluciones 4.0: Principalmente empresas industriales.

Contenidos

Durante la última década, la industria 4.0 o la cuarta revolución industrial han provocado un gran salto dentro de las cadenas de valor de la industria, en pro de la automatización avanzada, la conectividad, la sensorización y la globalización.

Así pues, la manufactura avanzada, la Inteligencia Artificial, el Big Data, el Internet de las Cosas (IoT) o la tecnología 4.0 constituyen infraestructuras y recursos tecnológicos que forman parte ya del común denominador de las actividades industriales.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Esto es una gran oportunidad para promover ámbitos de trabajo permanentes y autonómicos que favorezcan el desarrollo de proyectos colaborativos e innovadores destinados a proveer, desde las capacidades de Castilla y León, las soluciones 4.0 que la industria demanda.

Estos espacios de trabajo pueden contar también con la participación, aparte de las empresas, de otros agentes clave de las cadenas de valor de las actividades industriales de Castilla y León, como son los centros tecnológicos, los centros de Formación Profesional, las entidades de apoyo al emprendimiento, las universidades, etc.

En este ámbito cabe destacar el Digital Innovation Hub Industry 4.0 que aglutina a las mejores empresas industriales, centros de conocimiento, y desarrolladores en soluciones Industria 4.0 en Castilla y León.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se tomarán como referencia y se transferirán modelos colaborativos, a nivel autonómico, que se están desarrollando en otros países.

A partir de estas premisas se persigue promover las siguientes actuaciones:

1. Crear un colectivo de expertos que intermedien y apoyen la generación de asociatividad entre los oferentes y los demandantes autonómicos de soluciones 4.0.

2. Impulsar actividades de diagnóstico y de formulación y desarrollo de proyectos colaborativos 4.0 a nivel autonómicos.

3. Proporcionar cupones digitales a PYMEs para la contratación de proveedores tecnológicos autonómicos especializados en soluciones 4.0.

4. Elaborar una red de contactos internacionales de interés para la transferencia de experiencias 4.0.

5. Apoyar la organización y el desarrollo de misiones comerciales internacionales que permitan tomar contacto con oferentes y demandantes referenciales de soluciones 4.0.

6. Apoyar el establecimiento de vínculos y la generación de proyectos colaborativos entre empresas industriales y otros actores de Castilla y León, por un lado, y ecosistemas autonómicos industriales y de innovación ubicados en otros territorios, por otro.

7. Apoyar la participación de empresas industriales de Castilla y León en eventos internacionales vinculados con la Industria 4.0.

8. Apoyar la creación y el desarrollo de startups y de otros emprendimientos tecnológicos conforme a las demandas 4.0 del tejido industrial de Castilla y León.

9.3. Promover proyectos colaborativos en ciberseguridad.

Vinculación con el II Plan Industrial

La ciberseguridad es un elemento que aparece tanto en ejes horizontales como sectoriales, debido a la notoriedad que ha alcanzado en las empresas industriales de Castilla y León. Esta acción emblemática se ligaría sobre todo con el Eje 16. *TIC*, con el Objetivo 1. *Promover el crecimiento y la consolidación de las empresas TIC en el mercado* y con la línea de actuación 1.4. *Desarrollar proyectos colaborativos, en el marco de la cadena de valor, con la meta de afianzar y avanzar en el posicionamiento competitivo en materia de ciberseguridad*.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Fines

Desarrollar proyectos de cooperación en materia de I+D+I, entre la oferta y la demanda autonómica en ciberseguridad, que contribuyan a posicionar a Castilla y León en un polo de especialización e innovación a nivel nacional e internacional.

Actuaciones

Asesoramiento experto / Redes de trabajo / Ayudas económicas / Formación especializada / Transferencia de conocimiento y tecnología

Principales beneficiarios

Se consideran dos grupos de empresas:

- ✓ Oferentes de soluciones en cyberseguridad: startups, emprendimientos tecnológicos y empresas consolidadas.
- ✓ Utilizadores de soluciones informáticas: De manera particular empresas industriales que usan tecnologías 4.0.

Contenidos

En los años más recientes, Castilla y León ha ganado especialización en ciberseguridad, convirtiéndose en una región referente. Los altos niveles de demanda que se prevén en el área de la ciberseguridad, en el ámbito tanto regional y nacional como internacional, permiten ser optimistas acerca de las posibilidades de crecimiento de las empresas, las startups y otros emprendimientos tecnológicos especializados.

En este campo, como espacio colaborativo referencial y en materia de innovación, a nivel de Castilla y León, hay que destacar el Cybersecurity Innovation Hub.

Tomando como referencia los hitos ya recorridos, un punto crítico en el que es necesario seguir avanzando radica en promover proyectos colaborativos, en el ámbito autonómico, que permitan una doble meta:

A nivel de proveedores: Robustecer la oferta autonómica de proveedores de servicios y tecnologías especializados en ciberseguridad; innovando y desarrollando nuevos productos, consolidando empresas especializadas e incorporando startups y otros emprendimientos tecnológicos.

A nivel de demanda: Impulsar la incorporación y puesta en valor de dispositivos tecnológicos y protocolos de ciberseguridad en las empresas industriales, en otros sectores económicos y en la Administración Pública.

Para contribuir a estos retos, las actuaciones previstas en esta acción emblemática son las siguientes:

1. Incentivar redes de trabajo a nivel autonómico, entre oferta y demanda, que sirvan de laboratorio para la experimentación y el desarrollo de servicios tecnológicos avanzados en materia de ciberseguridad.

2. Crear una línea de financiación de proyectos colaborativos, en ciberseguridad avanzada, que vinculen la oferta y la demanda empresarial a nivel autonómico.

3. Desarrollar un plan de formación en ciberseguridad impartido por actores autonómicos (empresas y centros de Formación Profesional) y destinado a empresas industriales de Castilla y León que demanden ciberseguridad.

CV: BOCYL-D-28122021-13

4. Promover grupos de trabajo a nivel autonómico que vinculen la oferta de bienes y servicios en ciberseguridad y las demandas de los servicios públicos de Castilla y León, promoviendo así también la Compra Pública de Innovación (CPI).

5. Fomentar el asesoramiento especializado de la oferta autonómica en ciberseguridad para que germinen nuevas startups y otros emprendimientos tecnológicos especializados.

9.4. Transferencia de buenas prácticas en economía circular a las pequeñas empresas ubicadas en las zonas rurales de Castilla y León.

Vinculación con el II Plan Industrial

En el II Plan Director se aborda, en distintos ejes, la relevancia de la economía circular para la industria de Castilla y León. Se hace hincapié de una manera particular en el Eje 7. *Sostenibilidad industrial* y, más en concreto, en el Objetivo 2. *Promover la economía circular en la industria de Castilla y León*.

Aunque esta acción emblemática se puede vincular también con otras líneas de actuación del citado objetivo, se alinea primordialmente con *2.7. Apoyar la transferencia de tecnología, conocimiento y buenas prácticas a las empresas industriales en economía circular*.

Hay que considera, además, que en la actualidad la región cuenta, como instrumento de referencia, con la Estrategia de Economía Circular de la Comunidad Autónoma de Castilla y león 2021-2030.

Fines

Ofrecer apoyo y recursos a las pequeñas empresas de las zonas rurales de Castilla y León para que implementen procedimientos de gestión y tecnologías que las permitan transitar hacia la economía circular.

Actuaciones

Asesoramiento experto / Redes de trabajo / Ayudas económicas / Sensibilización / Formación especializada / Transferencia de conocimiento y tecnología

Principales beneficiarios

Empresas de menos de 50 trabajadores, con un volumen de negocio igual o menor a 10 millones de euros y un balance general igual o menor de 10 millones de euros, que se localicen en zonas rurales de Castilla y León, así como todas aquellas PYMEs que afronten proyectos de economía circular independientemente de donde estén ubicadas.

Contenidos

Se han producido, en efecto, avances muy importantes en bioeconomía o economía circular durante los últimos años en Castilla y León. La creciente sensibilización de las empresas en materia de sostenibilidad ambiental, las exigencias normativas, las tendencias en innovación y el apoyo de los servicios públicos son las razones que, de modo sustantivo, explican el camino recorrido hasta este momento.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Sin embargo, son las empresas de menor tamaño de la región, y sobre todo ubicadas en entornos rurales, las que requieren mayor apoyo para promover los bioproductos, a la vez que la reutilización, el reciclaje y la puesta en valor de los residuos, en línea con el paradigma de la economía circular.

Por este motivo, se van a promover en esta acción emblemática las siguientes actuaciones:

1. Crear y fortalecer grupos de trabajo en las zonas rurales de Castilla y León que permitan avanzar a las empresas industriales, a través de actividades colaborativas, en materia de economía circular.

2. Organizar actividades de sensibilización, capacitación y eventos demostrativos en zonas rurales en materia de economía circular, sobre la base de buenas prácticas regionales, nacionales e internacionales, destinadas a las empresas industriales de menor tamaño de las zonas rurales.

3. Apoyar la incorporación de estudiantes o recién egresados, de centros de Formación Profesional y universidades, en pequeñas empresas industriales localizadas en las zonas rurales, con el objetivo de que lideren o apoyen iniciativas en economía circular.

4. Potenciar redes de trabajo, en el marco de las agrupaciones de empresas, clústeres, hubs, etc, con la meta de apoyar y transferir conocimiento a empresas industriales localizadas en las zonas rurales y en el área de la economía circular.

5. Apoyar el lanzamiento y desarrollo de plataformas para el intercambio de subproductos y potenciación de mercado secundario

CV: BOCYL-D-28122021-13

10. Coordinación y seguimiento del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025

A lo largo del proceso de implementación del II Plan Director se procederá a un seguimiento pormenorizado de las actividades desarrolladas. En concreto, el seguimiento persigue los siguientes objetivos:

- **Precisar** logros y resultados, tanto en términos cualitativos como cuantitativos.
- **Identificar** las dificultades existentes en el proceso de implementación del II Plan Director y determinar medidas para solventarlas.
- **Conocer** la recepción del II Plan Director por parte del ecosistema industrial autonómico.
- **Favorecer** la buena Gobernanza del II Plan Director.
- **Actualizar** el II Plan Director con arreglo a las nuevas necesidades o prioridades.
- **Contribuir** a la gestión transparente y a la rendición de cuentas.
- **Identificar** buenas prácticas o casos de éxito, en el proceso de implementación, que sean transferibles.
- **Facilitar** la coordinación entre todos los actores públicos involucrados en la puesta en marcha del II Plan Director.
- **Difundir** las líneas de actuación con el objetivo de impulsar el compromiso de los diferentes centros directivos e instancias de la Junta de Castilla y León.

10.1. Coordinación institucional

Siguiendo la senda abierta por el I Plan Director, el II Plan Director es un **espacio de encuentro** entre diferentes instrumentos y servicios públicos comprometidos con el desarrollo industrial de Castilla y León. En consecuencia, corresponde a los diferentes organismos de la Administración Pública el trabajar en común en la ejecución y el seguimiento del II Plan Director, alineando políticas, recursos y medidas.

Este ámbito de encuentro y cooperación persigue también divulgar los distintos componentes del II PDPI, de tal manera que los centros directivos y las instancias de la Junta de Castilla y León se involucren activamente en definir medidas ajustadas.

Debido a que la **Consejería de Empleo e Industria** es la titular de las **competencias** en materia de política industrial, le corresponde a ella el liderar la coordinación y las actuaciones de seguimiento, a través de la **Dirección General de Industria (DGI)**. Otras Consejerías, en virtud de las competencias que les han sido atribuidas, participarán también en la definición, puesta en marcha y financiación de las actuaciones. Destaca en este sentido especialmente la Consejería de Economía y Hacienda, de la que forman parte dos instituciones de gran calado para el Plan Industrial, el Instituto de Competitividad Empresarial (ICE) y el Entre Público Regional de la Energía (EREN).

En concreto las Consejerías y entidades que inicialmente participarán en la implementación del II Plan Director serán las siguientes:

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 42. Consejerías y centros directivos vinculados al II Plan Director

Consejerías	Centros directivos
Consejería de Empleo e Industria	Dirección General de Economía Social y Autónomos Dirección General de Industria Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales Servicio Público de Empleo (ECYL) Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León (FAAFECYL)
Consejería de Fomento y Medio Ambiente	Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital Dirección General de Transportes Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo
Consejería de Sanidad	Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información Dirección General de Sistema de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica
Consejería de Educación.	Dirección General de Universidades e Investigación Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa
Consejería de Cultura y Turismo.	Dirección General de Políticas Culturales Dirección General de Turismo Comisionado para la Lengua Española Dirección General de Patrimonio Cultural
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL)
Consejería de Economía y Hacienda.	Dirección General de Energía y Minas Dirección General de Política Económica y Competitividad Ente Público Regional de la Energía (EREN) Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE)
Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior	Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios

Durante la ejecución del Plan Director, como consecuencia de posibles cambios institucionales o normativos, podrán producirse modificaciones sobre los centros directivos que realizan actuaciones de política industrial, por lo cual, es necesaria una mayor coordinación para tener identificados en todo momento a los interlocutores válidos.

De forma específica, las funciones de cada consejería serán las siguientes:

- **La Consejería de Empleo e Industria**, recoge entre sus competencias "el apoyo al sector industrial", por lo que juega un importante papel en este Plan Director de Promoción Industrial. Además de su impulso, coordinación y seguimiento a través de la **Dirección General de Industria**, es responsable o corresponsable de líneas de actuación en prácticamente todos los ejes horizontales y en cuatro de los diez ejes sectoriales considerados.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Además, esta Consejería integra al **ECYL, el Servicio Público de Empleo,** que se encarga de las actividades de fomento del empleo, la formación para el empleo y la orientación e intermediación en el mercado de trabajo de la Comunidad de Castilla y León, que contribuirá a la recualificación de los trabajadores (Eje 8, Objetivo 4) y otras líneas de actuación que implican formación en ámbitos como el emprendimiento.

Vinculada a esta Consejería es necesario citar asimismo a la **Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León (FAFECYL**), centrada en llevar a cabo iniciativas específicas de apoyo a la reconversión y actualización de conocimientos de los trabajadores, en particular en las zonas o sectores sometidos a procesos de reestructuración.

- **La Consejería de Fomento y Medio Ambiente** cuenta con competencias en un gran y variado número de áreas de intervención. Entre ellas, cabe destacar por su importancia para los sectores industriales las relacionadas con suelo, telecomunicaciones, infraestructuras, evaluación ambiental, aguas, residuos y de ordenación del territorio. En este Plan Director, serán encargados del cumplimiento de objetivos contenidos en los ejes horizontales, relacionados con la conectividad digital (Eje 4, Objetivo 4), actuaciones del Eje 5, de Suelo Industrial y del Eje 7, de Sostenibilidad Industrial. Por otra parte, esta Consejería, también es considerada en algunos de los ejes sectoriales, entre los que destaca su presencia en el sector emergente de Logística.

- La **Consejería de Sanidad,** a través de la **Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información** y **de la Dirección General del Sistema de Información, Calidad y Prestación Farmacéutica.** Esta Consejería es responsable de dirigir, promover y ejecutar la política sanitaria de la región, y se le atribuyen responsabilidades en el marco de este Plan Director sobre los objetivos y líneas de actuación previstos en el Eje de Farmacéutica y Salud.

- La **Consejería de Educación**, por su parte, es responsable de la política educativa de la región, ejecutando funciones de coordinación, ejecución e inspección. A través de la **Dirección General de Universidades e Investigación** y la **Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa**, es responsable de actuaciones, en coordinación con otras Consejerías, en los ejes horizontales de Innovación, Digitalización y Emprendimiento y, prioritariamente, en el de Formación y Empleo de Calidad en la Industria, debido a la importancia que, el capital humano tiene para la competitividad de la industria y a las múltiples demandas realizadas por los distintos agentes consultados sobre la necesidad de ajustar la oferta educativa a los requerimientos del mercado laboral.

  Además, también tiene presencia esta Consejería en algunos de los ejes sectoriales, concretamente en Automoción (Objetivo 1, Avanzar hacia la especialidad regional en electromovilidad), Hábitat, (Objetivo, 3, Fomentar y ajustar la FP a las nuevas tendencias en Hábitat), Farmacéutica y Salud (Objetivo 2, Convertir la región en un polo de formación animal) y en TIC (Objetivo 1, Promover el crecimiento y la consolidación de las empresas TIC en el mercado).

- La **Consejería de Cultura y Turismo**, cuenta con competencias como la promoción de las actividad y expresiones culturales, la promoción del español para extranjeros y la promoción de la actividad turística y de los recursos turísticos. En el caso de las dos primeras competencias mencionadas, estas inciden directamente sobre los objetivos y líneas de actuación previstas en el Eje de Industrias Creativas y Culturales, mientras que, la última de ellas, relacionadas con las actividades turísticas, se relaciona con el Objetivo 4 del Eje sectorial de Agroalimentación. Este consiste en Explorar hibridaciones del sector agroalimentario con otras actividades económicas, entre las que destaca el turismo.

CV: BOCYL-D-28122021-13

- La **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**, tiene competencias de promoción, planificación, dirección y ejecución vinculadas a la transformación agroalimentaria y las actuaciones de desarrollo rural ligadas a estas. A través de la **Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, la Dirección General de Desarrollo Rural y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL)**, cuenta además con responsabilidad en la ejecución de líneas de actuación previstas en los Ejes de Entorno rural y recursos endógenos (en los dos objetivos, Desarrollar acciones colaborativas para la promoción de la industria autonómica en las zonas rurales y Potenciar la localización y la promoción de la industria en las zonas rurales de Castilla y León).

  Asimismo, en el Eje sectorial del sector Agroalimentario, tanto Itacyl como las direcciones generales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, cuentan con líneas de actuación vinculadas a la Plataforma de Dinamización de la investigación e Innovación Agraria y Agroalimentaria 2021-2027.

- La **Consejería de Economía y Hacienda** tiene un papel prioritario en la ejecución del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, principalmente por la dependencia de esta consejería del Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE) y del Entre Público Regional de la Energía (EREN), que ya fueron dos de los principales ejecutores del presupuesto en el anterior Plan, al que este pretende dar continuidad.

  - El ICE es un instrumento de la Comunidad para promover el desarrollo de la actividad económica y del sistema productivo en Castilla y León. Para ello, tiene diversas funciones, que inciden en la creación de empresas, las subvenciones a la actividad empresarial, los incentivos a la inversión, en las medidas de apoyo específicos para las PYMEs, la innovación o el suelo industrial. Todas ellas, con gran importancia para el desarrollo competitivo de las industrias de la región. El papel de este organismo es transversal y se relaciona con prácticamente la totalidad de los ejes y actuaciones de este Plan Director.

  - El EREN tiene por finalidad el impulso y la realización de las iniciativas y de los programas de actividades para la investigación, el estudio y el apoyo de las actuaciones tecnológicas energéticas, con la inclusión de las renovables, como, así mismo, la mejora del ahorro y de la eficiencia energética y el fomento del uso racional de la energía, entre otros. Por tanto, por una parte se relaciona directamente con los objetivos y líneas de actuación previstas en el Eje de Energía, pero también con otras del Eje horizontal de Sostenibilidad industrial, por su vinculación con la eficiencia energética en las empresas e industrias.

- La **Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior** cuenta con muy diversas competencias, entre las que se puede destacar, en base a las demandas de las empresas industriales, la coordinación y seguimiento de las medidas de racionalización de los procedimientos y mejora de los mismos, su simplificación y la eliminación y reducción de cargas y trabas administrativas, así como el diseño y la coordinación de medidas de calidad normativa. Asimismo, le corresponde la atención, orientación e información multicanal a emprendedores y a empresas. Relacionado con esto, esta Consejería cuenta con presencia en las líneas de actuación del Objetivo 3 del eje 4 Entorno industrial.

También hay que indicar que se convocará a los integrantes de las instancias de Dialogo Social para informarles del seguimiento del II Plan y su grado de consecución.

CV: BOCYL-D-28122021-13

10.2. Comisión de Seguimiento del II Plan Director

Al igual que en el I Plan Director, se organizará una **Comisión de Seguimiento** para coordinar las actuaciones de las diferentes Consejerías y Centros Directivos.

10.2.1. Objetivos

Los objetivos de dicha Comisión de Seguimiento serán los siguientes:

- **Asegurar** el cumplimiento de los objetivos del II Plan Director.
- **Intercambiar** información que permita la mayor eficacia y eficiencia de las actuaciones del II Plan Director.
- **Coordinar** actuaciones y evitar duplicidades.
- **Contribuir** a diseñar y poner en marcha actuaciones ajustadas, complementarias y que generen sinergias.
- **Promover** el impulso político necesario.
- **Elaborar** los informes de seguimiento del Plan Director, y de otras actuaciones de política industrial.
- **Valorar** conjuntamente los resultados del II Plan Director.
- **Realizar** un seguimiento específico de los Programas Territoriales de Fomento y Proyectos Industriales Prioritarios Vigentes, así como de las Acciones Emblemáticas

10.2.2. Organización y normas de funcionamiento

La presidencia de la Comisión de Seguimiento será ocupada por el titular de la Consejería con competencias en materia de Industria. La vicepresidencia corresponderá al Director General con competencias en materia de Industria. La secretaría será designada por la Consejería con competencias en materia de Industria. Actuarán como vocales los representantes de los distintos centros directivos responsables de las actuaciones y que, al menos, deberán ostentar el cargo de Director General.

En un primer momento, se dará continuidad a lo establecido en la Orden EEI/961/2019, de 11 de octubre, por la que se modifica la Orden EYH/435/2018, de 6 de abril, por la que se establece la organización y normas de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025.

La Comisión de Seguimiento se reunirá preferentemente de manera presencial, al menos una vez al año. Elaborará informes anuales en donde queden reflejadas las actuaciones desarrolladas (fines, contenidos, participantes, recursos invertidos, etc.) y los avances en los objetivos globales propuestos. La publicidad de los informes anuales de seguimiento será de obligado cumplimiento de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

CV: BOCYL-D-28122021-13

También incluirá un análisis de la situación del sector industrial y de sus desafíos a corto plazo, además de la actualización de los indicadores. Con la compilación de todos los informes anuales, al término del plazo de vigencia del II Plan Director se elaborará un informe final. Además, también podrán elaborarse otros informes sobre actuaciones de política industrial, e informes de seguimiento de los Programas Territoriales de Fomento y Proyectos Industriales Prioritarios, así como de las Acciones Emblemáticas y se estudiará la posibilidad de publicar el cuadro de mando de indicadores en "Datos Abiertos".

También, se convocará a la Comisión de Seguimiento del II Plan Director para que tenga conocimiento, previa a su aprobación, de la elaboración de instrumentos públicos que podrían quedar alineados con el II Plan Director, atendiendo a sus prioridades, sectores destinatarios, etc.

10.2.3. Tramitación de informes

Los informes anuales de seguimiento del II Plan Director, otros informes sobre actuaciones de política industrial, y el informe final de seguimiento del II Plan Director serán elevados al Consejo de Gobierno de Castilla y León para su conocimiento, a fin de apoyar su toma de decisiones en materia de industria, promoción económica y fomento del empleo. El Consejero con competencias en materia de Industria comparecerá, además, ante la Comisión de Empleo e Industria con el objetivo de presentar el informe anual y el informe final del seguimiento del II Plan Director.

A fin de coordinar y trabajar en pro del diálogo social con los agentes sociales, y debido a que el II Plan Director se alinea y se desarrolla en el marco de los acuerdos adquiridos por la Junta de Castilla y León en el contexto del IV Acuerdo Marco, la Comisión de Seguimiento del IV Acuerdo Marco participará en la supervisión de su evolución y tendrá conocimiento del informe anual y del informe final de seguimiento del Plan. La Comisión de Seguimiento del IV Acuerdo Marco podrá hacer propuestas de mejora, cambios y actualizaciones.

10.2.4. Modificaciones del Plan Director

La Consejería con competencias en materia de Industria, en comunicación con la Comisión de Seguimiento, podrá introducir cambios y actualizaciones en el II Plan Director siempre que estén justificados, en virtud de los objetivos planteados en este instrumento. En caso de ser así, y según lo previsto por la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, se daría cuenta de ello a las Cortes de Castilla y León.

10.2.5. Grupos de trabajo

Se crea un Grupo de Trabajo a nivel técnico, con representantes de los centros directivos que realizan actuaciones de política industrial, con el objeto de dar apoyo a la toma de decisiones de la Comisión de Seguimiento.

En la circunstancia de considerarse pertinente, y a iniciativa de la Consejería con competencias en materia de Industria, podrán constituirse comisiones de trabajo "ad hoc" para tratar y afrontar retos que surjan en el marco de los objetivos y los contenidos del II Plan Director, como pueden ser desafíos en materia de digitalización, promoción de la industria en el entorno rural, sostenibilidad, emprendimiento innovador, etc.

CV: BOCYL-D-28122021-13

10.3. Cuadro de mando de indicadores

El mapa de indicadores de seguimiento va a estar conformado por indicadores vinculados a objetivos cuantitativos, otros indicadores generales e indicadores alineados a los ejes horizontales.

En el caso de la primera selección de indicadores, estos se corresponden de manera directa con los seis objetivos cuantitativos establecidos para el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León

Tabla 43. Indicadores vinculados a los objetivos

Objetivos cuantitativos	Indicadores	Fuente de información
1) Avanzar en la reindustrialización de Castilla y León y en su diversificación productiva, apoyando el fortalecimiento de los sectores estratégicos tradicionales y el desarrollo de los emergentes. *Alcanzando un valor de la producción industrial manufacturera de 11.000 millones de euros en 2025*	VAB de la industria manufacturera	Junta de Castilla y León, Contabilidad Regional Trimestral de CyL, Base 2010
2) Incrementar la innovación en el sector industrial para mejorar la competitividad industrial. *Consiguiendo un 1,8% de Gasto en I+D/PIB en el año 2025*	Gasto total en I+D interna sobre el PIB	INE, Estadística de Actividades de I+D+I.
3) **Incrementar el empleo de calidad** en el sector industrial a todos los niveles de cualificación y **reducir la brecha de género.** *a) Aumentar un 3% el personal empleado en la industria (162.300 personas en T42020, Objetivo 167.100 en T42025)* *b) Alcanzar un peso del 30% de las mujeres en la industria*	Incremento del número de empleados en la industria % Mujeres empleadas en la industria respecto al total de empleados industriales	INE, Encuesta de Población Activa (EPA)
4) Lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la Comunidad, disminuyendo la brecha actual entre los distintos territorios. *Incrementar el peso de las provincias menos industrializadas en el VAB industrial regional: Soria, del 4,90% al 6,00%; Segovia, del 3,06% al 4,00%; Ávila, del 2,79% al 4,00%; Zamora, del 2,51% al 4,00%*	% aportación al VAB industrial de cada provincia	INE, Contabilidad Regional de España, Resultados provinciales
5) Favorecer y apoyar la implantación y el crecimiento de empresas en el medio rural, como palanca para fijar población y luchar contra el reto demográfico. *Desarrollar o implementar nuevas industrias en el medio rural, pasando de 2.702 empresas ubicadas en municipios rurales a 3.000*	Número de empresas industriales en municipios de menos de 5.000 habitantes	INE, Empresas por municipio y actividad principal
6) Apoyar el crecimiento de las PYMEs, favoreciendo el crecimiento y el escalado de las empresas existentes, así como la atracción de empresas de mayor tamaño que puedan ejercer un mayor efecto motriz en la economía regional. *Incrementar el peso de las PYMEs de más de 50 empleados (entre 50 y 249) en la industria manufacturera (CNAE 10-33) del 2,07% al 3%*	% de empresas de entre 50 y 249 empleados sobre el total de PYMEs de la industria manufacturera	INE, DIRCE

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 44. Indicadores de seguimiento vinculados a los ejes horizontales

Eje	Indicadores	Fuente de información
Financiación	Número de proyectos apoyadas de inversión, de I+D+I o de creación de empresas	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Subvenciones concedidas en total al ecosistema industrial de la región (€)	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas industriales beneficiarias de subvenciones	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de emprendedores industriales menores de 30 años que han sido beneficiarios de subvenciones.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Subvenciones concedidas a empresas industriales (€)	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Inversión inducida en el sector industrial (€)	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas industriales que han recibido asesoramiento en materia de financiación	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas que han recibido financiación a través de redes de business angels apoyadas por los servicios públicos de la Junta de Castilla y León.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas que han recibido créditos preferenciales o de capital riesgo.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Cuantía de costes financieros de préstamos y créditos avalados que han sido bonificados.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de entidades financieras que favorecen el acceso, por parte de las empresas industriales de la región, a líneas de financiación específicas.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
Internacionalización.	Peso (en %) de las ventas destinadas al extranjero sobre el total, según actividad: -Industrias extractivas. -Industria manufacturera. -Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado. -Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.	INE, *Encuesta industrial de empresas*.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Eje	Indicadores	Fuente de información
	Exportaciones (valor en €) de bienes con contenido tecnológico alto y medio-alto	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
	Peso (en %) de las exportaciones de bienes con contenido tecnológico alto y medio-alto sobre el total de exportaciones	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
	Número de empresas exportadoras	Junta de Castilla y León, *Directorio de empresas exportadoras.*
	Número de empresas industriales que han participado en misiones comerciales en el extranjero a través de financiación pública.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
Innovación, Digitalización y Emprendimiento.	Participación (en %) de las empresas en el gasto en I+D interna	INE, *Estadística de Actividades de I+D+I.*
	Gasto empresarial en innovación tecnológica (Miles de €)	INE, *Encuesta sobre innovación en las empresas.*
	Número de empresas innovadoras	INE, *Encuesta sobre innovación en las empresas.*
	Número de personas ocupadas en I+D (en EJC)	INE, *Estadística de Actividades de I+D+I.*
	Peso (en %) del personal ocupado en I+D en las empresas respecto del total	INE, *Estadística de Actividades de I+D+I.*
	Número de investigadores (en EJC)	INE, *Estadística de Actividades de I+D+I.*
	Peso (en %) de los investigadores en las empresas respecto del total	INE, *Estadística de Actividades de I+D+I.*
	Número de nuevas empresas industriales creadas con el apoyo de financiación pública	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de startups creadas en la región	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas de Base Tecnológica (EBTs), en sectores industriales alineados con la RIS3 de Castilla y León, apoyadas a través de financiación pública.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de procesos de Innovación Abierta impulsados para la germinación de empresas innovadoras en la industria de la región.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
Entorno industrial	Intensidad energética (tep/M€)	INE, *Estadística energética en Castilla y León publicada por EREN.*
	Área total Red CYLOG (ha)	Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León.
	Cobertura banda ancha (% de hogares)	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales
	Número de empresas industriales que han sido adjudicatarias de proyectos	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director

CV: BOCYL-D-28122021-13

Eje	Indicadores	Fuente de información
	vinculados a la Compra Pública de Innovación (CPI).	
	Número de empresas que han participado en proyectos colaborativos vinculados con optimización de recursos, eficiencia energética, economía circular e industria 4.0.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
Suelo industrial	Superficie total suelo industrial disponible (ICE, SEPES, Ayto. o Privado) m2	Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León
	Superficie vendida (ICE, SEPES, Ayto. o Privado) m2	Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León
	Incremento del precio del suelo industrial.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
Entorno rural y recursos endógenos	Número de cooperativas industriales creadas en entornos rurales con el apoyo de financiación pública	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de emprendimientos ubicados en zonas rurales que han recibido financiación pública	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas industriales ubicadas en zonas rurales que han recibido financiación pública	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas industriales ubicadas en zonas rurales	INE, *Dirce*
	Número de nuevos emprendimientos creados en zonas rurales por jóvenes menores de 30 años.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
Sostenibilidad industrial	Número de proyectos financiados, por servicios públicos, vinculados a la economía circular	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas industriales que han recibido financiación pública para elaborar diagnósticos individualizados respecto a necesidades, capacidades y oportunidades en sostenibilidad energética.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Número de empresas industriales que han recibido financiación pública para desarrollar actuaciones focalizadas en sostenibilidad	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
	Incremento anual del volumen de residuos reciclados por empresas industriales de Castilla y León.	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director
Potenciar la formación y empleo de calidad en la industria	Número de personas de menos de 30 años incorporados al sector industrial	INE, *EPA*
	Número de trabajadores del sector industrial que han participado en acciones formativas con financiación pública	Datos proporcionados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León que han implementado actuaciones en el marco del II Plan Director

CV: BOCYL-D-28122021-13

Eje	Indicadores	Fuente de información
	Incremento en el número de mujeres que se han sumado al sector industrial.	INE, *EPA*

Tabla 45. Indicadores de seguimiento vinculados a los ejes sectoriales

Eje	Indicadores	Fuente de información
1. Automoción	Incremento en el número de empresas de los CNAE 281, 282, 283, 284, 289, 291, 292, 293, 309	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 281, 282, 283, 284, 289, 291, 292, 293, 309 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Aportación al VAB regional de los CNAE 28, 29 y 30	Junta de Castilla y León, Contabilidad Anual, Agregados por ramas de actividad
	Evolución en la cifra de negocio de los CNAE 28, 29 y 30	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución en el personal ocupado de los CNAE 28, 29 y 30	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
2. Agroalimentación	Incremento en el número de empresas de los CNAE 10 y 11	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 10 y 11 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Aportación al VAB regional de los CNAE 10 y 11	Junta de Castilla y León, Contabilidad Anual, Agregados por ramas de actividad
	Evolución en la cifra de negocio de los CNAE 10 y 11	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución en el personal ocupado de los CNAE 10 y 11	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
3. Energía	Incremento en el número de empresas de los CNAE 271, 272, 351, 352 y 432	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 271, 272, 351, 352 y 432 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Aportación al VAB regional de los CNAE 35	Junta de Castilla y León, Contabilidad Anual, Agregados por ramas de actividad
	Evolución en la cifra de negocio de los CNAE 35	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución en el personal ocupado de los CNAE 35	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución de la producción bruta de energía en Castilla y León	Junta de Castilla y León, Estadísticas Energéticas
	Capacidad de producción de energía a partir de biomasa	AVEBIOM, Observatorio de la biomasa
4. Hábita	Incremento en el número de empresas de los CNAE 022, 072, 081, 089, 099, 161, 162, 231, 232, 233, 234, 234, 236, 237, 239, 251, 310, 412, 432, 433, 439	INE; DIRCE

CV: BOCYL-D-28122021-13

Eje	Indicadores	Fuente de información
	% de empresas de los CNAE 022, 072, 081, 089, 099, 161, 162, 231, 232, 233, 234, 234, 236, 237, 239, 251, 310, 412, 432, 433, 439 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Aportación al VAB regional de los CNAE 05-09, 19 (Industrias Extractivas y Refino de Petróleo y 41-43 (Construcción)	Junta de Castilla y León, Contabilidad Anual, Agregados por ramas de actividad
	Evolución en la cifra de negocio del grupo B, Industrias extractivas	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución en el personal ocupado del grupo B, Industrias extractivas	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
5. Farmacia y Salud	Incremento en el número de empresas de los CNAE 211 y 212	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 211 y 212 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Aportación al VAB regional de los CNAE 21 y 22	Junta de Castilla y León, Contabilidad Anual, Agregados por ramas de actividad
	Evolución en la cifra de negocio del CNAE 21	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución en el personal ocupado del CNAE 21	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
6. Química y Cosmética	Incremento en el número de empresas de los CNAE 201, 202, 204, 205 y 206	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 201, 202, 204, 205 y 206 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Aportación al VAB regional de los CNAE 21 y 22	Junta de Castilla y León, Contabilidad Anual, Agregados por ramas de actividad
	Evolución en la cifra de negocio del CNAE 20	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución en el personal ocupado del CNAE 20	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
7. Aeronáutica	Incremento en el número de empresas del CNAE 303	INE; DIRCE
	% de empresas del CNAE 303 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
8. TIC	Incremento en el número de empresas de los CNAE 422, 582, 611, 612, 613, 619, 620 y 631	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 422, 582, 611, 612, 613, 619, 620 y 631 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Evolución en la cifra de negocio del CNAE 61, 62 y 63	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
	Evolución en el personal ocupado del CNAE 61, 62 y 63	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial
9. Industrias Culturales y	Incremento en el número de empresas de los CNAE 900, 910, 181, 581, 591, 592	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 900, 910, 181, 581, 591, 592 en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE
	Evolución en la cifra de negocio del CNAE 59 y 90	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios

CV: BOCYL-D-28122021-13

Eje	Indicadores	Fuente de información
	Evolución en el personal ocupado del CNAE 59 y 90	INE, Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios
10. Logística	Incremento en el número de empresas de los CNAE 492, 494, 512, 521 y 522	INE; DIRCE
	% de empresas de los CNAE 492, 494, 512, 521 y 522en Castilla y León sobre el conjunto nacional	INE; DIRCE

Nota I: Los indicadores recogidos en la anterior tabla están limitados a unos determinados CNAE y datos estadísticos recurrentes en el tiempo y homogéneos al ser estos los datos que permiten una mayor aproximación a la realidad de cada sector. Sin embargo, de cara a un análisis más completo la información se podría completar siempre que fuera posible con otro tipo de información (por ejemplo, tamaño de las empresas, posicionamiento de estas en los mercados, nivel de automatización, situación ante la transformación digital y sostenible, etc.).

Nota II: la selección de CNAEs para cada sector se ha tenido en cuenta tanto la realizada en el I Plan como las aportaciones de las empresas a lo largo del proceso. Sin embargo, durante la implementación del Plan y su seguimiento se prestará atención al análisis de las cadenas de valor, pudiéndose llevar a cabo cambios si así se considerada en la selección de CNAEs establecida inicialmente.

Tabla 46. Otros indicadores

Indicadores	Fuente de información
Peso (en %) de la industria manufacturera sobre VAB total	Junta de Castilla y León, Contabilidad Regional Trimestral de CyL, Base 2010
Cifra de Negocios de la Industria (Miles de €)	INE, *Encuesta industrial de empresas*.
Número de afiliaciones a la Seguridad Social en el sector industrial (último día del mes)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Número de afiliaciones a la Seguridad Social en la industria manufacturera (último día del mes)	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Número de autónomos en el sector industrial	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Número de autónomos en la industria manufacturera	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Número de ocupados en la industria	INE, *EPA*
Número de ocupados en la industria manufacturera	INE, *EPA.*
% Empleo industrial manufacturero sobre el empleo total	INE, *EPA.*
Inversión extranjera directa en la industria (Miles de €)	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Productividad por empleado de la industria (€)	INE, *Contabilidad regional de España.*
% Empleo industria sobre el empleo total	INE, *EPA.*
Cuantía de sueldos y salarios en la industria de Castilla y León (Miles de €)	Junta de Castilla y León, *Cuentas del sector industrial.*
Índice de Protección Industrial	INE, *Índice de Producción Industrial.*
Índice de Cifras de Negocios en la industria de Castilla y León	Junta de Castilla y León, *Índices de cifras de negocios en la industria.*

CV: BOCYL-D-28122021-13

Tabla 47. Indicadores de dimensión

Indicadores	Fuente de información
Distribución (en %) de las empresas industriales según su tamaño	INE; DIRCE
Número de empresas industriales	
- Sin asalariados	
- Microempresas (1-9 asalariados)	
- Pequeñas (10-49 asalariados)	
- Medianas (50-199 asalariados)	
- Grandes (200 o más asalariados)	
Distribución (en %) de los locales industriales según su tamaño	INE; DIRCE
Número de empresas industriales	
- Sin asalariados	
- Microempresas (1-9 asalariados)	
- Pequeñas (10-49 asalariados)	
- Medianas (50-199 asalariados)	
- Grandes (200 o más asalariados)	

Tabla 48. Indicadores rurales

Indicadores	Fuente de información
Número de municipios de menos de 5.000 habitantes con empresas	INE, Empresas por municipio y actividad principal
Número de municipios de menos de 5.000 habitantes con empresas industriales	INE, Empresas por municipio y actividad principal

Tabla 49. Indicadores provinciales

Indicadores	Fuente de información
Evolución de la ocupación media anual[36] en la industria por provincia	INE; EPA, Resultados Provinciales
Peso provincial de la ocupación media anual sobre el total regional	INE, EPA; Resultados Provinciales
Evolución del número de locales manufactureros industriales por provincia	INE, DIRCE, Unidades Locales Activas
Evolución del VAB industrial de cada provincia	INE, Contabilidad Regional de España, Resultados provinciales
Peso de la industria en el VAB provincial	INE, Contabilidad Regional de España, Resultados provinciales
Distribución provincial de la cifra de negocios de la industria de Castilla y León	Junta de Castilla y León, Cuentas del sector industrial

[36] La "ocupación media anual" sería la media de ocupación de los cuatros trimestres

CV: BOCYL-D-28122021-13

11. Presupuesto

El II Plan Director de Promoción Industrial será ejecutado entre los años 2021 y 2025. El Plan es transversal a múltiples Consejerías y entidades públicas de la Junta de Castilla y León, teniendo así continuidad respecto al precedente Plan con vigencia entre los años 2017 y 2020. Por tanto, el origen de la financiación de este Plan Director es similar a la del anterior, añadiéndose los fondos que lleguen desde el Plan de Resiliencia para la recuperación y transformación de la economía europea. Por tanto, la financiación del Plan Directo, se realizará a partir de

- Los presupuestos consignados anualmente en las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.
- La parte del presupuesto procedente de los Programas Operativos de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo) 2021-2027 para Castilla y León, así como la financiación procedente del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el mismo periodo.
- Los fondos Next Generation asignados a Castilla y León

En total, a lo largo de su vigencia, se calcula un presupuesto de 1.421,6 millones de euros a cumplir los objetivos del Plan. A continuación, se ofrece el presupuesto previsto para las actuaciones que movilizará el Plan, y que teniendo en cuenta que frente a los 4 años de duración del anterior el actual ha pasado a 5, representan un incremento en términos nominales de algo más del 20% del gasto medio por año.

Se procederá a un compromiso de revisión de la implicación presupuestaria del II Plan si la llegada de los fondos europeos modifica los mismos.

Tabla 50. Presupuesto por ejes del II Plan Director de Promoción Industrial

Consejerías	2021- 2025
1: Financiación	129.008.176,50
2: Internacionalización	8.564.099,78
3: Innovación, Digitalización y Emprendimiento	50.133.876,29
4: Entorno industrial	332.571.162,89
5: Suelo industrial	33.984.525,75
6: Entorno Rural y Recursos Endógenos	9.688.528,01
7: Sostenibilidad Industrial	2.437.908,80
8: Potenciar la formación y empleo de calidad en la industria	186.440.471,96
9-19: Ejes sectoriales	668.808.868,02
Total	**1.421.637.618,00**

En el proceso de seguimiento anual del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 de Castilla y León, se llevará a cabo una concreción y desglose de las partidas presupuestarias de cada uno de los ejes, con el objetivo de prever y captar los recursos económicos necesarios y facilitar así su implementación.

Por último, es preciso poner de manifiesto que el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 de Castilla y León tiene carácter programático y se irá concretando mediante los instrumentos jurídicos y económicos oportunos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

CV: BOCYL-D-28122021-13

Índice de tablas

TABLA 1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE ESPAÑA 2030 11
TABLA 2. REGIONES PARA EL BENCHMARKING 16
TABLA 3. TEJIDO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS, AÑO 2020 21
TABLA 4. NÚMERO DE EMPRESAS TOTALES E INDUSTRIALES POR INTERVALO DE ASALARIADOS EN CASTILLA Y LEÓN 22
TABLA 5. CIFRA DE NEGOCIO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, MILES DE EUROS, AÑO 2019 24
TABLA 6. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN, 2019 25
TABLA 7. MUJERES OCUPADAS EN EL SECTOR INDUSTRIAL EN CASTILLA Y LEÓN Y ESPAÑA. COMPARATIVA MEDIA TRIMESTRAL 2011, 2020 Y 2021 27
TABLA 8. SECTORES PRIORITARIOS II PLAN DIRECTOR 27
TABLA 9. EMPRESAS DEL SECTOR AUTOMOCIÓN POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020. 30
TABLA 10. EMPRESAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020. 33
TABLA 11. EMPRESAS DEL SECTOR ENERGÍA POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020. 36
TABLA 12. EMPRESAS DEL SECTOR HÁBITAT POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020. 38
TABLA 13. EMPRESAS DEL SECTOR FARMACIA Y SALUD EN CASTILLA Y LEÓN Y ESPAÑA, 2020 41
TABLA 14. EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICA Y COSMÉTICOS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020 43
TABLA 15. EMPRESAS DEL SECTOR AERONÁUTICO. AÑO 2020 44
TABLA 16. EMPRESAS DEL SECTOR TIC POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020 45
TABLA 17. TIPOLOGÍA DE ECONOMÍA NARANJA 47
TABLA 18. EMPRESAS DEL SECTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020 48
TABLA 19. EMPRESAS DEL SECTOR TIC POR ACTIVIDAD PRINCIPAL. AÑO 2020 49
TABLA 20. DEBILIDADES 52
TABLA 21. AMENAZAS 53
TABLA 22. FORTALEZAS 55
TABLA 23. OPORTUNIDADES 56
TABLA 24. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE FINANCIACIÓN 61
TABLA 25. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN 64
TABLA 26. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO 67
TABLA 27. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE ENTORNO INDUSTRIAL 70
TABLA 28. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL 73
TABLA 29. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE ENTORNO RURAL Y RECURSOS ENDÓGENOS 74
TABLA 30. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD INDUSTRIAL 77
TABLA 31. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA 80
TABLA 32. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE AUTOMOCIÓN 84
TABLA 33. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE SECTOR AGROALIMENTARIO 87
TABLA 34. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE ENERGÍA 91
TABLA 35. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE HÁBITAT 95
TABLA 36. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE FARMACÉUTICA Y SALUD 98
TABLA 37. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE QUÍMICA Y COSMÉTICOS 101
TABLA 38. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE AERONÁUTICA 102
TABLA 39. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE TIC 105
TABLA 40. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS 107
TABLA 41. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LOGÍSTICA 110
TABLA 42. CONSEJERÍAS Y CENTROS DIRECTIVOS VINCULADOS AL II PLAN DIRECTOR 126
TABLA 43. INDICADORES VINCULADOS A LOS OBJETIVOS 131
TABLA 44. INDICADORES DE SEGUIMIENTO VINCULADOS A LOS EJES HORIZONTALES 132
TABLA 45. INDICADORES DE SEGUIMIENTO VINCULADOS A LOS EJES SECTORIALES 135
TABLA 46. OTROS INDICADORES 137
TABLA 47. INDICADORES DE DIMENSIÓN 138
TABLA 48. INDICADORES RURALES 138
TABLA 49. INDICADORES PROVINCIALES 138
TABLA 50. PRESUPUESTO POR EJES DEL II PLAN DIRECTOR DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL 139

CV: BOCYL-D-28122021-13

Índice de gráficos

Gráfico 1. Peso (en %) de la industria manufacturera sobre VAB total de Castilla y León. 20
Gráfico 2. Distribución provincial del VAB industrial y total, año 2018 21
Gráfico 3. Evolución de la importancia del sector industrial sobre el número de empresas en Castilla y León y España, y del peso del número de empresas industriales de Castilla y León en España. 2010-2020 22
Gráfico 4. Índice de Producción Industrial en España y Castilla y León por destino económico de los bienes, media enero-julio de 2021 23
Gráfico 5. Evolución del promedio anual del Índice de Producción Industrial en Castilla y León, por destino económico de los bienes, periodo 2015-2020 24
Gráfico 6. Evolución del promedio anual del ICN en España y Castilla y León, periodo 2011-2020 25
Gráfico 7. Evolución de la importancia del empleo industrial en Castilla y León y España y del empleo de la industria en Castilla y León respecto al conjunto de España. 2011T1-2021T2 26
Gráfico 8. Evolución del VAB de los sectores industriales prioritarios de Castilla y León (2010-2018) 29

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Líneas de actuación y áreas estratégicas de la Estrategia de Industria Conectada 4.0 10
Ilustración 2. Grandes tendencias 13
Ilustración 3. Enclaves Logísticos de la Red CyLoG 50

CV: BOCYL-D-28122021-13